



Ministerio de
Educación
Presidencia de la Nación

Holocausto y genocidios del siglo XX

Preguntas, respuestas y propuestas para su enseñanza



Presidenta de la Nación

Dra. Cristina Fernández de Kirchner

Jefe de Gabinete de Ministros

Cdor. Jorge M. Capitanich

Ministro de Educación de la Nación

Prof. Alberto E. Sileoni

Secretario de Educación

Lic. Jaime Perczyk

Jefe de Gabinete

As. Pablo Urquiza

Subsecretario de Equidad y Calidad Educativa

Lic. Gabriel Brener

Holocausto y genocidios del siglo XX

Coordinación Programa «Educación y Memoria»:

Ma. Celeste Adamoli

Equipo de producción de este volumen:

Emmanuel Kahan, Pablo Luzuriaga, Roberto Pittaluga, Mariano Harracá, Cecilia Flachsland, Ignacio Amoroso

Equipo Programa «Educación y Memoria»:

Ignacio Amoroso, Santiago Cueto Rua, Matías Farías, Cecilia Flachsland, Daiana Gerschfeld, Mariano Harracá, Emmanuel Kahan, Pablo Luzuriaga, Violeta Rosenberg

Agradecimientos:

Ministro Federico Villegas Beltrán, Director General de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación,
Ramiro Gerszenswit y Cecilia Meirovich, Dirección General de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación y
Daniel Bargman, Verónica Kovacic, Federico Lorenz y Edgardo Vannucchi por su trabajo en el libro que dio origen a esta publicación

Diseño y producción visual original:

Juan Furlino, Leandro Paleari

Foto de tapa:

Campo de concentración Majdanek (Polonia, 2008)
Fotografía Ma. Celeste Adamoli

Primera edición julio 2014

© 2014. Ministerio de Educación de la Nación Argentina.

Impreso en Argentina.**Publicación de Distribución gratuita.**

Prohibida su venta. Se permite la reproducción total o parcial de este libro con expresa mención de la fuente y autores.

Adamoli, María Celeste

Holocausto y genocidios del siglo XX : Preguntas, respuestas y propuestas para su enseñanza / María Celeste Adamoli y Cecilia Flachsland. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Ministerio de Educación de la Nación; Ministerio de Educación de la Nación, 2014.

100 p. : il. ; 20x28 cm.

ISBN 978-950-00-1033-7

1. Formación Docente. 2. Holocausto. 3. Genocidios. I. Flachsland, Cecilia II. Título CDD 371.1

Fecha de catalogación: 30/06/2014

Holocausto y genocidios del siglo XX
Preguntas, respuestas y propuestas para su enseñanza

ÍNDICE

Nuestro compromiso Prof. Alberto Sileoni, Ministro de Educación	9	6. ¿Quiénes implementaron las políticas de persecución y exterminio?	37	15. ¿Qué es un genocidio?	63
Programa «Educación y Memoria»	11	7. ¿Qué fueron los guetos?	39	16. ¿Cuáles fueron las características del genocidio armenio?	67
Introducción	13	8. ¿Cuáles fueron los métodos del exterminio utilizados por los nazis?	43	17. ¿Cuáles fueron las características del genocidio en Guatemala?	73
PREGUNTAS, RESPUESTAS Y PROPUESTAS DE ENSEÑANZA		9. ¿Qué fueron los campos de concentración? ...	45	18. ¿Cuáles fueron las características del genocidio camboyano?	81
1. ¿Qué es el Holocausto?	19	10. ¿Hubo algún tipo de oposición a la implementación de estas políticas de exterminio y persecución?	47	19. ¿Cuáles fueron las características del genocidio en Ruanda?	87
2. ¿Qué fue el régimen nacionalsocialista o nazismo?	23	11. ¿Qué y quiénes pieren con el exterminio de una comunidad?	51	20. ¿Por qué enseñar estos temas en la Argentina de hoy?	93
3. ¿Cuál fue el contexto que favoreció el surgimiento de regímenes totalitarios?	27	12. ¿Qué sucedió con los responsables del Holocausto cuando terminó la guerra?.....	53	Bibliografía	96
4. ¿Qué es el antisemitismo y qué relación tiene con el Holocausto?	29	13. ¿Qué debates suscitó la representación del Holocausto?	57	Créditos de las imágenes	99
5. ¿Cómo se implementaron las políticas de persecución y exterminio de minorías dentro del territorio dominado por el nazismo?	33	14. ¿Es posible establecer relaciones entre la última dictadura argentina y el Holocausto?	61		

NUESTRO COMPROMISO

En estos tiempos de acumulación de instancias de conmemoración es importante disponer de elementos críticos que nos recuerden que enseñar determinados temas no puede implicar una mera formalidad: es un compromiso con un objetivo irrenunciable de la educación, el respeto por los derechos humanos y la dignidad humana.

Los nombres, los rostros, las fotografías, los lugares arrasados, las memorias no son meras abstracciones sino que encarnan vidas e historias particulares. Se trata de poder pensar que, cuando analizamos el pasado y sus representaciones, nos estamos relacionando con seres de carne y hueso que tuvieron proyectos, expectativas, sueños y problemas como todos nosotros. Es una forma de reconocernos, a la vez, como parte de la historia.

El ejercicio de la memoria no consiste en una ponderación del pasado, sino en un compromiso con la vida, sostenido en la idea de que la educación –y por lo tanto los docentes– es capaz de contribuir al desarrollo de seres humanos con espíritu crítico y comprometidos con los derechos fundamentales, vulnerados hasta límites inimaginables en hechos históricos como el Holocausto o el terrorismo de Estado implementado por la última dictadura en la Argentina. El ejercicio de memoria no es una fijación en algo que “ya pasó” sino un compromiso con el presente y el futuro, sobre todo porque sigue demandando una justicia que está aún insatisfecha.

Para desarrollar el potencial de la pedagogía de la memoria y brindar apoyo a los docentes en su tarea, el Ministerio de Educación, en el marco del trabajo que el Estado argentino desarrolla como miembro de la Alianza Internacional para la

Memoria del Holocausto (AIMH), pone a disposición este libro. Un material que alienta tanto el ejercicio de la memoria como el compromiso con el pasado y con el futuro y que, a la vez, aporta la información necesaria para confrontar contra quienes aún hoy relativizan o directamente niegan la barbarie.

En esta oportunidad, ponemos a disposición la ampliación del libro *Pensar el Holocausto*. Preguntas, respuestas y propuestas para su enseñanza que el Ministerio editó en el 2009. La inclusión de otros genocidios, que permiten ahondar en la reflexión sobre cómo se desarrollan las políticas de exclusión y posterior exterminio de poblaciones civiles, es producto del diálogo con docentes de todo el país, quienes en encuentros de formación lanzaron una serie de preguntas que pusieron de manifiesto la marginalidad en la que aún se encuentran la historia y la memoria de otras experiencias genocidas perpetradas en el pasado siglo.

Estamos profundamente convencidos de que la lucha por la memoria, la verdad y la justicia es permanente, y que no se trata sólo de una lucha contra el olvido, sino de un combate cotidiano contra las versiones deformadas del pasado que buscan perpetuar situaciones de opresión y desprecio por los diferentes. Se trata de las mismas visiones y miradas sobre la historia de pueblos y naciones que llevaron a la planificación del exterminio, envenenando previamente la conciencia de sus contemporáneos y adormeciendo la respuesta de las sociedades. Desde la misión y la tarea de educar a los jóvenes argentinos, somos, como Estado educador, el garante de que nunca más aniden y se desarrollen, naturalizados en situaciones aparentemente banales, la oscura sinrazón de la discriminación y del odio al semejante.

Es nuestro deseo que estos materiales sean un recurso de utilidad para quienes se sumen a esta tarea, que debe ser de todos los argentinos, para la realización colectiva de una sociedad con inclusión plena y justicia social.

Prof. Alberto Sileoni
Ministro de Educación

PROGRAMA «EDUCACIÓN Y MEMORIA»

El Programa «Educación y Memoria» del Ministerio de Educación de la Nación tiene como objetivo consolidar una política educativa que promueva la enseñanza del pasado reciente en las aulas como un aporte a la construcción de una nueva ciudadanía política. Inscribe sus acciones en el marco general de la Ley de Educación Nacional N° 26.206 que en su artículo 3° señala que “la educación es una prioridad nacional y se constituye como política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los Derechos Humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación”.

Por otro lado, en consonancia con el artículo 92 de la misma ley, propone recursos para la inclusión de contenidos curriculares mínimos comunes en relación con la construcción de una identidad nacional desde la perspectiva regional latinoamericana; la causa de la recuperación de Malvinas; y el ejercicio y la construcción de la memoria colectiva de la historia reciente. Estas acciones tienen por objetivo “generar en los/as alumnos/as reflexiones y sentimientos democráticos y de defensa del Estado de derecho y la plena vigencia de los Derechos Humanos”.

Esta política de educación y memoria está incluida en el Plan Quinquenal de Educación Obligatoria y Formación Docente (Resolución 188/13 del Consejo Federal). Sus acciones centrales son: la consolidación de la Red Nacional de referentes de Educación y Memoria; la producción de materiales virtuales, audiovisuales y gráficos; la inserción curricular; la realización de actividades de formación docente en todo el país; la invitación a estudiantes a producir trabajos de investigación sobre el pasado reciente y sus marcas locales.

El Programa trabaja fundamentalmente en torno a tres ejes temáticos: Terrorismo de Estado: memorias de la dictadura; Malvinas: memoria, soberanía y democracia; enseñanza del Holocausto y otros genocidios

La promoción de la enseñanza del pasado reciente se sostiene en la idea de que los Derechos Humanos son conquistas sociales, el resultado de acciones humanas, y en consecuencia, al transmitirlos, se refuerzan las nociones de responsabilidad, participación e inclusión. Es desde la educación –entendida como una puesta a disposición del pasado en diálogo permanente con el presente y el futuro– que es posible invitar a los jóvenes a reflexionar, debatir, abrir preguntas y posicionarse frente a sus realidades.

En este sentido, la enseñanza del pasado reciente constituye un aporte fundamental para la construcción de una nación justa, equitativa, y desarrollada económica y socialmente. Esta tarea se vuelve aún más necesaria en el presente porque contribuye a reactivar la pregunta por el sentido de la vida colectiva con vistas a formar ciudadanos activos cuya responsabilidad también se alimenta al sentirse parte del pasado común.

En este marco se reedita el libro *Holocausto: preguntas, respuestas y propuestas para su enseñanza*, con un nuevo nombre *Holocausto y genocidios del siglo XX*. En esta oportunidad se trata de un material que tiene el objetivo de acompañar y facilitar el ejercicio docente en la compleja tarea de la enseñanza de esta temática. La elección de este formato, que intenta ser sintético, ajustado y dinámico, no pretende “agotar” el tema sino ofrecer una herramienta concreta

para el trabajo en el aula. En estas páginas, el docente encontrará información básica y la enumeración de los principales problemas históricos y teóricos que se desprenden del Holocausto y otros genocidios del siglo XX. Fue elaborado a partir de preguntas frecuentes que solemos escuchar en clases, conferencias y talleres. El libro, además, incluye una breve selección de materiales y propuestas de enseñanza.

Esperamos que este libro constituya una base para lanzar otros debates, nuevos interrogantes y, sobre todo, que encuentren en sus páginas la invitación a pensar, aprender, debatir, enseñar y transitar juntos el camino de reinventar la historia en tiempo presente para imaginar otros futuros posibles.

INTRODUCCIÓN

El estudio, la reflexión y el debate en torno al Holocausto y los genocidios perpetrados durante el siglo pasado nos permiten no sólo ejercer la memoria sobre una serie de acontecimientos claves de la historia y de profundas consecuencias en la cultura humana, sino abrir una serie de interrogantes acerca de la comprensión y el respeto de la otredad en nuestras propias comunidades, la defensa y el respeto de la diversidad, cuestiones capitales para la construcción de ciudadanía. En este sentido consideramos que el estudio de los genocidios, como acontecimientos históricos, puede ser un “puente” para interpelarnos sobre nuestra propia experiencia: cómo participar de una vida ciudadana activa y responsable; cómo no ser indiferentes ante el dolor de los demás; cómo exigir que las sociedades y los gobiernos respeten los derechos humanos universales.

Esta publicación, elaborada en el marco del Programa «Educación y Memoria», constituye un material de apoyo para pensar, debatir y problematizar algunos temas relevantes en relación al Holocausto y otros genocidios. Además, aporta elementos poder abordar su enseñanza. Este libro continúa una línea comenzada con otras publicaciones: *La Shoá en la pantalla* (2007), *Memorias en fragmentos* (2007/ 2009) y *Pensar el Holocausto* (2009).

En esta oportunidad, el material está organizado en una serie de preguntas y respuestas que se detienen, por un lado, en los hechos principales vinculados al Holocausto y a otros genocidios del siglo XX y, por otro, repasan los problemas teóricos e históricos que se fueron desarrollando desde aquel tiempo hasta el presente. Para complementar la propuesta, el libro incluye una breve selección de fuentes, tanto textos como imágenes. Además, incorpora una serie de propuestas para trabajar en el aula a partir de cada una de las preguntas.

Antes de la primera pregunta, el docente encontrará un marco general que, aun a riesgo de reiterar algunas de las ideas ya contenidas en las preguntas, explicita el modo en que se abordarán estas experiencias y cómo problematizar su enseñanza.

Este material no se propone como una respuesta acabada ni una síntesis final de todas las problemáticas y reflexiones producidas durante más de medio siglo. Aspira, más bien, a ser una puerta de ingreso a un largo derrotero, antes que el giro obligado hacia un callejón sin salida.

Construcción, debates y usos de una categoría: genocidio

La categoría de “genocidio” tiene un lugar destacado en el recorte que este libro propone. Sabiendo que genera algunas discusiones entre los académicos que se dedican al tema, las organizaciones que representan a las víctimas y los organismos internacionales, buscamos en esta introducción recomponer algunos de esos debates y sentidos en torno a la propia categoría de genocidio y a sus potenciales perspectivas para trabajar estas experiencias en el aula.

El término genocidio fue creado por el jurista Raphael Lemkin en 1944 para definir un tipo de crimen caracterizado por “la aniquilación planificada y sistemática de un grupo nacional, étnico, racial o religioso, o su destrucción hasta que deja de existir como grupo”. Sin embargo, Lemkin establecía que dicho crimen no significaba necesariamente la destrucción inmediata y total de un grupo, sino también una serie de acciones planificadas para destruir los elementos básicos de la existencia grupal, tales como el idioma, la cultura, la identidad nacional, la economía y la libertad de sus integrantes.

Pero la posibilidad de instituir una categoría que definiera tales crímenes se cimentó sobre una experiencia contemporánea: el Holocausto. Como señala el filósofo Héctor Schumcler, la dimensión criminal de la Shoá vino a iluminar, con insoportable brillo, un pasado conocido y negado: el genocidio perpetrado contra los judíos y gitanos habilitó la existencia o el reconocimiento de otros genocidios. Como el caso del genocidio Armenio, por ejemplo, cuyas precisiones aunque divulgadas desde el momento mismo en que ocurría la masacre, fueron oscurecidas y negadas por la escandalosa trama de los poderes dominantes del mundo.¹

Desde entonces, y pese a la perpetración de otros genocidios a lo largo del siglo XX, el Holocausto continuó siendo el marco de referencias. No obstante,

las polémicas en torno a cuáles serían los alcances del concepto de genocidio se desarrollaron entre una variada y disímil cantidad de actores. Juristas, abogados, historiadores, sociólogos, filósofos, testigos y víctimas han sido parte de quienes alimentaron el debate a lo largo de más de medio siglo. Jurídicamente, la noción de genocidio fue aprobada en 1948 por la Convención para la Sanción y Prevención del Delito de Genocidio por parte de la Organización de Naciones Unidas (ONU), como un acuerdo para prevenir el genocidio y castigar a aquellos que lo planifican y lo llevan a cabo. La acepción jurídica consideró como genocidio las acciones llevadas a cabo “contra un grupo religioso, étnico, nacional o racial, con el objetivo de destruirlo parcial o totalmente”.²

Sin embargo, la definición en términos jurídicos resultaría problemática. ¿Cómo asegurar que una matanza masiva era delito de genocidio cuando mayoritariamente la planificación de los mismos evitaba el acceso a la “prueba”? La perpetración de un genocidio difícilmente deja documentos que resulten probatorios de la planificación del acto criminal. Como señala Schmucler, las pruebas sobre su existencia son indirectas: no existen documentos que expliciten las características singulares del genocidio, es decir, la demostración específica de la voluntad de aniquilar (de reducir a la nada) a un grupo humano por la sola razón de pertenecer a ese grupo.

Si bien la noción de genocidio refiere a una categoría de índole jurídica suscripta por el derecho internacional, algunos historiadores y cientistas sociales han impugnado su validez para enunciar experiencias de matanzas masivas perpetradas contra distintas poblaciones civiles. En primer lugar, porque el “genocidio” es un proceso y no un mero acontecimiento. De esta forma, como sugiere el investigador Daniel Feierstein, sería necesario indagar en las formas en que se desarrollan y posibilitan las matanzas masivas de poblaciones. Es decir, comprender el “marco social e histórico” que hace posible la perpetración de un exterminio masivo de una población. En segundo término, la acepción jurídica sostiene que el genocidio supone la

destrucción de una población. Pues bien, cómo puede medirse que ha sido objeto de la destrucción. En este sentido, la “destrucción” no implicaría solamente un aniquilamiento físico, sino que puede registrar otros modos de ejercerse: la destrucción de patrones culturales, por ejemplo. Otro aspecto problemático de la definición refiere a la identificación de los grupos objeto de una persecución. Como se sabe, la tipificación de grupos políticos, por ejemplo, fue removida de la definición original del término genocidio para conseguir el apoyo de la URSS en la votación de la ONU.

No obstante, además del uso jurídico, los científicos sociales han otorgado a la categoría de genocidio un carácter sociohistórico que la define como aquella tecnología de poder cuyo objetivo radica en la destrucción de las relaciones sociales de autonomía y cooperación. De este modo, los genocidios son aquellas matanzas masivas planificadas desde el Estado que redefinen la identidad de una sociedad, estableciendo nuevas relaciones sociales y nuevos patrones identitarios, por medio del aniquilamiento de una fracción relevante de la población y extendiendo el uso del terror hacia la sociedad civil en su conjunto.

Según Feierstein las prácticas sociales genocidas son, en principio, constitutivas de los Estados nacionales en la modernidad. Según esta concepción, el genocidio es caracterizado como una práctica constituyente. Es decir, considerando que casi cualquier Estado se constituyó sobre la base del aniquilamiento de todos aquellos que no entraban en la configuración imaginaria de lo que caracterizaría al Estado nacional emergente. De este modo, el investigador sugiere tres tipos ideales de prácticas genocidas que fueron desarrolladas durante la modernidad.

El *genocidio colonialista*, cuando un Estado central decide eliminar a parte de la población de una de sus colonias en tanto ha dejado de ser funcional y necesita la utilización de sus recursos, de sus territorios.

El *genocidio poscolonial*, es decir, el genocidio utilizado como herramienta de represión de los intentos de liberación nacional, de todo lo que han sido las luchas de liberación nacional, sobre todo en la segunda mitad del siglo XX (en Argelia, en Indochina), donde el aniquilamiento es el modo de desmembrar los procesos de liberación.

En el *genocidio reorganizador* el exterminio opera como rearticulador de las relaciones sociales. Los modos de reorganización social se vinculan no sólo a su momento material, -el momento en que se aniquila una cantidad de gente-, sino al modo en que ese aniquilamiento puede ser pensado, en que la narración de ese momento sigue actualizando y reactualizando el terror y, sobre todo, aparece ligado a la incomprensión. Las relaciones sociales son aniquiladas, desaparecen los cuerpos de las víctimas, y luego desaparece su memoria.

Esta definición ampliada permitiría, por ejemplo, encarar una comparación de los crímenes del nazismo con los de la última dictadura argentina, observando la capacidad de destruir y reorganizar las relaciones sociales en aquellas sociedades donde fueron implementadas diversas políticas de persecución y exterminio. Sin embargo, la definición originada en el debate de las ciencias sociales no debe confundirse con las sanciones del campo del derecho: ninguno de los juicios desarrollados en Argentina responsabilizaron a los represores por cometer un genocidio, sino por haber actuado en el “marco de un genocidio”, por ejemplo en los casos Etchecolatz y Von Wernich.³

No obstante, la sanción de genocidio como una categoría jurídica del derecho internacional no sirvió como herramienta para frenar los exterminios masivos de población. Por el contrario, los genocidios se expandieron por los continentes a lo largo del siglo XX. Y como cada uno de ellos tenía sus propias características -desde las poblaciones victimizadas hasta las formas de administrar la muerte, pasando

por los diversos grados de responsabilidad y planificación por parte de los Estados nacionales-, los debates en torno a la aplicabilidad de la categoría establecida por la ONU alimentaron las divergencias y el desarrollo de nuevas definiciones.

Incluso, frente a la imposibilidad de tipificar cada uno de los casos suscitados como genocidio se constituyeron otras categorías que pudieran enmarcar conceptual y jurídicamente los casos de violencia masiva cometida contra poblaciones civiles. El caso de la noción de crímenes de lesa humanidad, por ejemplo, es ilustrativo. Estipulada por el Estatuto de Roma (1998) de la Corte Penal Internacional, establece que son delitos contra la humanidad y por lo tanto imprescriptibles los crímenes que se cometan como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil. Ejemplos de estas practicas podrían ser: el exterminio o la deportación forzada, la persecución por motivos políticos, sexuales, religiosos, étnicos y la desaparición forzada, entre otros.

En torno de la memoria y los derechos humanos

Habitualmente se tiende a concentrar la mirada en los procesos represivos cuando se abordan estudios acerca de las persecuciones o las matanzas masivas a las que fueron sometidas diversas poblaciones. El foco de atención de los trabajos de investigación y los abordajes pedagógicos, por lo general, se centra en los modos o el proceso que tuvo cada exterminio, o en el número de las poblaciones aniquiladas.

Sin embargo, detrás de los espeluznantes números que dan cuenta de la excepcionalidad de cada uno de estos genocidios, es necesario detenerse en las vidas -con la diversidad de proyectos culturales, sociales y políticos- que fueron truncadas. Annette Wieviorka, en la *Era del testimonio*, señala cómo para las generaciones nacidas después del Holocausto, la mirada sobre el mundo de sus

abuelos era "ciega". El lazo intergeneracional había sido cortado por el exterminio y, en el caso de los sobrevivientes, los abuelos hablaban mal el francés y los nietos no comprendían el yiddish. La rememoración se detenía ante el hiato abierto por el genocidio. El mundo y la cultura yiddish habían sido aniquilados y la lengua de ese mundo ya no era una lengua viva.

La perpetración no consiste tan sólo en los asesinatos masivos, ni en la represión sistemática, ni en la ausencia de una tumba para los muertos, ni en la supresión de la posibilidad misma del duelo que trae el exterminio. La perpetración tiene además, una triple eficacia: por un lado, la ausencia de una tumba produce un estado de suspensión del duelo; por otro, con las víctimas muere también una historia tramada en esas víctimas: muere un mundo, una cultura, una lengua; por último, la perpetración conlleva un efecto adicional: si la perpetración fue posible, perdura un estado de amenaza para aquellos que aún pertenecen a la categoría que fue exterminada. En un continuo, y no sabemos hasta cuándo, no sabemos de qué puede depender, el sobreviviente está sometido a esa amenaza. Por ello, la perpetración no está dirigida sólo a las víctimas directas. El exterminio afecta a todo el conjunto social. Podría afirmarse que en todo exterminio masivo, en el aniquilamiento de una parte de la población, la víctima es el conjunto de la población, es toda la comunidad quien sufre ese crimen y las consecuencias del crimen, que es un crimen contra el conjunto y no sólo contra algunos individuos.

Pues el genocidio no se limita a su realización material, sino que se realiza también en el campo de lo simbólico y lo ideológico. Si se comprende el *genocidio* dentro de un complejo proceso histórico, se comprenderá que no resulta suficiente a los fines genocidas eliminar materialmente a los individuos, sino que en ellos se aniquilan los tipos de relaciones sociales que dichos cuerpos encarnaban.

Un ejemplo puede resultar ilustrativo. Muchos de los testimonios de los so-

brevientes del Holocausto, y también diversos analistas e historiadores, cristalizaron la noción de que “los judíos fueron aniquilados por el solo hecho de ser judíos”. Pero, como sugiere el trabajo de Feierstein, si uno prestara atención al conjunto de los cuerpos aniquilados por el nazismo comprendería que los judíos terminaron jugando un papel central precisamente porque la condición judía, en términos generales para la década del treinta y para Europa central, implicaba algo más que el sólo hecho de “ser judíos”. Los judíos, desde las narrativas sostenedoras de la idea del complot, podían ser adalides del capitalismo tanto como cabecillas de las organizaciones revolucionarias de carácter comunista, pornógrafos, bohemios, anticlericales, etc.

La construcción de la negatividad de ciertos grupos se vincula con su potencial subversivo o su condición de inasimilables por un determinado orden social. Será desde esta perspectiva que Daniel Feierstein proponga considerar la noción de *prácticas sociales genocidas* como “aquella tecnología de poder cuyo objetivo radica en la destrucción de las relaciones sociales de autonomía y cooperación y de la identidad de una sociedad, por medio del aniquilamiento de una fracción relevante de dicha sociedad y del uso del terror, producto del aniquilamiento para el establecimiento de nuevas relaciones sociales y modelos identitarios”.

Finalmente, retomar una cuestión en torno a cómo contar, qué poner en el centro como representación de un genocidio. Las prácticas más cristalizadas han puesto el acento en la dimensión del horror: la divulgación de los crímenes, la narración reiterada de las torturas, el detalle exhaustivo del sufrimiento, la profusión de fotografías escalofriantes que no aportan a la reconstrucción y comprensión de los hechos. ¿Cuántos tipos de tortura, nos pregunta Feierstein, es necesario conocer para condenarla? La circulación del testimonio horroroso instala una sensación de terror que conduce a la parálisis en la que la memoria es relegada a la morbosa reiteración y manipulación del espanto.

En este sentido, la escuela se convierte un ámbito central para recuperar las herencias culturales de aquellas poblaciones que transitaron experiencias concentracionarias y de exterminio. El desafío es asumir una memoria más digna, legítima y certera de las víctimas de los *genocidios* para comprender y aprender de cada una de las derrotas que la humanidad se propinó a sí misma a lo largo del siglo XX.

Una pedagogía de la memoria

Vivimos en un tiempo caracterizado por la presencia de una significativa proliferación de formas del recuerdo: museos, memoriales, obras de arte, fotografías, fechas en los calendarios, monumentos y marcas territoriales, entre otras. La memoria se ha convertido en una preocupación central de la cultura y la política contemporánea de las sociedades de occidente. Sin embargo, son muchos los analistas que advierten acerca de cómo este afán memorialístico convive con la dificultad de dotar de “vitalidad” a ese mismo pasado. El historiador Eric Hobsbawm suele decir que las personas viven en un presente permanente *“sin relación orgánica alguna con el pasado del tiempo en el que viven”*.

La enseñanza del Holocausto y otros genocidios nos enfrenta con situaciones especialmente complejas en términos de qué, cómo y para qué enseñar experiencias límites cargadas de horror que han dejado innumerables huellas en nuestras sociedades. ¿Cómo enseñar el horror? ¿Cómo enseñar lo inenseñable? ¿Cómo enseñar pasados dolorosos que han dejado marcas en nuestros presentes? ¿Cómo proponer pensar y reflexionar sobre conductas humanas violatorias de los derechos humanos? ¿Qué enseñar acerca de estos acontecimientos? ¿A través de qué estrategias didácticas? ¿Con qué recursos? ¿Para qué y por qué hacerlo? Todas estas preguntas resultan ineludibles para pensar la enseñanza de estos temas en la escuela. Se trata de preguntas que aluden a nuestra responsabilidad social y como docentes.

La transmisión del pasado reciente en las escuelas suele enfrentarse con algunos de los problemas contenidos en las preguntas anteriores. Se trata de cuestiones que, si bien están presentes en la educación en general, cobran singularidad a la hora de enseñar hechos traumáticos de la historia. Una de esas cuestiones se vincula con la “apropiación generacional”, con el modo en que los jóvenes leen el pasado desde sus propias condiciones de existencia. Así como los docentes adultos tienen la función de transmitir una cultura y la responsabilidad de tratar con especial cuidado la transmisión de las situaciones límites, los jóvenes, por su lugar en el mundo, están destinados a recrear esa cultura, muchas veces dotándola de nuevos sentidos y otras, incluso, adoptando posiciones indiferentes frente a ella. Como señala Jacques Hassoun en su libro *Los contrabandistas de la memoria: “una transmisión lograda ofrece a quien la recibe un espacio de libertad y una base que le permite abandonar (el pasado) para (mejor) reencontrarlo”*. La transmisión, entonces, sólo es posible a partir de la introducción de diferencias con la herencia recibida.

En este sentido, la transmisión funciona cuando aparecen esas “fallas”; es decir: nuevas preguntas ante la herencia recibida. Las distancias generacionales, de clase, geográficas e ideológicas son las que le formatean esas “fallas” que, lejos de ser pensadas como errores, pueden ser vistas como el motor de la reflexión pedagógica y política de la enseñanza del Holocausto y otros genocidios.

La conocida frase de Theodor Adorno “*si la educación tiene un sentido, es evitar que Auschwitz se repita*” puede convertirse en un horizonte tan necesario como ambicioso para nuestra tarea de educadores. Esta máxima puede orientarnos en un difícil camino para el que no hay formulas acabadas, pero si voluntades y convicciones.

1 - Schmucler, H., “Noticia del genocidio”, en Piralian H., *Genocidio y transmisión*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2000, pág. 7.

2 - Si bien la noción jurídica de genocidio fue reconocida en el derecho internacional desde 1948, los borradores de la resolución que sancionaría la ONU fueron discutidos durante más de dos años. La prolongación del debate se cimentó en los desacuerdos que provocaba la inclusión de los “grupos políticos” entre aquellos protegidos por la Convención. Finalmente fueron excluidos- pese a que están incluidos en todos los borradores previos desde 1946- con el argumento de que en documento final que no incluyera a los “grupos políticos” contaría con un mayor número de Estados que ratificarían la Convención. Ver: Feierstein, D., *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2008, pág.: 37-42.)

3 - Pareciera que no existiera una diferencia sustancial entre las formas de enunciaci3n del delito. Pero las hay. Puesto que si se condenara por genocidio a un represor; la defensa y/o otros actores del campo político y judicial podrían solicitar la nulidad de la misma puesto que la Convenci3n para la Sanci3n y Prevenci3n del Delito de Genocidio estableci3 cu3les debían ser las características de los grupos afectados por las prácticas de exterminio, dejando afuera a los grupos políticos, principales víctimas del terrorismo de Estado desplegado en Argentina.



1

¿QUÉ ES EL HOLOCAUSTO?

Se conoce con el nombre de Holocausto a la persecución y asesinato sistemático de aproximadamente seis millones de judíos europeos, organizado por el Estado nacionalsocialista alemán entre 1939 y 1945. A pesar de que el término es utilizado para referirse a la persecución y exterminio de otros grupos o pueblos, en sentido estricto el concepto de Holocausto refiere a la experiencia singular de persecución y aniquilamiento de las poblaciones judías de Europa.

Desde el ascenso al poder del partido nazi, las autoridades alemanas persiguieron a otras minorías clasificadas según su supuesta “inferioridad racial”, como gitanos. Otros grupos, a su vez, fueron perseguidos por motivos políticos, ideológicos, religiosos o de elecciones sexuales, entre ellos los comunistas, los socialistas, los testigos de Jehová y los homosexuales.

Algunos investigadores del Holocausto consideran que lo que los nazis hicieron al pueblo judío llegó, por diversas razones, más allá del genocidio. El intento de deshumanizar y posteriormente asesinar a cada uno de los judíos, en todas partes, cualesquiera fuesen sus actividades o creencias, no tuvo precedentes en la historia. Más aún, la creencia nazi de que los judíos debían ser exterminados por el bien de la humanidad constituye una dimensión que no está presente en otros actos de genocidio cometidos antes o después del Holocausto.

Asimismo, el *Holocausto* es considerado como un acontecimiento central de la historia universal. Su especificidad nos interpela en torno de los límites y las responsabilidades de la acción individual y colectiva. La violación de los derechos humanos perpetradas por el accionar de los Estados nacionales se convirtió en el centro de los debates en torno de las formas de ciudadanía, el respeto a la diversidad y las formas de convivencia. El Holocausto, en este sentido, ha orientado las reflexiones sobre un amplio abanico de experiencias que caracterizaron al siglo XX.

El origen del término Holocausto remite a una palabra griega que significa *todos* (holos) *quemados* (caustos) y hace referencia a un sacrificio. A su vez, en el Antiguo Testamento, Holocausto designa un tipo de sacrificio u ofrenda ritual. A causa de esta acepción es que diversos historiadores prefieren usar el término hebreo *Shoá*, pues nombra una acción perpetrada por seres humanos sin referenciar un acto de carácter ritual. El primer registro de la noción de *Shoá* es contemporáneo a los acontecimientos: en 1940 el Comité Unido de Ayuda a los Judíos de Polonia publicó un folleto en Jerusalem, titulado *Shoat lehudéi Polin* (La Shoá de los judíos de Polonia), en el que se incluían artículos y relatos de testigos sobre la persecución del judaísmo de Europa oriental desde el estallido de la Segunda Guerra Mundial. Sin embargo, como se indica en la *Enciclo-*

pedia del Holocausto editada por Yad Vashem (Escuela Internacional para el Estudio del Holocausto), la adopción del nuevo concepto fue producto de la influencia del film documental *Shoá* (1985) de Claude Lanzman.

No obstante, como sostiene el historiador Enzo Traverso, el término Holocausto ha sido apropiado por diversos actores y en distintas circunstancias para llamar la atención sobre la perpetración de nuevos genocidios. Por ejemplo, en 1994 se denunciaron los crímenes que estaban teniendo lugar en Ruanda homologándolos a la experiencia que habían sufrido los judíos a manos de los nazis. Si bien, desde un punto de vista analítico no era pertinente la asimilación de estos dos genocidios –el de los tutsis y el de los judíos– por tratarse de contextos, regímenes y medios diferentes, el uso público de la Historia justificaba su apropiación. En abril de 1994, cuando la opinión pública era todavía incrédula o indiferente con las masacres, a las que los medios caracterizaban como “conflictos tribales”, homologar el nazismo al genocidio ruandés tenía un sentido político específico: apoyarse sobre la conciencia histórica del mundo occidental para llamar la atención sobre un genocidio que se estaba produciendo. Se trataba de mostrar que Ruanda estaba viviendo una tragedia tan grave como el Holocausto y que había que reaccionar para tratar de impedirla.

Pero, además de apropiado, el Holocausto también ha sido y es negado. Por tal motivo la Alianza Internacional para la Memoria del Holocausto (IHRA, por su sigla en inglés), de la que Argentina es el único país miembro de América Latina, consensuó un documento condenando la negación y distorsión del Holocausto. Allí se establece que: “La negación del Holocausto se define como todo discurso y propaganda que niega la realidad histórica y el alcance de la exterminación de judíos por parte de los nazis y sus cómplices durante la Segunda Guerra Mundial. (...) La negación del Holocausto puede incluir el hecho de negar o cuestionar públicamente el uso de mecanismos principales de destrucción (tales como cámaras de gas, fusilamiento masivo, hambre y tortura) o la intencionalidad del genocidio del pueblo judío. (...) La negación del Holocausto en sus diversas formas es una expresión del antisemitismo. El intento de negar el genocidio de los judíos constituye un esfuerzo tendiente a exonerar al nacionalsocialismo y al antisemitismo de la culpa o responsabilidad en el genocidio del pueblo judío. Las metas de la negación del Holocausto suelen ser la rehabilitación de un antisemitismo explícito y la promoción de ideologías políticas y condiciones aptas para el advenimiento del tipo de acontecimiento que precisamente niega.”

► DAR TESTIMONIO

Primo Levi, tras su liberación de un campo de concentración, se dedicó a transmitir lo sucedido para que la humanidad reflexione y recuerde que todo esto efectivamente sucedió. Su primer trabajo testimonial, *Si esto es un hombre*, introduce una serie de interrogantes que nos interpelan para lograr que las generaciones venideras se comprometan a través de los valores del respeto, la solidaridad, la integración, la no indiferencia y la recreación de la memoria.

Si esto es un hombre

Primo Levi

Ustedes que viven sin molestia

en residencias seguras;

ustedes que encuentran comida caliente y rostro amigo

al volver a casa al atardecer:

observen y vean si esto es un hombre

el que trabaja en un pantano frío;

él, que no conoce el descanso y lucha

por un pequeño pedazo de pan.

Que se convierte en mortal por un “sí” o un “no”.

Observen y vean si esto es una mujer.

La que no tiene nombre ni cabellos;

a la cual no le quedan fuerzas para recordar,

que sus ojos están vacíos y su regazo frío

como una rana en un día helado de invierno.

Reflexionen y recuerden que todo esto sucedió

que pasaron estas cosas:

Que yo les ordeno

Grabarlas en su corazón.

Y las repetirán a sus hijos

al regresar a casa y al ir en los caminos,

al acostarse y al levantarse.

Y si ustedes callan se destruyan sus casas

y les aflija la enfermedad desde los pies a la cabeza

y también sus descendientes les volteen la cara.

Levi, Primo (2002), *Si esto es un hombre*, Buenos Aires, Muchnik.

- A partir de la lectura de este fragmento se puede proponer a los estudiantes que analicen detenidamente el contenido del mismo: ¿A quién se dirige y qué les pide? ¿Podemos incluirnos en ese “ustedes”? ¿Sí o no? ¿Por qué? ¿Por qué el poema se llama “Si esto es un hombre”?

- Otra posibilidad es proponerle a los estudiantes que investiguen quién fue Primo Levi, cuál fue su experiencia de vida y qué otras cosas escribió.

- La centralidad y el impacto que el Holocausto tuvo en la historia se tradujo en una vasta producción literaria, filmica, filosófica y artística. Les sugerimos que propongan a los estudiantes hacer un relevamiento de algunas de esas producciones, algo así como un “inventario”. Y que después analicen los objetos seleccionados a partir de las siguientes preguntas: qué tipo de objetos son, cómo los describirían, qué se proponen contar, quién los realizó, a quiénes están dirigidos, por qué creen que eligen ese formato para transmitir la experiencia, qué discusiones imaginan que puedan haber ocasionado, etc.



2

¿QUÉ FUE EL RÉGIMEN NACIONAL SOCIALISTA O NAZISMO?

El nacionalsocialismo fue un movimiento político alemán liderado por Adolf Hitler, que llegó al poder, tras haber triunfado en las elecciones, el 20 de enero de 1933 cuando Hitler fue nombrado Canciller poniendo fin al régimen democrático en el país y fue derrocado en 1945 al final de la Segunda Guerra Mundial. La ideología encarnada en el Partido Nacionalsocialista Alemán de los Trabajadores (NSDAP, según sus siglas en alemán), fue producto de varias teorías políticas de la época. Incluyó ideas que iban desde el anti-comunismo total hasta el nacionalismo más extremo. A través de la modificación de la Constitución, fueron ampliando el margen del poder político del régimen. Por ejemplo, la promulgación de la denominada Ley de Habilitación autorizó al gobierno a dictar leyes sin tener que recurrir ante el Parlamento, ni ante el presidente. Asimismo, en 1933 se abolió la autonomía de los estados federados por decreto y se decretó al mismo tiempo la Ley contra la Creación de Nuevos Partidos Políticos convirtiendo al partido nazi en el único partido legal de Alemania.

Su política de discriminación y exterminio se sustentó en un racismo biológico según el cual la humanidad está dividida en razas superiores e inferiores en competencia por un mismo espacio vital. Ese racismo se sustentó en una serie de perspectivas científicas y

filosóficas que comprendían las relaciones entre los pueblos y naciones en base a una supuesta superioridad racial de unas poblaciones sobre otras.

En el caso de Europa se planteaba que la “raza aria” y, específicamente, el pueblo alemán como sus representantes superiores competían por un mismo “espacio vital” (Lebensraum) con sectores considerados “inferiores”: los eslavos, grupos “de sangre impura” como los gitanos y los judíos o “raza semita”, que eran considerados las “razas enemigas”. Los conceptos de “ario” y “semita” fueron tomados de la lingüística para inventar supuestas categorías raciales. Los “arios” serían los hablantes de las lenguas indoeuropeas, los judíos serían llamados “semitas” por ser la lengua hebrea una de las lenguas del grupo semítico. En este caso se ponía el acento en el supuesto carácter racial antes que religioso o cultural de los judíos y del odio contra ellos.

Para esta ideología el culto al líder era fundamental: toda acción dentro del III Reich –o Imperio Alemán– correspondía a la obediencia indiscutida al partido y a su conductor o *Führer*.

► **INTERCAMBIO DE CARTAS ENTRE HINDENBURG Y HITLER
EN CUANTO A LA SITUACIÓN DE JUDÍOS QUE SIRVIERON EN EL
EJÉRCITO ALEMÁN (ABRIL 1933)**

**El Presidente del Reich
al Canciller del Reich
Adolf Hitler
Berlín**

Berlín, 4 de abril 1933

Muy estimado Señor Canciller,

Me han referido recientemente toda una serie de casos de jueces, juristas y funcionarios de justicia, veteranos de guerra inválidos y cuyas prestaciones son perfectas. Fueron obligados a dimitir y serán próximamente despedidos, porque son de origen judío.

Yo, que el 21 de marzo dirigí con aprobación expresa del gobierno una proclama al pueblo alemán en la que me inclino ante los caídos de la guerra y recuerdo con gratitud a las familias enlutadas por la guerra, a los inválidos, y a mis viejos compañeros del frente, considero absolutamente intolerable... que funcionarios judíos a los que la guerra transformó en inválidos, deban padecer tal tratamiento.

Estoy seguro, señor Canciller, que usted comparte estos sentimientos humanos, y le ruego cordial y urgentemente, examine usted mismo este asunto y encuentre alguna solución uniforme para todas las ramas del servicio público alemán.

Tengo el profundo convencimiento de que funcionarios, jueces, profesores, juristas, a los que la guerra transformó en inválidos, que combatieron en el frente, que son huérfanos de guerra o que perdieron hijos en la guerra, deben tener la posibilidad de conservar sus puestos, a no ser que, en ciertos casos individuales, existan razones que den lugar a un tratamiento distinto.

Si fueron dignos de combatir y derramar su sangre por Alemania, debemos considerarlos como dignos de seguir sirviendo a su patria en sus respectivas profesiones. (...)

**El Canciller del Reich
al Presidente del Reich
Paul von Hindenburg
Berlín**

5 de abril 1933

Muy estimado Señor Presidente,

Usted, Señor Mariscal de Campo, ha defendido de la manera más generosa y humana, la causa de aquellos miembros del pueblo judío que, en una ocasión y por requerimientos del servicio militar obligatorio, fueron obligados a servir en la guerra.

Comprendo estos sentimientos elevados, Señor Mariscal de Campo. Pero con el mayor respeto, me permito señalarle que los miembros y partidarios de mi movimiento, alemanes ellos, fueron durante años rechazados de todos los puestos gubernamentales, sin ninguna consideración por sus esposas e hijos o por su servicio en la guerra. (...)

Los responsables de esta iniquidad fueron estos mismos judíos que hoy se quejan, cuando, con mil veces más justificaciones, se niega a sus partidarios el derecho a ocupar puestos oficiales porque son de escasa utilidad en estos puestos, siendo, al contrario, ilimitados los daños que pueden provocar. (...) Sin embargo, Señor Mariscal de Campo, en consideración de sus motivos nobles, ya había debatido la preparación de una ley con el Ministro del Interior Frick, lo que eliminaría la solución de estas cuestiones desde la acción individual arbitrarias y proporcionar a una ley uniforme. Y me señalé al Ministro del Interior del Reich de los casos para los que usted, Señor Mariscal de Campo, considerando sus nobles motivaciones, he discutido ya con el Ministro del Interior, Señor Frick, la preparación de una ley que dará solución a estas cuestiones sin acción individual arbitraria, y que será una ley uniforme.

Y he señalado al Ministro del Interior del Reich los casos en los cuales, usted, Señor Mariscal de Campo, desea que se hagan excepciones.

La semana pasada, en varios encuentros, esta ley ya fue discutida, y se decidió tomar en consideración a aquellos judíos que hayan servido en la guerra, sean inválidos de guerra, o tengan otros méritos, o bien que nunca hayan dado lugar a quejas en el curso de su largo período de servicio.

Generalmente, la primera finalidad de este proceso de purificación es solamente restablecer relaciones naturales y sanas y, alejar de ciertos puestos oficiales de importancia nacional los elementos a quienes no es posible confiar la facultad de escoger entre la supervivencia y la destrucción de Alemania.

Como sabemos que, en los próximos años, y por razones de alto interés nacional, no será posible evitar la necesidad de asegurarse que ciertos procedimientos no sean comunicados al resto del mundo y permanezcan verdaderamente secretos, la única garantía será una homogeneidad interna del cuerpo administrativo involucrado.

Le ruego, Señor Presidente, crea que haré todo lo posible para tratar de vindicar sus nobles sentimientos.

Comprendo sus profundas motivaciones y por cierto que yo sufro frecuentemente por la dureza del destino que nos obliga a tomar decisiones que, desde un punto de vista humano, mil veces hubiera preferido evitar.

El trabajo sobre la referida ley se adelantará lo más rápidamente posible, y estoy convencido de que también este asunto se solucionará de la mejor manera posible.

Con mi más sincero y profundo respeto, soy su eterno servidor

Adolf Hitler

Yad Vashem (1996), *El Holocausto en Documentos. Selección de documentos sobre la destrucción de los judíos de Alemania y Austria, Polonia y la Unión Soviética, Jerusalem, Yad Vashem.*

- El intercambio epistolar transcrito en esta página transcurre durante la transición entre la República de Weimar y la creciente concentración de poder en manos de Hitler. En las cartas se vislumbra una serie de perspectivas que caracterizaron al período. Proponemos leerlas y reflexionar con los estudiantes a partir de las siguientes preguntas: ¿Cuál es la preocupación de Hindenburg? ¿Cómo considera a los judíos? ¿Cuál era la situación de los judíos en estos primeros tiempos del régimen nazi? ¿De qué los responsabiliza Hitler? ¿De qué modo comenzó a aplicarse la política de segregación?

- Una puerta de acceso para comprender el “culto al líder” y la idea de “superioridad racial” está en el film *El Gran Dictador* de Charles Chaplin (1940). Hay muchos fragmentos de la película que pueden contribuir a reflexionar sobre esas temáticas. Las imágenes que muestran al Dictador en su despacho con el “mundo en sus manos” pueden resultar disparadoras para el debate.



3

¿CUÁL FUE EL CONTEXTO QUE FAVORECIÓ EL SURGIMIENTO DE REGÍMENES TOTALITARIOS?

El historiador británico Eric Hobsbawm caracteriza a la centuria iniciada en 1900 como el siglo corto y, a su vez, de los “extremos”. Para él, el acontecimiento inaugural del siglo XX es la Primera Guerra Mundial: las características transnacionales, las ciudades europeas concebidas como “campos de batalla”, la participación de vastos ejércitos y la incorporación de la sociedad civil como testigo-víctima-participante de la contienda, serán el rasgo novedoso que dará inicio a la centuria. Asimismo, los cadáveres contados por millones y naturalizados como parte del paisaje urbano, modificarán las representaciones y percepción acerca de la propia muerte.

Como señalan los historiadores, tras el final de la Primera Guerra Mundial ninguno de los gobiernos de los Estados nacionales, que estuvieron involucrados se mantendrá en pie. Entre las consecuencias de la contienda bélica, la inestabilidad de los sistemas políticos institucionales marcará a fuego el siglo XX. La crisis de los regímenes liberales y el desarrollo de una revolución de carácter comunista en Rusia, caracterizarán el derrotero de la primera mitad del siglo. A posteriori, la emergencia del fascismo en Italia y el alzamiento de la República Española, que dará inicio a la Guerra Civil

y, luego, a la dictadura franquista, se erigirán como las variantes totalitarias de posguerra.

En este sentido, la emergencia del nazismo en Alemania se inscribió en el mismo derrotero. El origen del nacional-socialismo alemán fue el resultado de una prédica que, en primer lugar, condenaba el armisticio rubricado en 1919 –el Tratado de Versalles– por el cual Alemania asumirá las responsabilidades y los costos de la guerra. De acuerdo a las condiciones impuestas por los vencedores, los Aliados, a Alemania, esta última debía pagar indemnizaciones por las consecuencias devastadoras de la guerra, desarmarse y realizar importantes concesiones territoriales. En segundo término, rechazaba la República de Weimar y su particular tolerancia con la actividad desarrollada por los sectores comunistas.

Hacia 1923, el movimiento liderado por Adolf Hitler realiza su primera intervención pública trascendente: el *Putsch de Munich* o *golpe de la Cervecería*. Este intento fallido de golpe de Estado contra la República de Weimar concluye con la condena a prisión de su líder. Durante su reclusión, Adolf Hitler escribirá un texto que, rápidamente, se transformará en el progra-

ma del nacionalsocialismo alemán: *Mein Kampf (Mi Lucha)*. En él se hallarán las bases ideológicas de su movimiento: una prédica anticomunista acompañada por un profundo antisemitismo.

► DISCURSO DE ADOLF HITLER, PRONUNCIADO EL 13 DE ABRIL DE 1923, SOBRE EL JUDÍO COMO ENEMIGO DE LOS PUEBLOS.

Siempre ante Dios y el mundo el más fuerte tiene el derecho de hacer prevalecer su voluntad. La historia da la prueba: ¡al que no tiene la fuerza el “derecho en sí” no le sirve de nada! Un tribunal mundial sin una policía mundial sería una broma. (...) Toda la naturaleza es una formidable pugna entre la fuerza y la debilidad, una eterna victoria del fuerte sobre el débil. Nada más que podredumbre habría en toda la naturaleza si fuera de otro modo. Se corromperían los estados que pecan contra esta ley elemental. Ustedes no necesitan buscar mucho tiempo por un ejemplo de semejante podredumbre que trae la muerte. ¡Lo ven en el actual Reich! (...)

Ahora bien: ¿Por qué los judíos han estado contra Alemania? Esto al presente, demostrado claramente por un sinnúmero de realidades, es perfectamente evidente. Ellos usaban la antiquísima táctica de las hienas: cuando los combatientes desfallecen, entonces echan mano. ¡Entonces cosechan! En la guerra y en las revoluciones Judá alcanzó lo casi inalcanzable. ¡Cientos de miles de piojosos judíos del Este llegan a ser “europeos” modernos! Tiempos intranquilos son capaces de producir milagros. ¡¿Cuánto tiempo se hubiera necesitado antes de 1914, por ejemplo en Baviera, para que un judío galitziano llegara a ser presidente de ministros?! ¡¿O en Rusia un anarquista del gueto neoyorquino, Bronstein (Trotzki), dictador?! Pocas guerras y revoluciones han sido suficientes para hacer del pueblo de los judíos el poseedor del oro rojo y con ello, el señor del mundo.

Este pueblo odiaba dos estados ante todo, que hasta 1914 aun le impedían la consecución de su meta de dominación mundial: Alemania y Rusia. Aquí aún les había llegado en forma total lo que ya poseían en las democracias occidentales. Aquí ellos no eran aún los únicos soberanos en la vida espiritual así como en la económica. (...) El hombre alemán y el ruso genuino habían conservado todavía una cierta distancia frente al judío. En ambos pueblos vivía todavía el sano instinto del desprecio a los judíos, (...) ¡Así los judíos se hicieron revolucionarios! La república debía conducirlos al enriquecimiento y al poder. Ellos disfrazaron esta meta:

¡Caída de las monarquías! ¡Instauración del pueblo “soberano”! ¡Yo no sé si hoy es posible llamar soberano al pueblo alemán o ruso! ¡En todo caso uno no se percata de ello! ¡Pero de lo que el pueblo alemán se percata, lo que diariamente tiene ante sus ojos en la forma más crasa, es el desenfreno, la intemperancia en el comer y en el beber y la especulación, de los que hace ostentación el abierto escarnio del judío!

Discurso de Adolf Hitler: M. Domarus (ed.) (1962), *Hitler, Reden Und Proklamationen 1932–1945*, vol. 1, Würzburg.

Tras la finalización de la Primera Guerra Mundial circularon discursos que se oponían a la forma de gobierno de las repúblicas liberales. Particularmente, tras la Revolución Rusa de 1917 —y la posibilidad de que ese ejemplo se expandiera por el mundo—, diversas organizaciones de carácter nacionalista, antiliberal y anticomunista se erigieron como alternativas políticas apreciables. Durante sus primeros años de existencia, el Partido Nazi actuó principalmente en Baviera. Sus integrantes lograron atraer a nuevos miembros mediante una propaganda que apelaba a las emociones y a la violencia. Meses antes del Puch de Munich, Hitler pronunció un discurso donde expuso su análisis acerca de la situación de Alemania luego de la Guerra. Su retórica es muy ilustrativa respecto de los conceptos políticos, raciales e históricos que configuraron el ideario nacionalsocialista frente a lo que consideraban los problemas de la época.

- Se puede proponer a los estudiantes que analicen el discurso de Hitler teniendo en cuenta las siguientes preguntas: ¿Cómo caracteriza la situación de la Unión Soviética? ¿Cómo califica a sus líderes? ¿Cómo se incluye en el discurso la mítica acusación del “complot de conquista mundial” de los judíos?



4

¿QUÉ ES EL ANTISEMITISMO Y QUÉ RELACIÓN TIENE CON EL HOLOCAUSTO?

El término antisemitismo fue acuñado en 1879 por el periodista Wilhelm Marr para designar el odio existente contra los judíos destacando las nuevas fundamentaciones raciales y políticas que lo sustentaban. Si bien el concepto se utiliza por primera vez hacia fines del siglo XIX, las prácticas antisemitas le precedieron.

Como toda definición conceptual, la noción de antisemitismo presenta sus problemas: el término semita hace referencia a Sem, según la Biblia, uno de los tres hijos de Noé, junto a Cam y a Jafet. De Sem descenderían los pueblos hablantes de las lenguas semíticas: hebreos, asirios, babilonios y árabes, entre otros.

El término "semita" fue apropiado por el racismo pseudocientífico para designar a los judíos como grupo supuestamente racial y no como pueblo o comunidad religiosa.

Según la documentación histórica, las persecuciones contra los judíos son de larga data. En sus orígenes, se cimentaron sobre prescripciones religiosas.

En Europa, la doctrina cristiana estaba impregnada de la idea que los judíos eran responsables de la crucifixión de Jesús y convalidó una serie de prácticas discriminatorias hacia ellos. Este tipo de antisemitis-

mo, caracterizado como tradicional, se ejerció a través de disposiciones restrictivas para el desarrollo de la vida judía: desde la imposibilidad de poseer tierras y celebrar públicamente sus rituales hasta persecuciones y matanzas masivas.

El antisemitismo moderno, contemporáneo al origen de los Estados nacionales, secularizó su narrativa. El odio contra los judíos se apoyó en su condición de apátridas: al no poseer un Estado nacional propio, se los consideraba ajenos y potenciales enemigos de los Estados en los que vivían. No obstante, esta no fue la única acusación esgrimida. Desde fines del siglo XIX el antisemitismo se sostuvo en el mito de la conspiración judía mundial. La teoría del complot permitió articular en un mismo discurso la figura de un enemigo particular, "los judíos", con los ataques a la democracia liberal y la denuncia del peligro comunista tanto como del imperialismo burgués.

El escrito apócrifo "Los Protocolos de los Sabios de Sión" narra un supuesto plan secreto del judaísmo internacional para dominar el mundo, de la mano del capital financiero, por una parte, y de la revolución comunista, por la otra.

► IMÁGENES PEYORATIVAS

Gran parte de la campaña del nazional-socialismo se cimentó en la circulación de imágenes peyorativas sobre quienes eran considerados los enemigos de Alemania y la “raza aria”: comunistas, judíos y gitanos, fueron algunas de las víctimas predilectas de la narrativa nazi. Esas representaciones tendían a destacar diversos estereotipos tendientes a reconocer a los “enemigos”, cualquiera sea la acción que desarrollaran contra Alemania. De esta forma, la circulación de imágenes, relatos y la evocación “del mal” en los discursos de los funcionarios del Tercer Reich creaban un “sentido común” que permitió la colaboración y el consenso de sectores de la población con las políticas de persecución y exterminio.

La imagen que podemos ver aquí pertenece al libro *“El Hongo Venenoso”* (*Der Giftpilz*) uno de los cuentos para niños publicados por Der Stürmer-Verlag. La escena transcurre en un aula, mientras un alumno expone frente a su profesor y el resto de sus compañeros. El carácter antisemita de la imagen se observa en la representación estereotipada del judío.

En el texto que acompaña la imagen se lee: “La nariz judía es torcida en la punta. Parece el número 6”. Y, a su vez, se puede observar que, en el pizarrón, el judío figura como encorvado. Entre otras cuestiones este libro “explicaba” que “de la misma manera que es difícil diferenciar hongos venenosos de comestibles, es muy difícil comprender que los judíos son canallas y delincuentes”.

Streicher, Julius (s/f), *Der Giftpilz*, Berlín, Der Stürmer-Verlag

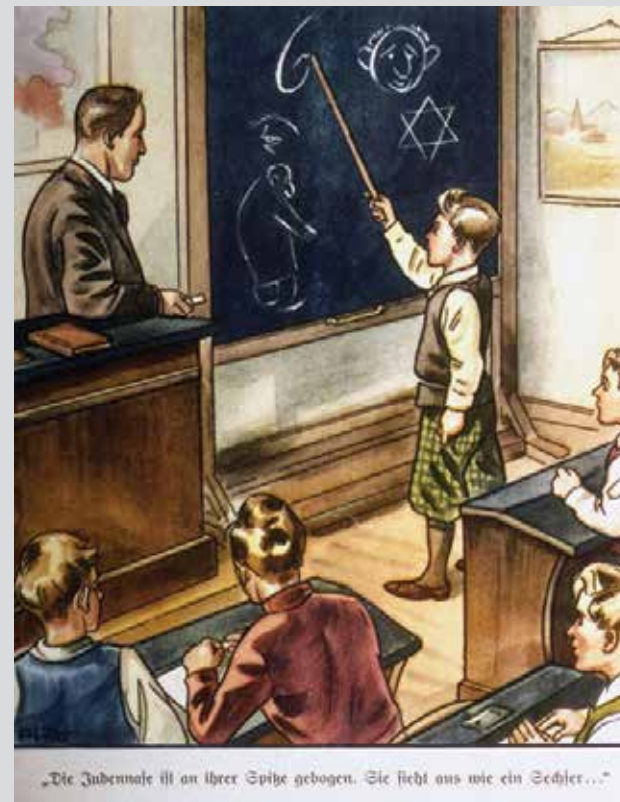


Imagen del libro “El Hongo venenoso”

- Les sugerimos trabajar a partir de la imagen abriendo la reflexión sobre la construcción de estereotipos: ¿Qué observan en esta imagen? ¿Quiénes participan de esta clase? ¿Qué observan en el pizarrón? ¿Qué relación podemos establecer entre la construcción de un estereotipo judío y el antisemitismo?

- Si bien una de las características primordiales del nazismo fue su marcado antisemitismo, el uso y la circulación de representaciones negativas sobre otros grupos nacionales, étnicos, religiosos y políticos es una cuestión más amplia, que no se circunscribe solamente al nacionalsocialismo. Las narrativas, los discursos y las prácticas tendientes a victimizar a otros, responsabilizándolos de diversos males es una característica extendida. En este sentido, proponemos abrir la reflexión y debatir acerca de las nociones y pre-conceptos con los cuales son mirados los otros cercanos. Una posibilidad es proponer a los estudiantes que busquen imágenes o narrativas excluyentes que circulan en diversos medios audiovisuales.

El debate podría tener en cuenta los siguientes tópicos:

- ¿Existe la discriminación en nuestros días?
- ¿Por qué motivos? ¿Contra quiénes? ¿Bajo qué argumentos?
- ¿Qué opinión les merece? ¿Qué hacen ustedes en esos casos?

- En nuestro país existe un organismo estatal que se ocupa de las problemáticas de la discriminación, el INADI. Los estudiantes pueden hacer un pequeño informe sobre ese organismo: cuál es su función, quiénes lo integran, en qué casos interviene, cuáles son las consultas más frecuentes, qué acciones sugiere para luchar contra la discriminación, etc.



5

¿CÓMO SE IMPLEMENTARON LAS POLÍTICAS DE PERSECUCIÓN Y EXTERMINIO DE MINORÍAS DENTRO DEL TERRITORIO DOMINADO POR EL NAZISMO?

La política de persecución y exterminio de minorías dentro del territorio del III Reich fue un proyecto que se construyó y extendió a todos los territorios conquistados haciéndose cada vez más complejo y efectivo. A poco de asumir el poder los nazis mandaron construir campos de concentración para la reclusión de opositores políticos (socialistas y comunistas) y minorías raciales

En una primera etapa la persecución tomó la forma de medidas de boicot económico y sanciones legales. En 1935 se aprobaron las llamadas Leyes de Nuremberg incluyendo la Ley para la Protección de la Sangre Alemana y del Honor Alemán, a partir de la cual se determinaba quién era ciudadano alemán y quiénes pertenecían a otras naciones o “razas”. Quedaban prohibidos los matrimonios entre arios y judíos así como las relaciones sexuales extramatrimoniales entre ellos. Esa disposición también se aplicaba a los matrimonios entre arios y gitanos o negros. Las infracciones se castigaban con diferentes tipos de penas.

Las ordenanzas subsiguientes incluían, además, dos prohibiciones adicionales: 1) a los ciudadanos judíos

se les prohibía izar la bandera del Reich y la bandera nacional y 2) contratar a empleados no-judíos en sus hogares. Conforme a dicha Ley todos los judíos de Alemania, incluyendo a aquellos que tenían algún abuelo judío, se convertían en personas con derechos limitados. Pues, de acuerdo a la Ley, se establecía que ningún judío podía ser ciudadano del III Reich. Asimismo, a los judíos les estaba prohibido ejercer cargos públicos y se les canceló el derecho al voto.

En una segunda instancia se comenzó a perseguir a los judíos violentamente. El 9 de noviembre de 1938 las tropas de asalto y ciudadanos comunes saquearon hogares y negocios judíos en decenas de ciudades alemanas, destruyendo edificios y golpeando gente. Este ataque o *pogrom* se recuerda como la “Noche de los Cristales Rotos o Kristallnacht”. Entre 1939 y 1941 los judíos de cada territorio que pertenecía al III Reich fueron obligados a vivir en guetos o enviados a campos de concentración para trabajos forzados.

En enero de 1942 la Conferencia de Wannsee, en la que participaron representantes de los principales departamentos y ministerios del gobierno nazi, coordinó la implementación de la “Solución final a la

cuestión judía”. Es decir, implementar la política de exterminio total de dicha población. El resultado fue la construcción de seis campos de exterminio, la mayoría de ellos en territorio polaco.

► **LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LA SANGRE ALEMANA Y DEL HONOR ALEMÁN (15 DE SEPTIEMBRE DE 1935).**

“Profundamente convencido de que la preservación de la sangre alemana es la condición primera de la supervivencia del pueblo alemán y animado de la irreductible voluntad de asegurar definitivamente el porvenir de la nación alemana, el Reichstag ha adoptado por unanimidad y promulga la siguiente ley:

Artículo 1:

Quedan prohibidos los matrimonios entre judíos y súbditos de sangre alemana o asimiladas. Los matrimonios concertados a pesar de esta prohibición son nulos de todo derecho, incluso si, para burlar la ley, hubiesen sido contraídos en el extranjero. Sólo el Procurador puede invocar una causa de nulidad.

Artículo 2:

Quedan asimismo prohibidas las relaciones extra conyugales entre judíos y súbditos de sangre alemana o asimilada.

Artículo 3:

Queda prohibido que los judíos contraten como empleadas de hogar a mujeres de sangre alemana o asimilada, de menos de 45 años.

Artículo 4:

Queda prohibido que los judíos enarbolen o engalanen con los colores nacionales. En cambio, pueden engalanar con los colores: judíos. El ejercicio de este derecho queda garantizado por el Estado.

Artículo 5:

Quien contravenga las disposiciones del artículo 1, puede ser sometido a reclusión. El hombre que contravenga las disposiciones del artículo 2, puede ser sometido a prisión o reclusión. Quien contravenga las disposiciones de los artículos 3 y 4 puede ser sometido a multa o a una pena de prisión de hasta 1 año.

Artículo 6:

El Ministerio del Interior del Reich de acuerdo con el Representante del Führer, dictará las prescripciones legales y administrativas necesarias para la aplicación y publicación de la presente ley.

Artículo 7:

La presente ley entrará en vigor el día siguiente de su promulgación, excepto el artículo 3, cuya vigencia será a partir del 1 de enero de 1936.

Nüremberg, 15 de septiembre de 1935.

El Führer y Canciller del Reich”.

Ley para , Yad Vashem (1996), *El Holocausto en Documentos. Selección de documentos sobre la destrucción de los judíos de Alemania y Austria, Polonia y la Unión Soviética, Jerusalem, Yad Vashem.*

- Sugerimos que los estudiantes analicen la ley, que se detengan en sus fundamentos y su contenido. Proponemos algunas preguntas para orientar el análisis: ¿Cuáles son las categorías utilizadas por el Reich en la ley para fijar su postura? ¿Por qué los judíos no se podían casar con los alemanes? ¿Por qué no podían contratar personal alemán para trabajar en sus casas? ¿Por qué no podían portar la bandera alemana? ¿Por qué la ley usa los términos “protección de la sangre” y “honor”?



Sinagoga destruida, "La noche de los cristales"

► **TESTIMONIO DE SHIMÓN BANAI, EN GALIA LIMOR, SOBRE LA NOCHE DE LOS CRISTELES ROTOS (THE KRISTALLNACHT)**

"Todo estaba en ruinas..."

En tempranas horas de la madrugada escuché un ruido que sonaba como a una enorme ola que se aproximaba. Fui abajo y a lo lejos pude ver grandes masas de gente. Luego algunos judíos se me acercaron y les pregunté qué pasaba. 'Corre, escóndete, están matando judíos, quemando casas, saqueando' me gritaron. Sacaron de las sinagogas todos los textos sagrados, los rollos de la Torá e hicieron grandes fogatas en el medio de la calle, y bailaban alrededor.

Todo estaba en ruinas. Vi gente a la que habían golpeado y había quedado toda cubierta de sangre, gente que fue empujada a punta de pistola y llevada a la calle para ser apaleada. Tiraban por las ventanas acolchados de plumas y muebles y los echaban en el fuego. Todos los negocios judíos fueron asaltados y sus cristales rotos cubrían las calles."

Testimonio de Shimón Banai, en Toker, Eliahu y Weinstein, Ana (1999), *Seis millones de veces uno*, Buenos Aires, Ministerio del Interior de la Nación.



Quema pública de libros prohibidos por los nazis

- Proponemos mirar las imágenes de esta página guiados por las siguientes preguntas: ¿Qué se ve en estas imágenes? ¿Por qué el edificio está destruido? ¿Por qué festejan las personas de la foto? ¿Qué es lo que se prende fuego? ¿Quién habrá tomado estas imágenes? ¿Cómo llegaron hasta la actualidad?

- Para comprender el sentido de las imágenes, se sugiere leer el testimonio del sobreviviente de "La noche de los cristales rotos". Una vez leído, los estudiantes pueden escribir un epígrafe para cada una de las imágenes con el objetivo de explicar qué pasó en ese acontecimiento.



6

¿QUIÉNES IMPLEMENTARON LAS POLÍTICAS DE PERSECUCIÓN Y EXTERMINIO?

El control de los campos estaba en manos de las SS - *Schutzstaffel* (Escuadrón de Defensa). Si bien, en sus orígenes, fueron creadas como guardia personal del Adolf Hitler, tiempo después pasaron a estar bajo el mandato de Heinrich Himmler. Desde entonces fueron las encargadas de ejecutar las políticas de exterminio en colaboración con formaciones de policía, unidades de las fuerzas armadas alemanas o unidades formadas por extranjeros.

Los *Einsatzgruppen* (Grupo de Operaciones del Servicio de Seguridad y de la Policía de Seguridad) se caracterizaron en sus comienzos por trabajar junto al ejército alemán en los territorios invadidos de Austria, Checoslovaquia y Polonia. Tras la conquista de estos países por parte del ejército de Alemania, los miembros de los *Einsatzgruppen* se dedicaban a perseguir y encarcelar a los opositores del nazismo. Particularmente, en las instrucciones que recibieron sus miembros tras la invasión a Polonia (1939), se les ordenó “combatir” a los “elementos hostiles al Reich”. Esta orden fue interpretada como una autorización para perseguir a miles de judíos y opositores políticos del nacional-socialismo. Poco después de la invasión, se instruyó a los *Einsatzgruppen* sobre cómo tratar a los judíos: debían arrestarlos y concentrarlos en guetos cercanos a las líneas fe-

rroviarias para facilitar futuros traslados masivos de población.

Durante la “Operación Barbarroja” (1941) –denominación asignada a la invasión de la Unión Soviética por parte de las fuerzas alemanas–, los *Einsatzgruppen* fueron divididos en sub-unidades (*Sonderkommandos*). Cada una de ellas debía eliminar a los judíos en la región conquistada donde se les asignaban las funciones. Estos aniquilaban a sus víctimas reuniéndolos al borde de barrancos, canteras o zanjones, cavadas especialmente para ese fin, donde eran aniquilados y arrojados sus cuerpos a esas fosas. Esta práctica de aniquilación masiva produjo una serie de efectos nocivos sobre los propios perpetradores: generaban efectos de desestabilización de las conciencias entre los miembros de los pelotones de ejecución.

Tal como quedó registrado en la Operación Reinhard, el problema fue resuelto apelando a otras alternativas de ejecución: las cámaras de gas evitaron el contacto y la presencia inmediata de los nazis durante el proceso de ejecución de cantidades considerables de individuos. Incluso, para desligarse de la responsabilidad inmediata de las ejecuciones, los nazis establecieron, en los campos de exterminio, *Sonderkommandos* integrados por judíos. De esta forma eran las

propias víctimas las que eran obligadas a participar del proceso de aniquilamiento. Los miembros judíos de los *Sonderkommandos* se encargaban de retirar los cadáveres de las cámaras de gas, requisar las pertenencias de los fallecidos, limpiar las instalaciones y transportar los cuerpos a las fosas comunes. Sus miembros, tras algunos meses de cumplir estas tareas, eran ejecutados y reemplazados por otros prisioneros.

No obstante, el exterminio de los judíos de Europa no sólo requirió de la fuerza represiva. Una variada gama de funcionarios y autoridades gubernamentales fueron partícipes del plan de exterminio. Si bien realizaban tareas administrativas, su trabajo sirvió para la administración de los guetos, la planificación de las razias y la organización de las deportaciones de judíos. El caso de Adolf Eichmann, un jerarca del régimen nazi que encontrara refugio en Argentina, sirve a la filósofa Hannah Arendt para reflexionar sobre la banalidad del mal.

Durante el juicio que se llevó a cabo en Jerusalén, hacia 1961, los relatos, pruebas y testimonios acerca de las tareas desplegadas por Eichmann muestran un “burócrata gris” de la administración estatal nacionalsocialista. Sin embargo, su tarea, obsesivamente planificada, decidía sobre el destino de miles de judíos a diario.

► FRAGMENTOS DE EICHMANN EN JERUSALÉN. UN ESTUDIO SOBRE LA BANALIDAD DEL MAL .

“Otto Adolf Eichmann, hijo de Karl Adolf y Maria Schefferling, detenido en un suburbio de Buenos Aires, la noche del 11 de mayo de 1960, y trasladado en avión, nueve días después, a Jerusalén, compareció ante el tribunal del distrito de Jerusalén el día 11 de abril de 1961, acusado de quince delitos, habiendo cometido, junto con otras personas, crímenes contra el pueblo judío, crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra, durante el período del régimen nazi y, en especial, durante el de la Segunda Guerra Mundial. (...)”

¿En qué sentido se creía culpable, pues? Durante el largo interrogatorio del acusado, según sus propias palabras, el más largo de que se tiene noticias, ni la defensa, ni la acusación ni ninguno de los tres jueces se preocupó de hacerle tan elemental pregunta. (...)

Muy distinta fue la actitud de Eichmann. En primer lugar, según él, la acusación de asesinato era injusta: ‘Ninguna relación tuve con la matanza de judíos. Jamás di muerte a un judío, ni a persona alguna, judía o no. Jamás he matado a un ser humano. Jamás di órdenes de matar a un judío o a una persona no judía. Lo niego rotundamente’. Más tarde matizaría esa declaración: ‘Sencillamente, no tuve que hacerlo’. Pero dejó bien sentado que hubiera matado a su propio padre, si lo hubieran ordenado. (...)

¿Se habría declarado Eichmann culpable, en el caso de haber sido acusado de complicidad en los asesinatos? Quizá, pero seguramente habría alegado muy cualificadas circunstancias modificativas. Sus actos solo podrían considerarse delictuosos retrospectivamente. Eichmann siempre había sido un ciudadano fiel cumplidor de las leyes, y las órdenes de Hitler, que él cumplió con todo celo, tenían fuerza de ley en el Tercer Reich. Quienes durante el juicio dijeron a Eichmann que podía haber actuado de un modo distinto en que lo hizo, ignoraban, o habían olvidado, cuál era la situación de Alemania. Eichmann no quiso ser uno de aquellos que, luego,

pretendieron que siempre habían sido contrarios a aquel estado de cosas, pero que, en realidad, cumplieron con toda diligencia las órdenes recibidas. (...)

Sin embargo, los tiempos cambian, y Eichmann tenía, ahora, ‘puntos de vistas distintos’. Lo hecho, hecho estaba. Eso ni siquiera intentó negarlo. Y llegó a decir que de buena gana ‘me ahorcaría con mis propias manos, en público, para dar un ejemplo a todos los antisemitas del mundo’. Pero al pronunciar esta frase, Eichmann no quiso expresar arrepentimiento, porque ‘el arrepentimiento es cosa de niños’ (¡sic!).”

Arendt, H. (2000), *Eichmann en Jerusalén. Un Estudio sobre la banalidad del mal*, Barcelona, Lumen.

- El testimonio de Adolf Eichmann motivó a la pensadora Hannah Arendt a catalogar la actitud de los responsables del Holocausto con la frase la “banalidad del mal”. Según decía, esos hombres no eran “monstruos”, sino que ejercían el mal como quien lleva adelante una rutina laboral y cumple órdenes de un jefe. Sugerimos leer el texto y trabajar en torno a la idea de la “banalidad del mal”. ¿Por qué, según Arendt, estos hombres actúan de ese modo? ¿Son responsables de lo que hicieron o simplemente cumplen órdenes? ¿En qué sentido son responsables? ¿Podrían haber hecho otra cosa? ¿Por qué Eichmann dice que “el arrepentimiento es cosa de niños”?

- En un segundo momento sugerimos trabajar con el film *El lector* (Stephen Daldry, 2008). Un abordaje posible es interrogarse acerca de los límites de la responsabilidad individual y colectiva frente a la implementación de políticas de exclusión, represión y/o genocidio.



7

¿QUÉ FUERON LOS GUETOS?

La palabra *Ghetto* fue utilizada por primera vez en Venecia en 1516, como parte del término "*Ghetto Nuovo*" ("nueva fundición"), nombre del barrio judío cerrado que anteriormente había albergado una fundición. El término gueto, durante el período de dominación del nazismo refería a una zona restringida de las ciudades en las que vivían aquellas personas segregadas por la política oficial. La mayoría de ellos estaban delimitados por muros o alambrados de púa. Si bien no hay evidencias de que el liderazgo nazi haya ordenado el establecimiento de los guetos en la forma que posteriormente adoptaron, Reinhard Heydrich, jerarca del régimen, ordenó el 21 de septiembre de 1939, concentrar a la población judía polaca dentro de áreas separadas dentro de las ciudades. Muy probablemente, como se señala en la *Enciclopedia del Holocausto* editada por Yad Vashem (Escuela Internacional para el Estudio del Holocausto), los guetos fueron conformados en forma separada por los funcionarios locales. Esta característica ayudaría a comprender las particularidades y poca homogeneidad que adquirieron cada uno de los guetos localizados en las ciudades de Polonia.

Los guetos aislaron a los judíos del mundo exterior y sus habitantes estaban bajo una estricta supervisión nazi. No obstante, los judíos mantuvieron diversas

formas organizacionales. Los *Judenrat* o Consejos judíos conformaron un sistema de gobierno interno que frecuentemente se enfrentó a dilemas concernientes a su "obligación" de cumplir las órdenes de las autoridades nazis y colaborar con la supervivencia de los judíos a quienes representaba. Al ser virtualmente una ciudad dentro de la ciudad, los judíos se veían obligados a prestar servicios y a hacer funcionar las instituciones por sí mismos, sin tener experiencia previa. Tuvieron que organizar un sistema de correo, fuerzas policiales y otros servicios que una ciudad habitualmente provee. También se vieron forzados a distribuir raciones de alimentos y a proporcionar vivienda, atención médica y trabajo.

Las condiciones de vida en los guetos eran miserables. Un espacio urbano demasiado pequeño para albergar a una cantidad considerable de gente condenaba a sus habitantes al hacinamiento extremo. A cada familia se le asignaba un lugar para instalarse y éste se debía compartir con otras dos o tres familias. La sobrepoblación y la carencia de servicios sanitarios adecuados, hizo de la falta de higiene un problema irresoluble y las escasas raciones oficiales de comida –insuficientes para el sustento– fueron el caldo de cultivo para la difusión de enfermedades como el cólera, la difteria o disentería que provocaban altos índi-

ces de muerte. En el Gueto de Varsovia, por ejemplo, la mortalidad alcanzaba al 10% anual.

Si bien no hay pruebas de que los guetos fueran creados originalmente para el propósito específico de matar judíos, el hecho es que a los nazis no les preocupaba el elevado número de individuos que morían durante su estancia en los mismos. No obstante, los guetos fueron una estación provisoria para las poblaciones judías que culminaron en los campos de la muerte.

► **FRAGMENTO DE EL DIARIO DE VARSOVIA, DE HAIM KAPLAN**

“Una larga fila de vagones se extiende a lo largo de la calle Guesia, portando cada uno varios cadáveres simultáneamente. En la mayoría de los casos los cadáveres están desnudos, ni siquiera envueltos en papel.

¿Dónde puede hallarse suficiente tela para doscientas mortajas diarias?

¿Y quién podría permitirselo, incluso si lo hubiera?”

Los cuerpos se clasifican según tres categorías. La primera es la de los cadáveres que se llevan al cuarto de purificación del cementerio. Dos o tres cadáveres son puestos sobre un mismo tablón.

La segunda categoría son los cadáveres lavados y purificados en sus propios hogares. La mayoría está envuelta en mortajas de sábanas blancas y los hombres en sus taliot (manto sagrado).

La tercera clasificación incluye a todos los que han muerto de inanición o por epidemia ¡la mayoría! Entre ellos está la gente recogida de las calles del gueto o que ha muerto en el hospital, o que ha muerto de inanición en algún altillo. Esos cuerpos se colocan en fosas comunes, tal como fueron recogidos: desnudos y sin lavar. Docenas y docenas de cadáveres se acumulan diariamente en los establos del cementerio, esperando ser enterrados al despuntar el sol.

Vivieron oscuramente, murieron oscuramente y fueron enterrados oscuramente. ¿Es este el hombre y es este su fin?”

De Yad Vashem, (1992). *Un día en el Ghetto de Varsovia*. Jerusalem, Yad Vashem

► **FRAGMENTO DE QUERÍA VOLAR COMO UNA MARIPOSA DE JJANA GOFRIT**

“Después que el ejército alemán conquistó Polonia, los soldados alemanes, en cada lugar al que llegaban, ordenaban a los judíos pasar a vivir en un solo barrio de la ciudad o de la aldea. Este barrio especial recibía el nombre de gueto. También en nuestra aldea se formó un gueto. Mi abuela y las tías y los tíos y mi prima Henia vivían en el gueto de la aldea. Los judíos tenían prohibido salir del gueto, ni para ir al mercado de la aldea, ya sea para vender o para comprar. Sólo unos pocos judíos recibieron permiso para trabajar fuera del gueto.

Mamá, papá y yo recibimos un permiso especial para vivir fuera del gueto.

¿Por qué los alemanes nos permitieron vivir fuera del gueto? Porque mi madre era modista. Cosía vestidos y trajes para todas las señoras de la aldea, y cosía y arreglaba todos los uniformes de los soldados alemanes. Ellos querían que mamá les siga cosiendo, porque no había mejor modista que ella en toda la aldea.

Mamá cosía todo el día. Cuando una cliente venía a probarse un vestido, yo me sentaba sobre un banquito bajito en un rincón y miraba. Era muy divertido mirar de abajo hacia arriba a la señora probándose el vestido; ver cómo observaba su talle delante del espejo, por delante, por detrás, a la derecha, a la izquierda, y mamá corriendo tras ella, arreglando, mejorando... A cambio de las prendas mamá recibía azúcar y comestibles. Papá seguía dedicándose al comercio.

Todas las mañanas iba al gueto. Muchas veces yo lo acompañaba. Ahí, en alguna casa, papá se sentaba ante una pequeña mesa y yo a su lado en una silla. Los judíos del gueto, por turno, entraban en la habitación. Uno traía un utensilio de plata antigua, otro una joya o una alfombra. Todos tenían el mismo pedido que papá vendiera esos objetos fuera del gueto. Papá vendía los utensilios en el mercado de la aldea. Los judíos del gueto debían conformarse con el pago mucho más bajo que el costo real de la mercancía y con un poco de comestibles. Todos los mediodías mamá interrumpía su trabajo de costura y cocinaba una sopa. Dentro de una olla grande, llena de agua, mamá ponía verduras peladas y un trocito de grasa y la sopa se cocinaba sobre las grandes hornallas de la cocina.

Yo también ayudaba en la preparación de la sopa. Me paraba sobre una silla frente al fuego y revolví la sopa con una gran cuchara de madera, para que la grasa se derrita y se mezcle con las verduras como corresponde. Después de un rato, cuando mamá preguntaba: “¿Está rica la sopa, Janchke?”, sacaba con la cuchara un poco de líquido, lo acercaba a mi boca, lo soplabo para que se enfríe y lo probaba. Y sólo cuando yo decía que la sopa estaba lista y rica, mamá cargaba la olla sobre el carrito y la transportaba al gueto. Allí se la repartía a los judíos que sufrían hambre.”

De Reminiscencias de una infancia durante el Holocausto, de Jana Gofrit, Yad Vashem, Jerusalem, 1998.

- La vida en los guetos estuvo signada por el control de los miembros de las fuerzas alemanas y la exclusión del contacto entre los judíos y el resto de los habitantes de la ciudad. Como se señaló en la respuesta, los judíos debieron recrear formas de organización que sirvieran a los fines de desarrollar su vida cotidiana pese a las restricciones que pesaban sobre ellos. No obstante, el panorama era desolador: las hambrunas, la falta de recursos y las prohibiciones a las que eran sometidos dejaban un saldo de muertos que se acrecentaba a diario. El testimonio sobre la forma de los entierros y el recuerdo de la joven Jana son ilustrativos en este sentido. Una posibilidad es abordar el problema de cómo desarrollar las formas básicas de vida cotidiana en situaciones donde las restricciones resultan arbitrarias y atentatorias contra la propia subsistencia. ¿Cómo organizarse? ¿Qué vínculos solidarios se pueden producir para conservar la propia vida?

- Por otra parte, se puede observar que en el paisaje que se describe algo queda en claro –aunque pareciera no ser el centro de las reflexiones–, los guetos se encontraban en las ciudades y las aldeas que habían sido habitadas por judíos y no judíos. En este sentido, es posible abrir la reflexión sobre un tema delicado: ¿Cómo vivieron los vecinos las políticas de encierro y las prohibiciones hacia los judíos? ¿Se opusieron, las toleraron, las resistieron o las alentaron?



Varsovia (2008). Dos edificios del antiguo gueto de la ciudad preservados como “sitios de memoria”.

- Los lugares están cargados de historia y de memoria. Nuestra mirada sobre esos lugares está condicionada por la información que tenemos acerca de lo que vemos. Para analizar esta imagen les proponemos trabajar en dos planos, cómo está el lugar en la actualidad y qué muestran las fotografías que están sobre los edificios y que recuerdan el pasado. En una primera aproximación podemos preguntarle a los estudiantes dónde y cuándo creen que fue tomada esta fotografía para después reponer la información sobre la misma. A partir de esto se puede abrir la reflexión en relación a qué se recuerda y cómo se recuerda: ¿Por qué están esas fotografías allí? ¿Qué se quiere recordar?

- Por otra parte, proponemos detener la mirada en las fotografías que están sobre los edificios para trabajar sobre las historias particulares: quiénes están en esas fotografías, qué actitudes tienen, qué sensaciones transmiten, quiénes son, qué historias imaginan.

- En la película *El Pianista* (Roman Polanski, 2002) el protagonista y su familia son obligados a recluirse en el Gueto de Varsovia. A partir del trabajo con este film es posible reforzar lo planteado en la actividad anterior y pensar con los estudiantes qué implicaba para la vida familiar el traslado a un gueto: cómo se vivía allí dentro, a qué dilemas se enfrentaban los habitantes para sobrevivir cada día.



8

¿CUÁLES FUERON LOS MÉTODOS DEL EXTERMINIO UTILIZADOS POR LOS NAZIS?

Además de las condiciones de vida infrahumanas de los guetos, se implementaron otros métodos para el exterminio sistemático de judíos y otras minorías en los territorios alemanes y en aquellos que se iban anexando.

Con la invasión a Polonia comenzaron a actuar cuatro brigadas llamadas *Einsatzgruppen* o grupos especiales de acción. Integradas por miembros de las SS, policía y unidades auxiliares reclutadas entre la población local. Estas brigadas implementaron las ejecuciones en masa con rifles o ametralladoras de población civil, sobre todo de los territorios polacos. Las masacres tenían lugar generalmente en bosques cercanos a las fosas comunes preparadas con anticipación.

Debido al efecto negativo en la estabilidad emocional y en la conciencia de quienes integraban los pelotones de ejecución de las SS, se implementó la “Operación Reinhard” que se planteó como un método más humano –para los ejecutores– para concretar el asesinato en masa de sus víctimas. En la “Operación Reinhard” se utilizaba gas para matar gente y abstraer a sus verdugos del acto de matar.

Se llevó a cabo una forma de asesinato en masa industrializado, con un aparato burocrático puesto al servicio del exterminio de los judíos y otras minorías, inédito en la humanidad. Los grupos especiales contaban con un equipo restringido formado por unos 30 oficiales alemanes y entre 120 y 150 colaboradores muchos de ellos reclutados entre las poblaciones que anexaba el nazismo tras las incursiones del ejército alemán.

Los judíos eran obligados a concentrarse en las cercanías de una estación de tren y de allí eran deportados a campos de exterminio. La duración del trayecto y las pésimas condiciones de traslado, causaban numerosas víctimas aún antes de llegar al campo.

En los campos de Chelmno, Belzec, Sobibor y Treblinka no había selección de prisioneros. Inmediatamente después de la llegada de los trenes a los campos, las víctimas eran enviadas directamente a las cámaras de gas. Los tres campos utilizaban los mismos métodos de exterminio: monóxido de carbono emitido por grandes motores diesel era bombeado dentro de cámaras herméticas. Las víctimas, apiñadas en el recinto, morían rápidamente. En un comienzo,

los cuerpos eran arrojados a grandes fosas cavadas previamente, más tarde se modificó esto, cremando los cuerpos al aire libre.

En Auschwitz-Birkenau –campo de exterminio y que funcionaba simultáneamente como un centro de trabajos forzados– eran seleccionados inmediatamente para las cámaras de gas los niños, ancianos y personas enfermas y “no aptas para el trabajo”. Este campo operaba con cuatro cámaras de gas (usando ácido prúsico o gas Zyklon B). Un pequeño porcentaje de los deportados judíos que eran considerados aptos para realizar trabajos eran seleccionados para trabajar en campos adyacentes, para sostener la maquinaria de guerra alemana o en fábricas pertenecientes a conglomerados económicos importantes o para tomar parte en ciertos aspectos del proceso de exterminio, como ser clasificar y empacar las pertenencias de las víctimas e incinerar los cuerpos en los crematorios.

► **RIESGOS PARA LA SALUD DEL PERSONAL QUE TRABAJA CON LOS VAGONES DE GAS. EXTRACTO DE UN INFORME DEL DÍA 16 DE MAYO DE 1942 DEL TENIENTE DE LA SS AUGUST BECKER, SOBRE FURGONES ESPECIALMENTE CONSTRUIDOS QUE SE UTILIZABAN EN UCRANIA, SERBIA Y EN EL CAMPO DE EXTERMINIO DE CHELMNO.**

He ordenado que los vehículos de transporte del grupo Einsatz D sean camuflados como casas rodantes, adosando una simple ventanilla a cada lado de los vehículos pequeños de transporte y dos en los grandes, como habitualmente se ve en este tipo de vehículos en las campañas. Los camiones de transporte habían llegado a ser tan conocidos no solamente por las autoridades, sino también por la población civil, que esta se refería a ellos como «coches de la muerte» desde el momento mismo en que los veían aparecer (...)

También he dado instrucciones que todo el personal debe mantenerse a la mayor distancia posible de los vehículos cuando se está realizando el gaseado, para evitar riesgos para la salud en caso de que hubiese un escape de gas. Quiero aprovechar la ocasión para llamaros la atención sobre lo siguiente: muchas unidades especiales dejan que sean sus propios hombres quienes descargan los vehículos después del gaseado. Ya he señalado a los jefes de los comandos (comandos especiales) que esto puede conllevar enormes problemas psicológicos y físicos para sus hombres, si no ahora, más adelante. Los hombres se han quejado de dolores de cabeza, que se producen después de cada descarga. Igualmente, existe una voluntad contraria a modificar las órdenes y dejar que sean los prisioneros los que se dediquen a este trabajo, ya que estos tendrían la oportunidad de huir (...)

Las ejecuciones con gas no se están desarrollando, por lo general, de manera correcta. Con la intención de finalizar el trabajo lo antes posible, el conductor pisa el acelerador hasta el fondo.

Esto conlleva que las personas que deben ser ejecutadas mueran por asfixia en lugar de adormecerse primero, como estaba planeado. Se ha demostrado

que cuando se siguen mis instrucciones y se utilizan debidamente los pedales, la muerte se presenta más rápidamente y los prisioneros se adormecen con tranquilidad.

En Bruchfeld, S. y Levine, P. A., *De esto contaréis a vuestros hijos... Un libro sobre el Holocausto en Europa, 1933–1945*, SECRETARÍA DE GOBIERNO - HISTORIA VIVA, Estocolmo, 1998.

PALABRAS DEL DR. LUIS MORENO OCAMPO, FISCAL DEL JUICIO A LAS JUNTAS MILITARES EN ARGENTINA.

Los grupos que matan gente no son grupos sádicos, trasgresores, locos, sino que son grupos que están cumpliendo otras reglas con las cuales adquieren identidad y que pueden actuar sobre la base de que los demás pensamos que no pueden actuar de ese modo. Nuestra idea del respeto al otro hace que no podamos admitir que un grupo de gente esté matando a los que crea subversivos o estén matando a algún otro grupo.

En *Memorias en Fragmentos. Miradas sobre el Holocausto/Shoa*, Ministerio de Educación, Buenos Aires, 2009

- Resulta difícil imaginar que los perpetradores de los exterminios actuaban según sus convicciones y de acuerdo a una lógica de pensamiento, y por eso es que muchas veces es más tranquilizador imaginarlos como carentes de humanidad, casi como demonios. Les proponemos trabajar contrastando el testimonio de un oficial de la SS donde analiza los “problemas técnicos” de la matanza, con las afirmaciones del fiscal Moreno Ocampo, acerca de los culpables de violaciones a los derechos humanos. Para aportar en la comparación se pueden traer los distintos fragmentos de Primo Levi citados a lo largo de este libro.



9

¿QUÉ FUERON LOS CAMPOS DE CONCENTRACIÓN?

En primer lugar, debemos señalar que existieron, durante el régimen nacionalsocialista diferentes tipos de campos: de detención o concentración, de tránsito, de traslado, de trabajo y de exterminio. Los campos eran vigilados y administrados por equipos especiales de las SS. No obstante, se necesitaba de un gran aparato burocrático y administrativo para construir, mantener y hacer rendir dichas instalaciones.

Los campos de concentración fueron instalaciones para la detención, encarcelamiento y eliminación de los “enemigos del Estado” nazi. La mayoría de los prisioneros en los primeros campos era comunistas alemanes, socialistas, social demócratas, gitanos (de los grupos *Roma* y *Sinti*), testigos de Jehová, homosexuales, clérigos cristianos, y personas acusadas de comportamiento “asocial” o “anormal”.

Bajo el impacto de la guerra, el sistema de campos nazis creció rápidamente. Después de la invasión alemana de Polonia en septiembre de 1939, los nazis abrieron campos de trabajos forzados donde miles de prisioneros murieron de agotamiento y hambre. Después de la invasión alemana de la Unión Soviética en junio 1941—conocida como la “Operación Barbaroja”— los nazis aumentaron el número de campos de prisioneros de guerra. Algunos de los campos fueron

construidos dentro de campos de concentración ya existentes, por ejemplo, Auschwitz I.

A partir de 1942, los prisioneros que se hallaban en los campos de concentración fueron oficialmente obligados a trabajar en la industria de armamentos, produciendo armas y otros productos esenciales para la economía de guerra alemana. Asimismo, algunos prisioneros fueron utilizados como mano de obra en empresas estatales y privadas.

En los campos de concentración los prisioneros eran clasificados de acuerdo a su país de origen y el motivo por el cual estaban confinados. A algunos se les otorgaban posiciones de supervisión o administrativas. Quienes detentaban esos puestos, en su mayoría alemanes, acarreaban ciertos privilegios. Los judíos y los soviéticos ocupaban el nivel más bajo de la escala. Entre estos últimos, los judíos tenían pocas posibilidades de sobrevivir.

Los campos de exterminio, o campos de la muerte, fueron creados exclusivamente para el asesinato en masa de judíos y otras minorías. A diferencia de los campos de concentración, que servían primordialmente como centros de detención y trabajo, los campos de exterminio eran casi exclusivamente “fábricas de

muerte”. Más de tres millones de judíos fueron asesinados en los campos de exterminio, con gas o por fusilamiento. Entre 1941 y la 2ª mitad de 1942 funcionaron los campos de exterminio *Belzec*, *Sobibor* y *Treblinka*. Continuaron esta tarea *Chełmno*, *Auschwitz-Birkenau* y *Majdanek*. La mayoría de ellos se ubicaron en el territorio de Polonia ocupado por los alemanes.

Hacia fines de 1944, cuando comenzaba a ser previsible la derrota de Alemania en la Segunda Guerra Mundial, los nazis fueron cerrando los campos de concentración y los de exterminio enviando a sus prisioneros hacia las “Marchas de la muerte”. El objetivo era no dejar evidencia, ni testigos, de la política concentracionaria y de aniquilamiento que habían perpetrado entre 1939-1945.

► **FRAGMENTO DE *SI ESTO ES UN HOMBRE*, PRIMO LEVI.**

Los *Lager* (campos de exterminio) constituyen algo único en la, no obstante, sangrienta historia de la humanidad: al viejo fin de eliminar o aterrorizar al adversario político, unían un fin moderno y monstruoso, el de borrar del mundo pueblos y culturas enteros. A partir de más o menos 1941, se volvieron gigantes máquinas de muerte: las cámaras de gas y los crematorios habían sido deliberadamente proyectados para destruir vidas y cuerpos humanos a escala de millones; la horrenda primacía le corresponde a Auschwitz, con 24.000 muertos en un solo día de agosto de 1944.

En los *Lager* alemanes, en general, se entraba para no salir: ningún otro fin estaba previsto más que la muerte. No es imaginable un nazismo sin *Lager*.

Levi, Primo, *Si esto es un hombre*, Buenos Aires, Muchnik, 2002

- Sugerimos organizar la reflexión en torno a las siguientes cuestiones: ¿Por qué el autor habla de “máquinas de muerte”? ¿Qué aspectos del genocidio pretende resaltar? ¿Qué significa su afirmación de que “no es imaginable un nazismo sin *Lager*”?
- Hay numerosas películas (entre ellas *La lista de Schindler*, *El tren de la vida* o *La vida es bella*) que tematizan la experiencia de los campos de concentración. Proponemos buscar en algunos de ellos la forma en que aparecen tratados los tópicos descritos por Levi (“máquina de muerte” y la relación intrínseca entre nazismo y *Lager*).
- Hay importantes discusiones acerca de las representaciones fotográficas del Holocausto, en particular en cuanto a su utilización en la enseñanza. ¿Qué mostrar? ¿Qué no? En el caso de este material, optamos ilustrar la tapa por una fotografía que remite a la memoria del Holocausto. Pero ¿por qué remite a ella? ¿Qué saberes sociales acerca de esa experiencia histórica evoca? ¿Qué elementos de contexto necesitamos para “leer” la imagen? Además de debatir estas cuestiones con los estudiantes, proponemos que elaboren una nueva tapa para el libro eligiendo otra fotografía y justificando su elección.



10

¿HUBO ALGÚN TIPO DE OPOSICIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTAS POLÍTICAS DE EXTERMINIO Y PERSECUCIÓN?

Durante un largo período, la historiografía puso el acento en el particular trato que recibieron los judíos, en detrimento de la acción que diversos actores desplegaron contra el nazismo. No obstante, en los últimos años hubo una reinterpretación respecto de las formas que adquirió la resistencia contra el nazismo. Centrado en el Levantamiento del gueto de Varsovia, las historias sobre las acciones de los movimientos juveniles y los ejércitos irregulares de Europa mostraban un amplio abanico de confrontaciones que se establecieron contra los abusos y las disposiciones de las tropas nazis.

Si bien en las condiciones de vida implementadas al interior de los guetos y campos de exterminio resultaba prácticamente imposible oponerse a las fuerzas nazis, los historiadores señalan que la resistencia se hacía presente en diversas formas. Por ejemplo, uno de los emblemas de la resistencia judía contra el nazismo fue el Levantamiento del Gueto de Varsovia. Recordado en la fecha de su inicio, el 19 de abril de 1943, encuentra sus motivaciones en el rechazo a la deportación masiva de judíos hacia los campos de exterminio. Los miembros de los diversos movimientos juveniles judíos se enfrentaron y pusieron en jaque

a las fuerzas alemanas. El enfrentamiento duró aproximadamente un mes, concluyendo con la ejecución de la mayor parte de los rebeldes. No obstante, no se trató de la única acción armada desplegada por los prisioneros judíos: se registran más levantamientos en guetos y campos de exterminio. En 1944, por ejemplo, uno de los crematorios de Auschwitz-Birkenau, fue parcialmente destruido por un grupo de prisioneros judíos.

No obstante, las formas de resistencia pasiva también son reivindicadas de forma similar a aquellas prácticas que implicaron una toma de conciencia respecto de la confrontación contra el nazismo. Estas formas –pasivas y/o simbólicas de resistencia– han sido destacadas entre diversos investigadores. Los rezos y ceremonias religiosas a escondidas, las clases dadas a niños y las manifestaciones artísticas comenzaron a valorizarse dentro del espectro de actividades destacadas como de resistencia.

Finalmente, la resistencia al nazismo no sólo provino de las poblaciones afectadas, aquellos que poblaron los guetos y campos de exterminio, también ofrecieron resistencia a la propagación o implementación de

la política del nacionalsocialismo ciudadanos alemanes o de los territorios ocupados. Aun a riesgo de perder su propia vida, aquellos que combatieron en la resistencia en los bosques o que desde sus lugares de residencia o trabajo ayudaban a esconder o escapar a quienes eran perseguidos por las fuerzas alemanas, engrosan las filas de los que se opusieron al plan de exterminio del nazismo.

► **FRAGMENTO DE LA ÚLTIMA CARTA DE MORDEJAI ANIELEWICZ, COMANDANTE DE LA REBELIÓN DEL GUETO DE VARSOVIA.**

Es imposible expresar con palabras lo que hemos vivido. Una cosa queda clara, lo que ocurrió ha sobrepasado nuestros sueños más audaces. Dos veces los alemanes se escaparon del gueto. Una de nuestras compañías resistió 40 minutos, y otra más de 6 horas. La mina que se instaló en la región de las fábricas de cepillos estalló. Varias compañías nuestras atacaron a los alemanes que huían. Las pérdidas de nuestras fuerzas son mínimas. También esto es un éxito. Lejziel cayó heroicamente con su ametralladora. Siento que ocurren cosas importantes y lo que hemos osado hacer tiene una importancia grande, inmensa. (...)

Es imposible describir las condiciones de vida actuales de los judíos del gueto. Sólo una minoría podrá resistir. El resto morirá tarde o temprano. Su destino está ya sellado. En casi todos los escondrijos donde se esconden millares de personas, no es posible ni encender una vela por falta de aire.

Gracias a nuestro radio, hemos oído un maravilloso relato sobre nuestro combate, emitido por la estación de radio "Shavit". El hecho de que se acuerden de nosotros afuera del gueto nos da aliento en nuestra lucha. ¡Que la paz sea contigo, amigo mío! ¡Tal vez nos podamos encontrar de nuevo! He logrado transformar el sueño de mi vida en realidad. La auto-defensa del gueto ha sido una realidad. La resistencia armada judía y la venganza son hechos. He sido testigo del magnífico y heroico combate de los combatientes judíos."

23 de abril de 1943.

Yad Vashem (1996), *El Holocausto en Documentos. Selección de documentos sobre la destrucción de los judíos de Alemania y Austria, Polonia y la Unión Soviética,*
Jerusalem, Yad Vashem.

► **FRAGMENTOS DE SI ESTO ES UN HOMBRE, DE PRIMO LEVI.**

"Tengo que confesarlo: después de una única semana en prisión noto que el instinto de la limpieza ha desaparecido en mí. Voy dando vueltas bamboleándome por los lavabos y aquí está Steinlauf, mi amigo de casi cincuenta años, a torso desnudo, restregándose el cuello y la espalda con escaso fruto (no tiene jabón) pero con externa energía. Steinlauf me ve y me saluda, y sin ambages me pregunta con severidad por qué no me lavo. ¿Por qué voy a lavarme? ¿Voy a estar mejor de lo que estoy? ¿Voy a gustarle más a alguien? ¿Voy a vivir un día más, una hora más? Incluso viviré menos, porque lavarse es un trabajo, un desperdicio de energía y calor. ¿No sabe Steinlauf que después de media hora cargando sacos de carbón habrá desaparecido cualquier diferencia entre él y yo? Cuanto más lo pienso, más me parece que lavarse la cara en nuestra situación es un acto insulso, y hasta frívolo: una costumbre mecánica, o peor, una lúgubre repetición de un rito extinguido. (...)

Pero Steinlauf me hace callar. Ha terminado de lavarse, ahora se está secando con la chaqueta de tela que antes tenía enroscada entre las piernas y que luego va a ponerse, y sin interrumpir la operación me da un lección en toda regla. He olvidado hoy, y lo siento, sus palabras directas y claras, las palabras del que fue el sargento Steinlauf del Ejército austro-húngaro, cruz de hierro en la guerra de 1914-1918. Lo siento porque tendré que traducir su italiano inseguro y su razonamiento sencillo de buen soldado a mi lenguaje de incrédulo. Pero este era el sentido, que no he olvidado después ni olvidé entonces: que precisamente, como el *Lager* (campo de exterminio) es una gran máquina para convertirnos en animales, nosotros no debemos convertirnos en animales; que aún en este sitio se puede sobrevivir, y por ello se debe querer sobrevivir, para contarlo, para dar testimonio; y que para vivir es importante esforzarse por salvar al menos el esqueleto, la armazón, la forma de civilización. Que somos esclavos, sin ningún

derecho, expuestos a cualquier ataque, abocados a una muerte segura, pero que nos ha quedado una facultad y debemos defenderla con todo nuestro vigor porque es la última: la facultad de negar nuestro consentimiento. Debemos, por consiguiente, lavarnos la cara sin jabón, en el agua sucia, y secarnos con la chaqueta. Debemos dar betún a los zapatos no porque lo diga el reglamento sino por dignidad y por limpieza. Debemos andar derechos, sin arrastrar los zuecos, no ya en acatamiento de la disciplina prusiana sino *para seguir vivos, para no empezar a morir.*”

Levi, Primo, *Si esto es un hombre*, Buenos Aires, Muchnik, 2002.

- Las oposiciones y resistencias al totalitarismo han sido diversas y complejas. Tras las formas abiertas de confrontación, se encuentran mecanismos sutiles de señalar el disentimiento y la desobediencia. Sugerimos trabajar a partir de los fragmentos seleccionados: ¿Cuál es la diferencia entre ambas formas de oposición/resistencia? ¿Ambas manifestaciones buscan el mismo objetivo? ¿Qué otras posibilidades de manifestar resistencia cabrían al interior de una experiencia concentracionaria?
- Por otra parte, no debemos perder de vista que también se opusieron a la política de exterminio individuos no judíos. En el fin de Steven Spielberg, *La Lista de Schindler*, por ejemplo, se muestra la actitud de un ciudadano alemán que realiza toda suerte de artilugios para salvar la vida de judíos que se encontraban en un campo de exterminio. Asimismo, en el film *Resistencia*, de Edward Zwick, se muestra la colaboración y el riesgo que corrían diversos ciudadanos por ayudar a los ejércitos partisanos que combatían contra el nazismo. Una posibilidad para trabajar con estos films es poner el foco en la cuestión de la solidaridad: ¿Por qué intervenir en un problema que, a priori, pareciera ser “ajeno”? ¿El perseguido es un igual o es un “otro” distante de mi experiencia?

¿QUÉ Y QUIÉNES PERECEN CON EL EXTERMINIO DE UNA COMUNIDAD?

Habitualmente se tiende a concentrar la mirada en los procesos represivos cuando se abordan estudios acerca de las persecuciones o las matanzas masivas a las que fueron sometidas diversas poblaciones. El foco de atención de los trabajos de investigación y los abordajes pedagógicos, por lo general se centra en los modos o el proceso que tuvo cada exterminio o en el número de las poblaciones aniquiladas.

Sin embargo, detrás de los espeluznantes números que dan cuenta de la excepcionalidad de cada uno de estos genocidios, es necesario detenerse en las vidas –con la diversidad de proyectos culturales, sociales y políticos– que fueron truncadas. ¿Quiénes fueron los seis millones de judíos muertos durante el Holocausto? O, por extensión, ¿quiénes fueron los once millones de hombres, mujeres y niños que vieron finalizar sus experiencias y proyectos bajo el apogeo del nazismo?

A mediados del siglo XV, en ciertas regiones de la actual Polonia, se fueron concentrando diversos contingentes migratorios de judíos que, en razón de la definición sobre antisemitismo tradicional mencionada, fueron expulsados de diversas regiones de Europa. La dirección de estos movimientos geográficos siempre guarda una misma y evidente orientación: se

escapa del lugar donde se corre algún tipo de riesgo hacia una zona más segura. Lo cual no significa que esa zona segura no pueda convertirse luego en un nuevo territorio hostil.

De este modo, así como los judíos sefardíes llegaron a Holanda tras ser expulsados de España primero y de Portugal después, los judíos ashkenazíes de Europa Central (Alemania, Hungría y Austria) migraron hacia el este del continente. Estas sucesivas migraciones sientan las bases para el establecimiento del mayor núcleo demográfico judío de Europa, el que, finalmente, compuso la mayor parte de los seis millones de judíos asesinados.

El conjunto de transformaciones que significó el ingreso a la modernidad acabó con la preeminencia del modelo tradicional de comunidad religiosa que había existido a lo largo de siglos. Una de las expresiones de este cambio fue el debilitamiento del dominio público de los rabinos en favor de nuevos tipos de líderes: el intelectual y el activista político laico. Este proceso de cambio se vio influido y modelado por la circulación de nuevas ideas que derivaron en la organización de movimientos y partidos políticos modernos. En efecto, a lo largo del siglo XIX corrientes de ideas tales como el iluminismo judío, el populismo

ruso, el socialismo marxista y el nacionalismo romántico son apropiadas, resignificadas y difundidas por un creciente número de hombres y mujeres ávidos de representaciones acordes con sus necesidades.

Entonces, repensando la pregunta acerca de quiénes fueron los seis millones de judíos asesinados durante el Holocausto, podemos preguntarnos acerca de los otros significados que tuvo el genocidio. Fueron objeto deliberado de la destrucción: siglos de desarrollo cultural, de tradiciones religiosas, filosóficas, políticas, de vida comunitaria y de expresiones artísticas, un universo saturado de tensiones, vitalidad e intensidad.

► LA VIDA CULTURAL EN LOS GUETOS

La vida judía durante el período entreguerras en Varsovia y Vilna, dos de las ciudades donde se ubicaron los guetos más numerosos, se caracterizó por su fuerte pluralidad política, cultural y social. Las expresiones políticas de las organizaciones judías encontraron un terreno fértil para su desarrollo. Algunos partidos, tales como el Bund y ciertas corrientes sionistas, entre otros, se fortalecieron a través de la participación en las elecciones para el congreso polaco, el Sejm, llegando a obtener un número importante de bancas. Los movimientos juveniles, por su parte, tuvieron un rol central en el desarrollo y dinamización de la política judía polaca del período.

Pero la política no puede ser escindida de la intensa y profusa vida cultural que impregnaba al mundo judío de Varsovia, Lituania y sus alrededores. En efecto, tan importante como una toma de posición ideológica en un periódico eran las últimas novedades de literatura y poesía que podían hallarse tanto en los libros como en algunas de las revistas o periódicos de la amplia red de publicaciones que circulaban por el territorio polaco y lituano.

En esta pregunta quisimos dejar en evidencia que el exterminio de una comunidad se traduce, a su vez, en el aniquilamiento de una cultura. El Holocausto, en ese sentido, pretendió aniquilar a un entramado cultural riquísimo.

- Proponemos que los estudiantes realicen una pequeña investigación sobre ese entramado cultural, qué nombres y qué aportes a la cultura de la humanidad intentó destruir el Holocausto.
- En un segundo momento, sugerimos que los estudiantes investiguen sobre otros episodios semejantes al Holocausto, ocurridos en otros momentos y lugares de la historia. ¿Qué otras comunidades fueron aniquiladas? ¿Qué otras culturas se perdieron?



12

¿QUÉ SUCEDIÓ CON LOS RESPONSABLES DEL HOLOCAUSTO CUANDO TERMINÓ LA GUERRA?

Con el avance de las tropas Aliadas a través de todo el continente europeo, las fuerzas alemanas decidieron retroceder y destruir los campos de concentración, obligando a los prisioneros a encaminarse hacia Alemania en las llamadas “marchas de la muerte”. No obstante, en enero de 1945, los soviéticos liberaron Auschwitz, el campo de exterminio y concentración más grande. Finalmente, el 7 de mayo de 1945 los representantes del Estado alemán firmaron la capitulación sin condiciones frente a los Aliados, poniendo fin a la Segunda Guerra Mundial en Europa.

Luego, como consecuencia de los crímenes de guerra cometidos por el Ejército alemán, se desarrolló una investigación que concluiría con un juicio de características particulares. El Juicio de Núremberg o los juicios a Criminales de Guerra fue el enjuiciamiento de líderes políticos y militares por crímenes cometidos durante la guerra. Se desarrolló en diversos momentos, pero el juicio principal tuvo lugar en el palacio de Justicia de Núremberg entre el 20 de noviembre de 1945 y el 1 de agosto de 1946. Fue llevado adelante por el Tribunal Militar Internacional (TMI), integrado por miembros de las fuerzas inglesas, norteamericanas, francesas y soviéticas, sobre

la base de acuerdos internacionales entre los Aliados. En esta instancia se juzgaron 22 de los principales criminales de guerra por conspiración, crímenes en contra de la paz, crímenes de guerra, y crímenes contra la humanidad. El TIM definió los crímenes contra la humanidad como “*el asesinato, el exterminio, la esclavitud, la deportación o las persecuciones sobre bases políticas, raciales, o religiosas*”.

Este juicio pasó a la historia como el comienzo de un orden internacional que no permitiría la repetición de los hechos vividos durante la Segunda Guerra Mundial. Hasta ese momento los dirigentes de un país sólo debían rendir cuentas frente a tribunales de sus propios países, a partir de ahora existiran un orden institucional. Tuvo la particularidad de ser el primero conducido por un tribunal *supra* nacional. De esta forma, sentaron el precedente para la creación, en 1998, de la Corte Penal Internacional. Varios responsables de crímenes escaparon de la justicia, emigrando clandestinamente a otros continentes.

Uno de los casos más emblemáticos para nuestro país fue el de Adolf Eichmann, encargado de la logística y el transporte de millones de judíos hacia los

campos de exterminio, quien ingresó a nuestro país con el nombre de Ricardo Clement, y luego de descubierto fue llevado a Jerusalén en 1960 para ser juzgado. Allí fue condenado a muerte y ejecutado en 1962.

Si bien en aquella ocasión se suscitaron inconvenientes diplomáticos por el modo en que Israel había capturado a Adolf Eichman, nuestro país mostró a posteriori una práctica activa en el derecho público internacional facilitando la deportación de otros colaboradores del nazismo. En 1989 la Cámara Federal de La Plata, con el voto del Dr. Leopoldo Schifrin, ordenó el arresto de Josef F. Leo Schwammberger a raíz de su participación como autor o partícipe de varios centenares de asesinatos de personas, entre ellas niños, y como colaborador activo en la campaña de traslado de millares de judíos a los campos de exterminio de Belzec y Auschwitz. Posteriormente, en 1995, la Corte Suprema de Justicia habilitó la extradición del criminal de guerra ustacha Erich Priebcke.

► EL HOLOCAUSTO Y SU RELACIÓN CON LAS EXPERIENCIAS LATINOAMERICANAS

El Holocausto y el posterior juicio de Núremberg no impidieron nuevas experiencias genocidas. Por el contrario, gran cantidad de regímenes totalitarios asolaron los continentes. No obstante, el juicio de Núremberg actuó, en algunas ocasiones, como un paradigma de búsqueda de la verdad e intento de condenar a los culpables. En Latinoamérica –donde las dictaduras militares atormentaron a la sociedad civil– diversas iniciativas produjeron lo que se denominó “Comisiones de la Verdad”.

La impronta que tuvieron los organismos defensores de los derechos humanos en la tarea de oposición y denuncia de las arbitrariedades cometidas por los regímenes militares fue muy importante. Entre las tareas que desarrollaron se destacaron la realización de listas de desaparecidos, la producción de boletines y/o solicitadas para el conocimiento público nacional e internacional de lo que acontecía en estos países, la recolección de testimonios de afectados y, en algunos casos, la defensa de presos políticos.

Entre los organismos más importantes, en el contexto latinoamericano, se encuentra la Vicaría de la Solidaridad de la República de Chile. Fue creada por la Iglesia católica en 1976 y finalizó sus actividades en 1992. Este organismo, impulsado por el cardenal Silva Henríquez, ofreció apoyo legal a los presos políticos y a los trabajadores despedidos por consideraciones políticas. También colaboró en la tarea de sacar del país a los individuos que eran perseguidos por la represión ilegal. Las informaciones producidas y recibidas en ese organismo fueron sistematizadas y permitieron construir su archivo.

Otro archivo similar es el de *Clamor (Comité de Defesa dos Direitos Humanos para os Países do Cone Sul)*. Su origen se remite hacia 1978, cuando el número de exiliados argentinos empezaba a modificar el paisaje urbano de San Pablo. La Archidiócesis de la ciudad comenzaba a incrementar la atención de estos, quienes buscaban algún tipo de ayuda. Una diversidad de actores, abogados, periodistas y religiosos, confluyó en el armado de una organización que se dedicaría a relevar testimonios de las violaciones a los derechos humanos que estaban llevando a cabo las dictaduras del cono sur.

Uno de los objetivos fue el de divulgar los testimonios recolectados y establecer una red internacional de denuncia con otras organizaciones defensoras de los derechos humanos. La primera aparición pública del grupo ocurrió durante el mundial de fútbol que se desarrolló en Argentina. El primer boletín, que se llamó Clamor, estuvo dedicado a denunciar las atrocidades que se cometían en Argentina durante el gobierno del general Videla. Producto de la recolección de testimonios de afectados, el Comité fue constituyendo un archivo compuesto de fotos, cartas, testimonios.

En Argentina se conformó una comisión especial, formada por iniciativa del Poder Ejecutivo nacional en los inicios de la recuperación de la democracia, que se encargó de recaudar los datos sobre la nómina de los desaparecidos y establecer cuáles fueron las lógicas del terrorismo de Estado.

La CONADEP (Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas) registró, además de las cifras de la desaparición de personas, las formas de la violencia desatadas por el Estado. Su archivo contiene los legajos de algunas de las víctimas denunciadas como desaparecidas o asesinadas y la información surgida del relevamiento de los centros clandestinos de detención que funcionaron durante la última dictadura militar. Desde la creación del Archivo Nacional de la Memoria –por Decreto presidencial N° 1259 del año 2003– su acervo y el de la Secretaría de Derechos Humanos se encuentran bajo su tutela. Este organismo, también creado por iniciativa estatal posee entre sus objetivos “obtener, analizar, clasificar, duplicar, digitalizar y archivar informaciones, testimonios y documentos sobre el quebrantamiento de los derechos humanos y las libertades fundamentales”.

- Sugerimos pensar con los alumnos algunos puntos de contacto entre los Juicios de Núremberg y los Juicios a las Juntas Militares, desarrollados en Argentina en 1985 y la reapertura de los juicios ocurridos en estos últimos años con la derogación de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida.

- En muchas de las marchas de derechos humanos de Argentina, los participantes suelen cantar “como a los nazis les va a pasar, a donde vayan los iremos a buscar”. Proponemos pensar en los parecidos y en las diferencias entre ambos procesos históricos utilizando los elementos brindados en la introducción y en varias de las preguntas de este material. ¿En qué contexto histórico ocurrió uno y otro acontecimiento? ¿Qué nombre se le da a cada uno de ellos? ¿Quiénes fueron las personas perseguidas en uno y otro caso? ¿Quiénes fueron los responsables directos en uno y otro caso? ¿Por qué se pueden establecer relaciones entre ambos acontecimientos? ¿En qué se parecen y en qué se diferencian? ¿Qué formas de justicia encontró cada sociedad? ¿Qué formas de memoria se desplegaron?

Kahan, Emmanuel Nicolás, *Unos pocos peligros sensatos. La Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires frente a las instituciones judías de la ciudad de La Plata.*, La Plata, EDULP, 2009.



13

¿QUÉ DEBATES SUSCITÓ LA REPRESENTACIÓN DEL HOLOCAUSTO?

La historia con “h” mayúscula es uno de los temas preferidos del cine. Desde su comienzo, este arte comprendió la importancia de la reconstrucción histórica desde el punto de vista del registro y el entretenimiento. Aunque el cine “parece reproducir y reflejar una visión del mundo particular” a través de los tipos de comportamientos y valores que caracterizan a la sociedad, en realidad, “tiene como objetivo crear un punto de vista específico”. El modo de representación de los acontecimientos del pasado dependerá de la época, las opiniones del director y la audiencia a la que apunta.

El Holocausto no es una excepción a esta regla. El problema específico que presenta el cine histórico es que no se conforma con representar hechos conocidos y predigeridos. De hecho, las películas históricas hablan tanto sobre la época en la que se filmaron como del pasado que representan. Teniendo en cuenta estas premisas con respecto a su valor histórico, ¿cuál es el criterio que debemos utilizar para analizar las películas sobre el Holocausto?

Los nazis hicieron lo posible por prevenir la representación de sus atrocidades: adulteraciones, fotografías falsas y películas propagandísticas que transmitían una imagen “delicada” de los campos. Por este mo-

tivo fue importante la utilización de otras imágenes, más reales, para reestablecer la verdad. Pero estas imágenes eran tan traumatizantes que originaron varias controversias con el objetivo de limitar su difusión, demostrando hasta qué punto la representación del Holocausto podía ser problemática. Algunos libros analizan esta delicada cuestión señalando que, debido a estas imágenes inexorables, la conciencia moderna ha convertido el genocidio nazi en una perspectiva desde la cual considerar al resto de la sociedad. El Holocausto se ha transformado en un punto de referencia inevitable para todos los actos de violencia política del presente y del pasado, y un enfoque que determina el modo en que deben exponerse las víctimas de cualquier origen.

Esta conciencia pública tiende a transformar lo perverso en banal, debido a que surge una terminología popular que convierte a las imágenes de trenes o tumbas masivas en metáforas recurrentes.

De este modo, la experiencia del genocidio adquiere una dimensión imposible de representar y se torna más inaccesible que nunca. A la repugnancia comprensible de los sobrevivientes que no pueden tolerar cómo la realidad que vivieron se convierte en objeto de entretenimiento, se suma como obstáculo para la

representación la noción establecida de que el Holocausto es irrepresentable a causa de una moral cinematográfica meticulosa, ya que todo aquello que lo represente será calificado de obsceno.

El objetivo de los nazis de reducir todo a cenizas para no dejar huellas ha provocado una carencia que tornó imposible saber lo que realmente sucedió. Produjo una falta material que nos paralizó. Este delito invisible genera que cualquier reconstrucción visual sea cuestionable.

Entonces, ¿cómo “representar lo irrepresentable”? Esta pregunta decisiva acompañó a la producción cinematográfica que se propuso representar el Holocausto y, por extensión, los crímenes de lesa humanidad y las masacres sistemáticas y colectivas. La aparente contradicción de la pregunta pretende mostrar, hacer visible, el campo de tensiones que recorre la producción narrativa sobre acontecimientos cuyas dimensiones parecen, a primera vista, inconmensurables. Sin embargo, se trata de un esfuerzo por representar o “construir un dispositivo simbólico” que contribuya a la intelección de lo sucedido, pues son justamente las potencias de lo simbólico las que nos permitirían un acceso comprensivo a la catástrofe.

La problemática de la representación de aquellos procedimientos de exterminio masivo se construyó en el cruce de varios problemas. En primer lugar, podemos decir que emerge en la segunda posguerra cuando desde la estética se intentó dar cuenta de la magnitud y características del exterminio de los judíos en Europa. Dar cuenta significaba, además, contribuir a la producción de sentidos sobre el acontecimiento. Las imágenes de archivo y las voces de los testigos fueron, en este sentido, centrales pero no suficientes: como en el caso de los testimonios escritos, faltaba aún la necesaria escucha, que la comunidad internacional se construyera como receptora de esas voces e imágenes.

Es por ello que, en segundo lugar, la representación del Holocausto surge asociada a las necesidades de la transmisión y la memoria. Tanto una como otra aparecieron en el centro de la reflexión de las narrativas cinematográficas.

Si bien este apartado se concentra en los debates y abordajes a partir de la representación cinematográfica, debemos señalar que este último tópico es característico de polémicas más amplias sobre otros dispositivos para recordar/representar el Holocausto. Por ejemplo, hay una larga serie de polémicas en torno de la museización de la experiencia del genocidio de los judíos y/o sobre otros modos narrativos de la

experiencia nazi: en este sentido, el comic MAUS de Art Spiegelman, o la narrativa de Günter Grass, entre otros ejemplos, abrieron muchas preguntas.

Finalmente, es la cuestión estética la que suscita los debates más álgidos. El debate fue abierto por la crítica original de la película "Kapo" (1960) de Gillo Pontecorvo, realizada por Jacques Rivette en *Cahiers du cinéma*. El artículo criticaba específicamente el travelling final que registraba la matanza de los prisioneros, sostenía que no era ético construir una narración técnicamente perfecta, y por lo tanto estetizante, para mostrar una escena trágica. Este debate sobre lo que puede o no mostrarse y cómo se lo debe mostrar generó una relación crítica con la lógica del entretenimiento. Las víctimas del Holocausto y quienes trabajan por su rememoración comenzaron a manifestar temor por el modo en que este acontecimiento podía ser estetizado o trivializado.

Claude Lanzmann, director del film "Shoa" (1985), inició otra controversia sobre las representaciones cinematográficas del Holocausto. Consideraba que había hecho lo único aceptable: evitar las imágenes de archivo y entrevistar a testigos directos (víctimas, autores del genocidio y "ciudadanos comunes"), quienes relatan, sin escenas retrospectivas, la experiencia que vivieron durante casi diez horas. La extensión del film, lo extenuante de mirarlo, se revela como una es-

trategia posible frente a la "representación de lo irrepresentable". La película tiene entre sus logros poner en escena la complicidad social. Jean-Luc Godard la ponderó y destacó el fracaso del cine en este campo, derrota que bien podría aplicarse a cualquier película que intente representar un delito de lesa humanidad.

Mientras se considera que el documental es apto para abordar el Holocausto, como lo han demostrado Claude Lanzmann y Alain Resnais, la ficción, por su parte, se consideró trivial durante años. No obstante, sabemos que la "verdad objetiva" del documental es aparente. Las percepciones de la realidad se construyen sobre la coherencia de un mundo narrativo artificial. Los documentales no son menos narrativos o "frívolos" que las películas de ficción. No contienen ningún elemento espontáneo, directo o siquiera obtenido de la realidad: las figuras están en pose y la elección de la estática, frontal o travelling lateral, siempre es una elección de puesta en escena.

Como sugieren estos debates resulta indispensable reflexionar sobre la politicidad de la pedagogía de la imagen, haciendo un esfuerzo por abarcar tanto los componentes intelectuales-rationales como las sensibilidades y las disposiciones éticas y estéticas que traen aparejadas estas propuestas. El cine sugiere un vínculo con la imagen que no es sólo intelectual, sino también sensitivo, afectivo, convocando otros aspec-

tos de la experiencia humana. Esto nos interpela de manera colectiva pero también de un modo individual, a partir de los saberes y las representaciones previas, lo cual hace de cada mirada una experiencia cuya combinatoria es única.

En el terreno pedagógico, la representación del Holocausto reenvía nuevamente a una pregunta en apariencia contradictoria: cómo enseñar lo inenseñable. Si bien es esta una de las preocupaciones nodales en relación a la transmisión de la historia reciente a las nuevas generaciones, ello no debe desplazar otra tarea fundamental para los educadores: cómo volver a pensar aquello que todavía permanece entre nosotros como impensado.

En los últimos años se han realizado una cantidad cada vez mayor de películas sobre el Holocausto con un alcance de público creciente. Más de cincuenta años después de aquella barbarie, se ha liberado la prohibición tácita de representar en el cine uno de los genocidios más reconocidos en la historia de la humanidad. El fin de esa laguna ha permitido que el Holocausto pueda observarse desde su verdadera magnitud histórica y que el cine adquiriera un lugar distinguido entre las artes que lo representan.

A pesar de que el problema del mal es muy antiguo, la representación del Holocausto lo ha excluido de la

esfera metafísica y lo ha convertido en una experiencia real de la vida contemporánea. Reflexionar acerca de las implicancias de la representación del Holocausto estimula el pensamiento sobre otros delitos de lesa humanidad, cometidos antes y después contra distintos grupos humanos.

► **EDUCAR LA MIRADA: MIRAR Y REFLEXIONAR.**

Casi todos los años se lanzan nuevas películas sobre el Holocausto. Los análisis exponen las virtudes y las limitaciones de los films, señalan las elecciones estéticas y políticas de los directores para, finalmente, plantear usos posibles de estas producciones artísticas para la transmisión de un pasado traumático. La mayoría de estas películas son de amplia circulación. En este sentido, una de las tareas de los educadores es poder construir, junto con sus estudiantes, interrogantes acerca del mundo en el que vivimos como un modo de comprender procesos históricos traumáticos y poner freno al horror imaginando nuevos mundos más justos y democráticos.

- Sugerimos hacer una selección de films sobre el Holocausto y otros delitos de lesa humanidad. Luego, proponemos hacer una ficha de uno de los films que permita elaborar algunas ideas para armar un recorrido de trabajo en el aula.

Una vez realizado el fichaje y la propuesta de trabajo en torno al film, sugerimos abrir el debate en torno de la representación de estos temas a través de las imágenes. ¿Realmente debemos ser tan pesimistas como Jean Luc Godard sobre la capacidad del cine de abordar estos temas tabú?



14

¿ES POSIBLE ESTABLECER RELACIONES ENTRE LA ÚLTIMA DICTADURA ARGENTINA Y EL HOLOCAUSTO?

Como consideramos anteriormente, las matanzas masivas de población civil con diverso grado de planificación por parte del Estado fueron una de las características del siglo XX. En este sentido, el Holocausto y el terrorismo de Estado se emparentan. De acuerdo a diversos estudios históricos, e incluso pesquisas judiciales, sabemos que el establecimiento de campos de exterminio y centros clandestinos de detención necesitó de una organización previa.

Asimismo, a partir de los testimonios relevados por distintas organizaciones –particularmente la CONADEP– serán conocidas las aseveraciones acerca de diversas prácticas celebratorias del nazismo en los centros clandestinos de detención: pintadas de esvásticas sobre los prisioneros y obligación de realizar el saludo nazi a los detenidos judíos, son algunos de los ejemplos más significativos.

No obstante, el Holocausto y la Dictadura argentina no sólo se vinculan por su aspecto represivo. Una vez concluido el período dictatorial y tras la sanción de diversas disposiciones legales que perpetuaron la impunidad de aquellos que habían cometido crímenes durante el régimen militar, el campo en el que

se implementarían las sanciones sería el de la justicia internacional.

En 1996, el tribunal español presidido por el juez Baltasar Garzón hizo lugar a una demanda presentada por el Fiscal Carlos Castresana, miembro de la Unión Progresista de Fiscales, para que sean juzgados por crímenes de lesa humanidad los responsables del terrorismo de Estado en Argentina. El pedido de la fiscalía se cimentó en la consideración del Fiscal acerca de que *“la represión producida en Argentina tenía comportamientos o connotaciones genocidas, relativas en particular a una determinada raza, al especial objeto de persecución que se hizo contra los ciudadanos argentinos de origen judío”*.*

La apelación a un Tribunal español se formuló haciendo referencia a un caso sensible para la justicia internacional: la persecución de judíos por regímenes totalitarios. No obstante, la sensibilidad del tema no sería lo único que justificaría la intervención de un juzgado español. De acuerdo a la acepción jurídica del término de genocidio, convalidada por la Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio, este tenía lugar cuando un grupo nacional, étnico, racial o

religioso se encontraba bajo el riesgo de ser exterminados. En este sentido, la búsqueda por parte de diversos organismos defensores de los derechos humanos de instancias judiciales que permitieran proseguir las investigaciones y condenas a los responsables del terrorismo de Estado en Argentina, encontraba en el caso de los detenidos-desaparecidos de origen judío un argumento favorable para apelar a la intervención de la justicia internacional.

Finalmente, el Holocausto y el terrorismo de Estado comparten un derrotero similar en torno de la construcción y legitimación de una memoria de las víctimas acerca de las violencias sufridas por parte de la planificación estatal. Así como, mencionábamos anteriormente, el Holocausto se transformó en un tópico para la reflexión acerca de la violencia masiva y los crímenes perpetrados por los Estados nacionales, también se constituyó en un campo propicio para pensar y realizar diversas políticas de la memoria: museos, films y documentales, publicación de testimonios, investigaciones académicas y programas educativos, fueron algunas de las propuestas que dieron centralidad al estudio y reflexión en torno de estos acontecimientos.

* | CO.SO.FAM (2006), LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE ARGENTINOS JUDÍOS BAJO EL RÉGIMEN MILITAR (1976-1983), BUENOS AIRES, MILÁ.

► SITIOS DE MEMORIA



- Las dos fotos de esta página muestran lugares emblemáticos relacionados con hechos horribles del pasado reciente: la entrada del campo de concentración de Auschwitz, donde figura la leyenda “el trabajo nos hará libres”, y las columnas de la ESMA (Escuela de Mecánica de la Armada), uno de los centros de detención ilegal que existieron en la Argentina durante el período del terrorismo de Estado. En la actualidad ambos lugares funcionan como “sitios de memoria”, es decir espacios donde se cuenta lo que sucedió como un modo de mantener viva la memoria. Proponemos investigar cómo se crearon esos “sitios de memoria” y cómo funcionan en la actualidad. ¿Quiénes decidieron convertirlos en “sitios de memoria”? ¿Qué actividades realizan? ¿Cómo eligen contar la historia que allí sucedió? ¿Qué objetos muestran y cuáles no? ¿Quiénes los visitan?

15

¿QUÉ ES UN GENOCIDIO?

El término genocidio fue creado por el jurista Raphael Lemkin en 1944. Se trata de un neologismo compuesto por el prefijo griego *genos* (raza, tribu) y el sufijo latino *cidio* (aniquilamiento). Lemkin definió el crimen de Genocidio como “la aniquilación planificada y sistemática de un grupo nacional, étnico, racial o religioso, o su destrucción hasta que deja de existir como grupo”. Explicaba que dicho crimen no significa necesariamente la destrucción inmediata y total de un grupo, sino también una serie de acciones planificadas para destruir los elementos básicos de la existencia grupal, tales como el idioma, la cultura, la identidad nacional, la economía y la libertad de sus integrantes.

No obstante, los debates en torno a la experiencia que el concepto debería definir son anteriores. El aniquilamiento de la población armenia llevada a cabo por el Estado Ittihadista turco, en los albores del siglo XX, abre la puerta a la discusión sobre cómo denominar el exterminio masivo de poblaciones en la modernidad.

La conmoción e impacto de las matanzas perpetradas por el nazismo sobre una diversidad de poblaciones victimizadas —judíos, gitanos, homosexuales, comunistas, personas que fueron consideradas

“con capacidades disminuidas” y grupos religiosos como los Téstigos de Jehová, entre otros—, brindaron una nueva densidad al debate y la necesidad de tipificar la experiencia del exterminio masivo.

Sin embargo, las polémicas en torno a cómo y cuáles serían los alcances del concepto de genocidio se desarrollaron entre una variada y disímil cantidad de actores: juristas, abogados, historiadores, sociólogos, filósofos, testigos y víctimas, han sido parte de quienes alimentaron el debate a lo largo de medio siglo. Jurídicamente, la noción de genocidio fue aprobada en 1948 por la Convención para la Sanción y Prevención del Delito de Genocidio por parte de la Organización de Naciones Unidas (ONU), como un acuerdo para prevenir el genocidio y castigar a aquellos que lo planifican y lo llevan a cabo. La acepción jurídica considera genocidio a las acciones llevadas a cabo contra un grupo religioso, étnico, nacional o racial, con el objetivo de destruirlo parcial o totalmente. Asimismo, enumera diversas acepciones que constituirían alguna de las formas bajo las cuales se lleva a cabo el delito de genocidio. A saber: matar personas pertenecientes al grupo; causar severos daños físicos o espirituales a miembros del grupo; obligar premeditadamente a un grupo a vivir bajo condiciones que podrían con-

ducir a su destrucción total o parcial; adoptar medidas para impedir que se produzcan nacimientos dentro del grupo; transferir a niños por la fuerza a otro grupo.

No obstante, la sanción de genocidio como una categoría jurídica del derecho internacional no sirvió como herramienta para frenar los exterminios masivos de población. Todo lo contrario: los genocidios se expandieron por los continentes. Y, como cada uno de ellos tenía sus propias características —desde las poblaciones victimizadas hasta las formas de administrar la muerte pasando por los diversos grados de responsabilidad y planificación por parte de los Estados nacionales—, los debates en torno a la aplicabilidad de la categoría establecida por la ONU, alimentaron las divergencias y el desarrollo de nuevas definiciones.

Por ejemplo, la noción de *prácticas sociales genocidas* (Feierstein: 2007) permitiría encarar una comparación de los crímenes del nazismo con los de la última dictadura argentina, observando la capacidad de destruir y reorganizar las relaciones sociales en aquellas sociedades donde fueron implementadas diversas políticas de persecución y exterminio.

A lo largo del siglo XX tuvieron lugar otros asesinatos masivos de población con diverso grado de planificación e implementación por parte de los Estados nacionales. En este sentido, el Holocausto no es el único acontecimiento de este tipo que pueda ser considerado. El Genocidio Armenio, por ejemplo, tuvo lugar entre 1915 y 1917, cuando el gobierno de los Jóvenes Turcos masacró y deportó forzosamente a la población armenia que habitaba al interior del Imperio Otomano.

Durante la segunda mitad del siglo XX tuvieron lugar otras matanzas masivas, denominadas genocidios, en países como Ruanda, Bosnia, Darfur (Sudán), Camboya y Guatemala, entre otros. Incluso, la tipificación de genocidio para los regímenes totalitarios como las dictaduras militares en América Latina es tema de discusión entre juristas y científicos sociales. La sentencia del Tribunal Oral Federal N° 1, de la ciudad de La Plata, contra el ex Director de Investigaciones de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, Miguel Etchecolatz, consideró que los crímenes de los que fue inculcado ocurrieron “en el marco de un genocidio”.

No obstante, el amplio abanico de casos analizados por los historiadores, el Holocausto continúa siendo el marco de referencia. ¿Por qué? Quizás, quien mejor se haya aproximado a una respuesta posible sea el historiador ítalo-francés Enzo Traverso. Para él, la

novedosa radicalidad del Holocausto no consistió en la crueldad de la violencia, ni en el exterminio masivo de la población civil. Lo significativo fue la “importación” al corazón de Europa, por parte de Alemania, de las prácticas que las potencias occidentales habían restringido al “proceso civilizador” desarrollado durante el siglo XIX en otros continentes.

¿Cómo sería posible que el continente de la Ilustración, la Revolución Industrial y la Revolución Francesa, la universalización de los derechos civiles y políticos, diera lugar al exterminio masivo de sus poblaciones? Estos interrogantes se convirtieron en vectores de la indagación acerca del Holocausto, dando el marco para la interpretación acerca de los otros acontecimientos de carácter similar.

► DEFINIR UN GENOCIDIO

Según la convención para la prevención y sanción del delito de genocidio de las naciones unidas (artículo 2º) (1948):

Se entiende por genocidio cualquiera de los actos mencionados a continuación, perpetrados con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso como tal:

- a) matanza de miembros del grupo;
- b) lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo;
- c) sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial;
- d) medidas destinadas a impedir nacimientos en el seno del grupo;
- e) traslado por la fuerza de niños del grupo a otro grupo.

Según Chalk y Jonassohn, desde el punto de vista del perpetrador, son genocidios:

- a) aquellos implementados para eliminar una amenaza real o potencial a la sociedad;
- b) aquellos implementados para diseminar el terror entre enemigos reales y potenciales;
- c) aquellos implementados para adquirir riqueza económica;
- d) aquellos implementados para desarrollar una creencia religiosa, una teoría científica o una ideología.

Israel Charny establece una clasificación:

- a) Masacre genocida (ligada a la «pequeña escala» en que se desarrolla la práctica);
- b) Genocidio intencional (aquel desarrollado con la intención explícita de destrucción de un grupo, sea este del tipo que fuere);
- c) Genocidio en el curso de procesos de colonización o de consolidación de poder;
- d) Genocidio en el curso de una guerra agresiva (matanza de civiles en acciones militares);

- e) Genocidio como modalidad específica de los «crímenes de guerra»;
- f) Genocidio como resultado de la destrucción ecológica.

Vahakn Dadrian elaboró una tipología vinculada a los resultados de las prácticas genocidas:

- a) Genocidio cultural;
- b) Genocidio latente (como resultado de matanzas sin intención previa de aniquilamiento);
- c) Genocidio retributivo: matanzas cuyo objetivo es el castigo a una minoría que desafía a un grupo dominante;
- d) Genocidio utilitario: aquel que se realiza con el objetivo y resultado de obtener el control de recursos económicos;
- e) Genocidio óptimo: cuando se busca el aniquilamiento total de una población. Los casos prototípicos de este modelo serían el genocidio armenio y el genocidio judío implementado por el nazismo.

Helen Fein distingue entre los genocidios «previos al Estado nación moderno»:

- a) aquellos cometidos para eliminar a miembros de otra fe;
- b) aquellos cometidos para exterminar a otras tribus o pueblos. y aquellos «posteriores»:
- a) para legitimar la existencia estatal;
- b) para eliminar a un grupo originario que bloquea la expansión estatal;
- c) como reacción a una rebelión contra el estado.

Daniel Feierstein, por último, comparte la separación entre genocidios premodernos y modernos, y para aquellos producidos a partir del desarrollo del «Estado nación» distingue los siguientes tipos:

- a) Genocidio constituyente: es aquel cuyo objetivo, en términos de relaciones sociales, es la constitución de un Estado nación, para lo que se requiere el aniquilamiento de todas aquellas fracciones excluidas del pacto estatal, tanto

poblaciones originarias como núcleos políticos opositores al nuevo pacto social;

b) Genocidio colonialista: es aquel que involucra la aniquilación de poblaciones autóctonas, básicamente como necesidad de utilización de los recursos naturales de los territorios que ocupan y/ o como estrategia de subordinación de la población originaria (...);

c) Genocidio poscolonial: se refiere específicamente al aniquilamiento de población producto de la represión a las luchas de liberación nacional;

d) Genocidio reorganizador: remite a la aniquilación cuyo objetivo es la transformación de las relaciones sociales hegemónicas al interior de un estado nación preexistente.

De Daniel Feierstein, *El genocidio como práctica social*.

Entre el nazismo y la experiencia argentina, Buenos Aires, FCE, 2007.

- A partir de lo desarrollado en esta pregunta y de las diferentes definiciones de genocidio expuestas a continuación, les sugerimos que los estudiantes realicen una comparación entre las distintas definiciones teniendo en cuenta cómo se amplía o se modifica la categoría.

¿CUÁLES FUERON LAS CARACTERÍSTICAS DEL GENOCIDIO ARMENIO?

Cada 24 de abril la Argentina conmemora el primer genocidio del siglo XX: el armenio, en el que fueron asesinados alrededor de 1.500.000 personas. La fecha nos retrotrae a la noche del 23 de abril de 1915 y la madrugada del 24 cuando cientos de intelectuales, religiosos, profesionales y ciudadanos de origen armenio fueron despojados de sus hogares, sometidos a arresto, deportados hacia el interior del Imperio otomano y, posteriormente, asesinados. Esa fecha del calendario concentra dos acontecimientos. Por un lado, el comienzo del plan de exterminio del pueblo armenio puesto en marcha por los miembros del Partido Ittihad (*Jóvenes Turcos*) desde 1915 hasta los primeros años de la República de Turquía fundada por Mustafá Kemal Attatürk (1923). Y, por otro lado, resume simbólicamente todos aquellos crímenes de lesa humanidad que los turcos-otomanos cometieron en perjuicio del pueblo armenio, es decir las matanzas anteriores al 24 de abril de 1915, sin las cuales no puede pensarse este proceso. En este sentido, el estudio del caso armenio nos ayuda a comprender las dimensiones problemáticas que implica un genocidio: desde la perpetración del exterminio hasta las posteriores políticas de olvido y negación de lo sucedido.

Los antecedentes del conflicto entre el Imperio oto-

mano y los armenios remiten a la segunda mitad del siglo XIX. Si bien el genocidio armenio no es la primera experiencia de matanzas masivas en la historia mundial -basta recordar la forma que adquirió la expansión europea por África durante el siglo XIX o la conquista y colonización de América-, ni siquiera para los armenios el proceso de persecución y exterminio iniciado en 1915 por el Imperio otomano iba a ser radicalmente novedoso en cuanto a prácticas y narrativas legitimadoras del exterminio.

La celebración del Tratado de San Stefano (1878) entre el Imperio ruso y el Imperio otomano, implicó para este segundo aceptar la independencia de Rumania, Serbia y Montenegro, además de la semi-independencia de Bulgaria. Luego de esto, los otomanos quisieron evitar por todos sus medios la creación de un Estado armenio, previsiblemente favorable a Rusia, en el este de Anatolia. Así, frente a la avanzada de los movimientos armenios de carácter nacionalista, tuvieron lugar una serie de persecuciones y matanzas que preanunciaron el exterminio perpetrado durante el siglo XX.

Entre 1894 y 1897, por ejemplo, se produjeron las "Masacres Hamidianas", llamadas así por el nombre del sultán otomano bajo cuyo mandato se perpetra-

ron, Abdul Hamid II. De acuerdo a diversas investigaciones, se considera que el número de víctimas armenias en las matanzas "hamidianas" oscila entre 200.000 y 300.000 individuos.

En los primeros años de la década de 1900, como secuela de la violencia latente y la ansiedad provocadas por la escisión constante del Imperio otomano, coetánea de los conflictos que desembocaron en la emancipación de una cantidad creciente de las nacionalidades sometidas, diversos grupos opositores al sultán Abdul Hamid adoptaron el nombre de Comité Unión y Progreso (también conocido como Jóvenes Turcos). A través de una prolifera actividad clandestina adoptaron diversas resoluciones con el objetivo de establecer un gobierno con igualdad de derechos para todos los ciudadanos del Imperio, sin distinción de raza ni de religión. Finalmente, en julio de 1908 llevaron a cabo una revolución que pareció significar una nueva etapa en la historia del Imperio otomano pero resultaría ser nada más que una fase temporaria.

Si bien los Jóvenes Turcos aparentaban externamente conformar un movimiento unificado con un discurso público a favor de la libertad, la justicia y la igualdad para todos los súbditos otomanos, poco

después, el sector ultranacionalista se perfiló hacia su plena adhesión al principio de nación turca dominante y finalmente, logró implantar un régimen nacionalista extremo. El plan de exterminio de los armenios, que había comenzado con Abdul Hamid, se convirtió en política de Estado. En abril de 1909 se llevó a cabo el primer experimento de exterminio masivo de armenios en la región de Cilicia, zona apartada de Constantinopla (Estambul), asiento de las representaciones diplomáticas europeas. *"La experiencia dio óptimos resultados: 30.000 armenios muertos, sus ciudades y aldeas destruidas, un botín no despreciable, la indiferencia de la opinión pública internacional y los armenios del imperio no sólo no abrieron la boca sino que quedaron aterrorizados."*¹

Terminado el experimento se celebraron congresos secretos anuales en la ciudad de Salónica de los que participaron intelectuales, religiosos, militares de alto grado y políticos del Ittihad, ala ultranacionalista de los Jóvenes Turcos. En esos congresos se elaboró el plan, se distribuyeron funciones y se designaron responsabilidades para la puesta en marcha del genocidio. Una resolución aprobada en octubre de 1910 refleja la plena adhesión al principio de nación dominante (turca): *"Será necesario realizar la turquificación completa de todos los súbditos*

otomanos. Estas finalidades no se alcanzarán jamás por la persuasión; en consecuencia, deberá recurrirse a la fuerza de las armas".²

No obstante, el *in crescendo* de la violencia y las persecuciones contra los armenios se potenció en el desarrollo de la Primera Guerra Mundial, particularmente agravado por el tipo de "alianzas" que los países en pugna produjeron entre sí. El Imperio otomano entró en la Primera Guerra Mundial el 29 de octubre de 1914, atacando a las fuerzas rusas que rodeaban la ciudad de Kars, en lo que entonces era territorio ruso. A comienzos de 1915, los turcos fueron derrotados en la *batalla de Sarikamis* y las fuerzas rusas contraatacaron, internándose en territorio turco, en una zona en la que ya se habían producido fricciones interétnicas entre armenios y musulmanes. Numerosos militantes de organizaciones armenias de corte nacionalista (*Dashnak* y *Hunçak*) colaboraron con las tropas rusas con la intención de atacar el frente oriental otomano y el sureste de Anatolia.

Al acercarse el ejército ruso, el 20 de abril de 1915 se produjo una revuelta armenia de autodefensa contra los turcos en la zona del Lago Van, concretamente en la ciudad homónima de Van, en la que masacraron a un gran número de musulmanes de su población y se estableció una corta República

armenia independiente. Los rusos tomaron Van en mayo de 1915. En agosto, el ejército ruso se retiró y los turcos reconquistaron la ciudad. En septiembre, Van volvió a ser conquistada por los rusos.

Frente a los resultados adversos de la batalla de Sarikamis y la revuelta armenia en la ciudad de Van, las autoridades otomanas reaccionaron culpando a la totalidad de los armenios. Producto de esta extendida concepción conspirativa, se ordenó que todos los reclutas armenios del ejército otomano fuesen desarmados, desmovilizados y destinados a campos de trabajo. La mayoría de ellos fueron ejecutados.

Cuatro días después de la autodefensa armenia de Van, el 24 de abril de 1915, el gobierno de los Jóvenes Turcos consideró que afrontaba una sublevación popular de corte nacionalista dentro de los límites de su Imperio y optó por deportar a sectores importantes de la población armenia hacia el sureste de Anatolia. Según los testimonios, ese mismo día se ordenó el arresto de 250 intelectuales armenios, de los cuales la mayoría fue ejecutada de inmediato. A esto siguieron, poco después, a partir del 11 de junio de 1915, órdenes para la deportación de cientos de miles -tal vez más de un millón- de armenios de casi todas las regiones de Anatolia a Mesopotamia y lo que actualmente es Siria. Muchos fueron a la ciudad siria de Dayr az Zawr y al desierto circundante. El gobierno turco no puso los medios para

1 | Ohanian, P., *Turquía, Estado genocida (1915-1923)*. Documentos, T.I, Ediciones Akian, Buenos Aires, 1986, pp.I y II.

2 | Citado en idem, p. 5.

proteger a los armenios durante su deportación, ni en su lugar de llegada.

Tras el reclutamiento de la mayoría de los hombres y los arrestos de ciertos intelectuales, tuvieron lugar masacres generalizadas a lo largo de todo el Imperio. En Van, el gobernador Cevdet Bey ordenó a tropas irregulares cometer diversos crímenes para forzar a los armenios a rebelarse y justificar así el cerco de la ciudad por el ejército otomano. Se calcula que existieron unos 26 campos de concentración situados cerca de las fronteras con Siria e Iraq para confinar a la población armenia: Dayr az-Zawr, Ra's al-'Ain, Bonzanti, Mamoura, Intili, Slahiye, Radjo, Katma, Karlik, Azaz, Akhterim, Mounboudji, Bab, Tefridje, Lale, Meskene, Sebil, Dipsi, Abouharar, Hamam, Sebka, Marat, Souvar, Hama, Homs y Kahdem. Según fuentes armenias, algunos de ellos pudieron haber sido únicamente lugares de emplazamiento de fosas comunes y otros lugares de confinamiento donde morían de epidemias e inanición.

Uno de los problemas más sobresalientes que presenta el caso del genocidio armenio es el acto de negación respecto de la práctica genocida por parte de sus autores. De acuerdo con el gran corpus de evidencia, el mecanismo de negación fue puesto en movimiento por la autoridad turca ni bien comenzaron las deportaciones en 1915 y mantenido por sucesivos gobiernos como una política de Estado. Si bien

las cortes marciales que funcionaron en Estambul a partir de 1918-1919 fueron notables en la medida en que documentaron el crimen de masas organizado contra los armenios, sólo produjeron un pequeño número de condenas bajo el sistema penal turco.³ Tampoco se realizaron demandas de extradición para los líderes del Ittihad que habían escapado. Las instituciones y la legislación internacional se revelaron inadecuadas para tratar con el problema de los “crímenes contra la humanidad”. Además, poco tiempo después los veredictos fueron anulados por quien sería el fundador de la Turquía moderna, Mustafá Kemal, para entonces líder de los nacionalistas turcos que estaban en contra de la ocupación extranjera y de la declaración de una soberanía armenia unificada e independiente. En este sentido, esta nueva República, invocada como el nacimiento de una nueva era en Turquía, no rompía con el lazo que la conectaba al Imperio turco-otomano y al Gobierno de los Jóvenes Turcos, responsables del genocidio y la usurpación territorial contra el pueblo armenio.

La ausencia de persecución y castigo a los perpetradores reveló el fracaso de la comunidad internacional para prevenir o para castigar la barbarie genocida. En tanto crimen de lesa humanidad, la impunidad del genocidio de los armenios es una negación directa que

3 | Dadrian, V., *Historia del Genocidio Armenio. Conflictos étnicos de los Balcanes a Anatolia y el Cáucaso*, Buenos Aires, Imago Mundi, 2007, p. 9.

atenta contra la memoria de la humanidad. La declaración de Hitler de agosto de 1939, pronunciada en una reunión con sus supremos comandantes y generales antes de la invasión a Polonia, “¿Quién habla todavía del exterminio de los armenios?”⁴ refleja el antecedente alentador que este crimen impune sentó para otros proyectos genocidas.

En el presente los debates ya no son acerca de la verdad histórica del genocidio armenio, sino sobre su falta de reconocimiento por parte del Estado turco. Naciones Unidas lo reconoció en 1985 y desde entonces sólo una veintena de países han reconocido, mediante una resolución de carácter formal, la perpetración del genocidio armenio. Argentina es uno de ellos. Distintas disposiciones legales, sancionadas por el Congreso de la Nación, han avanzado en este sentido: Resolución del Parlamento del 29/06/94; Resoluciones del Senado de 19/06/85, 21/09/94 y 23/04/98. El 13 de diciembre de 2006, el Senado y la Cámara de Diputados de la Nación sancionaron la Ley N° 26.199 declarando el 24 de abril “Día de acción por la tolerancia y el respeto entre los pueblos”, en conmemoración del genocidio sufrido por el pueblo armenio.

4 | Discurso del 22 de agosto de 1939 en Obersalzbur. Documento en “Akten zur Deutschen auswärtigen Politik, 1919-45”, serie D, vol. VII, núm. 193, p. 171, citado en Piralán, H Hélen, “Genocidio y transmisión”, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2000, p. 125.

► LA VOZ DE LOS RESPONSABLES

El profesor de sociología Vahakn Dadrian (2008), experto en genocidio armenio, analizó cómo el Estado y el partido de los Jóvenes Turcos implementaron el genocidio conjuntamente. Su conclusión es que en esta convergencia radica el éxito relativamente veloz en la ejecución del exterminio colectivo de los armenios. Por otro lado, el análisis de las fases del proceso de exterminio le permite aseverar que su implementación tuvo un carácter planificado y sistemático.

Documento: Despacho cifrado remitido por el Ministro de Guerra de Turquía a los comandantes militares (fragmento)

"Febrero 27 de 1915

A los comandantes militares:

En vista de la actual situación se ha decidido, por orden imperial, el exterminio total de la raza armenia. A tal efecto, se cumplirán las siguientes operaciones:

- 1- Los súbditos otomanos mayores de cinco años de edad que tengan nombre armenio y residan en el país, serán sacados de la ciudad y muertos.
- 2- Los armenios que presten servicio en los ejércitos imperiales serán separados de sus divisiones sin crear incidentes, conducidos a lugares deshabitados, apartados de la vista del público, y fusilados.
- 3- Los oficiales armenios del ejército serán puestos en prisión en sus respectivas bases militares hasta nuevo aviso. (...)

Comandante en Jefe y Ministro de Guerra, Enver"

Testimonio: Embajador de Estados Unidos en la capital otomana, Henry Morgenthau (1915)

"Prácticamente ningún armenio, cualquiera fuera su educación o riqueza, o la clase social a la que perteneciera, escapó a la orden. En algunos pueblos se fijaron carteles intimando a la población armenia a presentarse en un lugar público a una hora determinada – generalmente con anticipación de uno o dos días-, y en otros lugares el pregonero recorría las calles voceando la orden. En algunos pueblos ni siquiera se dio la menor advertencia. Los gendarmes aparecían en una casa armenia y ordenaban a los ocupantes que los siguieran (...). Al preguntar: ¿A dónde vamos?, los gendarmes sólo se dignaban responder: Al interior."

Morgenthau, Henry, *Memorias*, Publicación de la Comisión Pro Causa Armenia en América Latina, Buenos Aires, 1975, pp. 36-37.

- Proponemos leer estas fuentes y analizar: quién las redactó, qué dicen sobre los armenios, a quiénes estaban destinadas, cómo explican lo hecho por el Imperio Turco, qué cuentan sobre el genocidio.



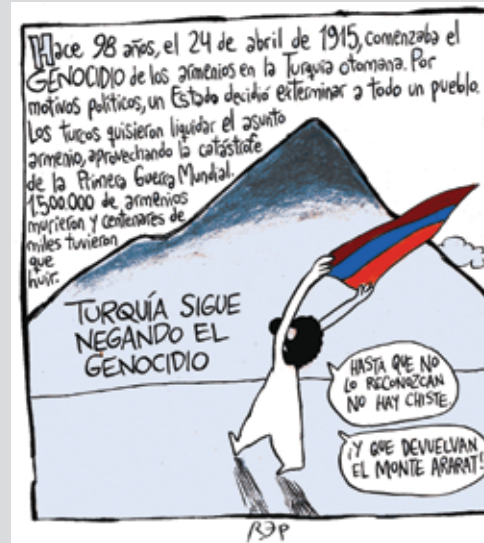
Portal Educ.ar. *El genocidio contra el pueblo armenio, PDF*

► LA VOZ DE LOS SOBREVIVIENTES

“Los sobrevivientes de las dos partes de la caravana, entre ellos mamá, mi tía y yo se reunieron otra vez. Comenzamos una larga caminata por rutas llenas de espinas por lo que mamá y mi tía me llevaron sobre sus hombros para que no llorara por el dolor que las espinas producían en mis pies descalzos. Llegamos a la orilla del Éufrates, testigo de siglos de nuestra historia, de nuestra grandeza, de nuestra cultura, de nuestros héroes. Ahora, enfurecido, estaba obligado a arrastrar cuerpos vilmente asesinados de gente honrada a quienes vio nacer, a quienes abasteció con agua para sus frutales y vergeles. Durante veinticinco días, día y noche, el Éufrates llevó al mar miles de armenios masacrados. Así no quedarían rastros del crimen. (...) Siendo niño yo no veía estas escenas ya que mi mamá y mi tía me guardaban lejos de ellas y me las contaron más tarde. Pero la intención de mi madre y mi tía no alcanzó para salvaguardarme de todas las imágenes del horror. Recuerdo que yo mismo iba a ver los miles de cadáveres que el río arrastraba.”

Tekeyán, Pascual, *Memorias*, Buenos Aires, 1993, p. 135.

- Proponemos leer el testimonio del sobreviviente Pascual Tekeyán, nacido en Jarper en 1910, y analizarlo a partir de las siguientes preguntas: ¿Qué acontecimiento histórico relata? ¿Cómo lo caracteriza? ¿Puede relacionarse con otros genocidios explicados en este libro? ¿Qué frase del texto elegirías para esto y por qué?
- Sugerimos escribir un epígrafe para la fotografía tomada por María Jacobsen tomando como base el testimonio de Tekeyán. La foto muestra la deportación de armenios de Jarper y fue tomada en 1915.



El negacionismo

El arte, en general, y el humor gráfico, en particular, son poderosas entradas para pensar temas complejos que la sociedad debe enfrentar.

- Les proponemos observar las viñetas hechas por el dibujante Rep y responder las siguientes preguntas:

¿Qué observan en estas imágenes? ¿Cuáles son las ideas centrales que se plantean en las viñetas? ¿Por qué la caricatura de la primera viñeta dice que “no hay chiste”? ¿Qué representa el hombre con bigotes de la segunda viñeta? ¿A qué le dice “NO”? A partir de estas imágenes ¿qué podemos decir acerca del *negacionismo* del genocidio armenio? ¿Por qué Turquía sigue negando el genocidio? ¿Cuáles son las consecuencias del negacionismo en la vida de quienes fueron afectados por el genocidio? ¿De qué manera puede superar el negacionismo? ¿Qué acciones, propuestas e iniciativas existen hoy en este sentido?



Portal Educ.ar. *El genocidio contra el pueblo armenio*, PDF

17

¿CUÁLES FUERON LAS CARACTERÍSTICAS DISTINTIVOS DEL GENOCIDIO EN GUATEMALA?

En 1999 la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) en Guatemala dictaminó en un informe jurídicamente no vinculante que, al menos en cuatro regiones del Estado guatemalteco, durante la primera mitad de la década de 1980, se habían llevado adelante “actos de genocidio”. Este informe fue el resultado de un dificultoso acuerdo entre el Gobierno de Guatemala y la Unión Nacional Revolucionaria de Guatemala (UNRG) en el marco de las Naciones Unidas entre 1994 y 1997. Se trata del único caso latinoamericano que la ONU ha reconocido bajo la categoría jurídica de genocidio. De todos modos, el concepto que utiliza el informe para designar el período 1962-1996 (el sometido a investigación por la CEH pues en esos años se produjeron las mayores matanzas) es el de “enfrentamiento armado” y en algunos tramos el de “terrorismo de Estado”.

El informe fecha el comienzo del período en 1962 por la confluencia de tres elementos: el primer acto de desaparición forzada de personas (32 dirigentes de izquierda), la extensión de la campaña contra-insurgente bajo recomendación y asesoramiento norteamericano, y la formación de MANO Blanca (Movimiento Anticomunista Nacional Organizado), el primero de una serie de escuadrones de la muerte que actuaron como adjuntos del Estado.

Podría decirse que en ese período (1962-1996) convergieron factores estructurales de larga duración y otros vinculados a la coyuntura político-social guatemalteca e internacional. Entre los primeros hay que mencionar las características de la sociedad guatemalteca que, incluso luego de su independencia, conservó una fisonomía definida por una fuerte estratificación y polarización social y altísimos márgenes de explotación de los sectores campesinos subordinados, mayoritariamente indígenas de distintas comunidades mayas. La élite independentista mantuvo la estructura de dominio y explotación típicamente colonial, con reducciones de indios que proveían mano de obra a las haciendas y fincas de esa misma élite y con una rígida compartimentación de clases. Además, existía un discurso racista, también herencia colonial, que sostenía la discriminación del indígena.

En este contexto, la presencia y la internalización del discurso racista mostró su eficacia al mantener separados -y enfrentados- a indígenas y ladinos pobres (criollos, mestizos, mulatos). Probablemente, el discurso de la nación guatemalteca como unidad en *un pueblo, una lengua, una cultura, una religión*, etc. haya fortalecido la integración de ciertos sectores ladinos y, a la vez, haya fijado los parámetros culturales

del “hombre guatemalteco” construyendo lo indígena como alteridad de lo guatemalteco. Esta estrategia se relacionó, de alguna manera, con la capacidad de designar un enemigo subversivo cuando se desplegaron las prácticas de exterminio.

La sociedad guatemalteca se vertebró así sobre una violencia estructural, inscrita en las relaciones sociales de dominio y explotación, que se expresaba, por ejemplo, en las funciones judiciales y policiales que el Estado delegaba en los propietarios terratenientes (y más adelante, en el reemplazo que hacía el Estado de las autoridades que las propias comunidades indígenas se daban a sí mismas).

Estos factores estructurales, de larga duración, convergieron con otros, propios de la coyuntura guatemalteca e internacional: la revolución de 1944 y el contexto de la Guerra Fría y las campañas anticomunistas en América.

La denominada “Primavera Democrática” (1944-1954) representó la posibilidad de producir cambios sociales y políticos, entre ellos, la apertura de espacios de participación social y política ciudadana inéditos en el marco de las tradiciones autoritarias guatemaltecas. A la nueva Constitución, sancionada

en 1945, que consagró derechos a la ciudadanía en general y a los grupos indígenas en particular, se sumaron un Código de Trabajo (1947) y una Reforma Agraria (1952) que expropiaba tierras no utilizadas, junto a otras del Estado, y las redistribuía entre las familias campesinas. Estas y otras reformas sociales posibilitaron la formación de organizaciones y movimientos sociales en el campo (como los comités agrarios) y en la ciudad (sindicatos, organizaciones profesionales, estudiantiles, partidos políticos, etc.). Estos cambios causaron un vuelco profundo en las representaciones sociales y en la subversión de las jerarquías, tanto como para que se formalizara y creciera, en influencia y militancia, el comunista Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT).

La reacción de las clases dominantes se combinó con la estrategia continental norteamericana en el marco de la Guerra Fría, y el gobierno de Jacobo Arbenz, quien presidía la llamada “Primavera democrática”, fue destituido por una invasión de oficiales guatemaltecos que atacaron desde Honduras. La novedad del movimiento contrarrevolucionario fue que, además de sus viejas apelaciones racistas y tradicionalistas, enunció a partir de entonces un discurso anticomunista.

A partir de la década de 1960 comenzó a crecer un movimiento social contestatario con pretensiones revolucionarias, integrado por obreros, campesinos y

clases medias. En buena medida, este movimiento estuvo afincado en el malestar de organizaciones y movimientos que vieron cómo el golpe de 1954 retrotraía la situación a 1943, incluso las tierras repartidas con la reforma agraria fueron devueltas a los antiguos propietarios. Al obtener como respuesta a sus demandas un endurecimiento de las políticas represivas del Estado, este movimiento se inclinó paulatinamente por la lucha guerrillera y encontró su principal apoyo en las comunidades indígenas.

Sin embargo, la violencia guerrillera nunca fue comparable a la extendida y cada vez más sangrienta violencia estatal y paraestatal promovida por las Fuerzas Armadas, que pasaron a tener un lugar eminente en el armado gubernamental y político, por el apoyo activo de la Iglesia católica y las élites dominantes y por la cada vez más relevante presencia norteamericana en el diseño de la lucha contrainsurgente y la consiguiente apoyatura tecnológica y militar (incluidos notables incrementos en el financiamiento de la compra de armas). Esta ofensiva contrainsurgente se basó en la militarización del Estado y la sociedad civil, en la profundización de las prácticas represivas y en la adopción de la Doctrina de la Seguridad Nacional. La represión fue presentada, cada vez más, en los términos de una lucha contra el comunismo. Y comunismo significaba toda disidencia, por superficial que fuera, con la política del Estado y las clases dominantes.

El resultado de lo que la CEH dio en llamar “enfrentamiento armado”, que aquí analizamos en el marco del genocidio y el terrorismo de Estado, fue de aproximadamente 200.000 muertos y 45.000 desaparecidos. Entre 1981 y 1983, bajo el mando gubernamental de Efraín Ríos Montt, las prácticas aniquiladoras de “tierra arrasada”, de “masacres”, de sistemática desaparición forzada y de exterminio masivo, incrementaron de modo extraordinario la cifra de muertos y desaparecidos, a la par que fueron desplazadas o adquirieron el status de refugiados entre 500 mil y 1,5 millones de personas. Algunas poblaciones indígenas, las que sobrevivieron, debieron movilizarse a zonas selváticas o de altiplano para poder resistir las prácticas de exterminio pero aún así debieron soportar los bombardeos de la Fuerza Aérea.

Esta nueva fase de exterminio en la estrategia contrainsurgente se sostuvo en una identificación discursiva de lo “indígena” y el “enemigo interno”, iniciada en 1978 y que cobró mayor fuerza entre 1981 y 1983. Las modalidades represivas incluyeron -además del armamento, el entrenamiento, la logística, los instructores y las tropas de EE.UU.-, dos decenas de escuadrones de la muerte que actuaron coordinados por las fuerzas estatales y personajes prominentes de las élites pero de modo paralelo. Estos escuadrones fueron institucionalizados y legalizados en el período álgido de la represión con el nombre de Patrullas de Autodefensa Civil (PAC). Tanto las prácticas de

aniquilamiento (legalizadas y clandestinas) que llevó adelante el ejército guatemalteco, como las acciones clandestinas de los escuadrones de la muerte (y de las PAC luego), se inscribieron en una lógica caracterizada como “cultura del terror”, cuyas secuelas persisten hoy día. Ese terrorismo de Estado obligaba, incluso a los campesinos mayas, a integrarse a las PAC, con el objetivo de aislar al movimiento guerrillero.

A partir de 1986, la fuerte presión internacional (básicamente por los “Acuerdos de Paz Centroamericana” de 1987) forzó a la UNRG y al Gobierno de Guatemala a iniciar negociaciones, lo cual derivó, no sin demoras, en la aceptación a realizarlas en el marco de las Naciones Unidas, lográndose entre 1993 y 1996 una serie de acuerdos sobre los que todavía hay controversias. Pues si bien sin las naciones donantes y las entidades financieras internacionales, la paz y los acuerdos difícilmente se hubieran alcanzado, también es cierto que esos acuerdos fijaron una agenda de metas y problemas que fueron rechazados por organizaciones de la sociedad civil guatemalteca.



<http://www.flickr.com/photos/wallsofhope/4880488707/sizes/l/in/photostream/>

► MURAL DE PANZOS

En la sociedad guatemalteca, azotada durante muchos años por la violencia y el terror, existen numerosas iniciativas de rememoración. Una de ellas, es la formidable producción colectiva del mural de Panzós, realizado en 2010 en esa comunidad, una de las que sufrió las primeras masacres del Genocidio. Los responsables de su elaboración fueron 75 hombres: mujeres y jóvenes, víctimas, familiares y miembros de la comunidad. Todos ellos participaron voluntariamente y definieron al mural como “un libro de historia sin palabras que narraría historias personales y comunitarias, traducidas en un esfuerzo colectivo en el cual las memorias de cada una de las personas se encontraría, acompañaría y se convertiría en las memorias de todos”.

- Para ampliar información sobre la elaboración del mural se puede trabajar con el documento *TZUULTAQ'A, Tierra y Valle, Alto y Bajo, Mujer y Hombre, Bueno y Malo, Los Opuestos que Sostienen el Universo*
<http://www.relaho.org/documentos/adjuntados/article/8/Panzos-Espa%C3%B1ol.pdf>
- También puede resultar interesante conversar con los estudiantes acerca del valor que tiene la construcción de una memoria colectiva a través de una producción comunitaria de estas características, como forma de superar las huellas del horror en tiempo presente. ¿Conocen alguna producción similar vinculada a la experiencia del terrorismo de Estado en Argentina? Proponemos que busquen alguna experiencia similar al mural de Panzós e investiguen acerca de su forma de producción y sus sentidos.

<http://www.flickr.com/photos/wallsofhope/4880586381/in/photostream/>



<http://www.flickr.com/photos/wallsofhope/4881055612/lightbox/>



► LA PALABRA DE RIGOBERTA MENCHÚ

“La democracia no es una meta que se pueda alcanzar para dedicarse después a otros objetivos; es una condición que sólo se puede mantener si todo ciudadano la defiende”.

<http://www.frasesypensamientos.com.ar/autor/rigoberta-menchu.html>

“Nadie puede justificar, por ningún motivo, la matanza indiscriminada de civiles indefensos. Ninguna causa o bandera puede validar el uso del terror asesino en contra de mujeres, hombres y niños”.

<http://www.elhistoriador.com.ar/entrevistas/m/menchu.php>

“Entonces, me llamaron. La comida que me dieron era un poquito de frijol con unas tortillas bien tiesas. Tenían un perro en la casa. Un perro bien gordo, bien lindo, blanco. Cuando vi que la sirvienta sacó la comida del perro. Iban pedazos de carne, arroz, cosas así que comieron los señores. Y a mí me dieron un poquito de frijol y unas tortillas tiesas. A mí eso me dolía mucho, mucho, que el perro habría comido muy bien y que yo no merecía la comida que mereció el perro...”

“Desde el primer momento le amarraron las manos atrás, y empezaron a empujar a puros culatazos. Caía mi hermano, no podía defender la cara. Inmediatamente, lo que primero empezó a sangrar fue la cara de mi hermanito. Lo llevaron por los montes donde había piedras, troncos de árboles. Caminó como dos kilómetros a puros culatazos, a puros golpes. Cuando ellos lo dejaron, ya no se veía como una persona. Toda la cara la tenía desfigurada por los golpes, de las piedras, de los troncos, de los árboles, mi hermano estaba todo deshecho. Lo sometieron a grandes torturas, golpes, para que él dijera dónde estaban los guerrilleros y dónde estaba su familia”.

Menchu, Rigoberta. *Me llamo Rigoberta Menchu y así me nació mi conciencia*. México: Siglo XXI, 2002.

- Proponemos que los estudiantes investiguen sobre la vida de Rigoberta Menchú y su lucha por los derechos humanos. En un segundo momento, invitamos a leer su palabra y reflexionar acerca de ella desde las siguientes preguntas: ¿Qué quiere transmitir la autora en sus frases y relatos? ¿Qué describen? ¿Qué denuncian? ¿Por qué la autora dice que “así me nació mi conciencia” cuando escribe su testimonio?

► POEMAS A LA PATRIA DE OTTO RENÉ CASTILLO

Otto René Castillo (1936-1967) fue un poeta y un guerrillero que dedicó su vida al canto y la militancia. Fue capturado en la Sierra de las Minas con su compañera Nora Paiz, también combatiente. Ambos fueron quemados vivos el 17 de marzo de 1967. En muchos de sus poemas aparece la idea de patria como el lugar donde puede construirse un proyecto de justicia.

Distante de tu rostro

Pequeña patria mía, dulce tormenta,
un litoral de amor elevan mis pupilas
y la garganta se me llena de silvestre alegría
cuando digo patria, obrero, golondrina.
Es que tengo mil años de amanecer agonizando
y acostarme cadáver sobre tu nombre inmenso,
flotante sobre todos los alientos libertarios,
Guatemala, diciendo patria mía, pequeña campesina.

Ay, Guatemala,
cuando digo tu nombre retorno a la vida.
Me levanto del llanto a buscar tu sonrisa.
Subo las letras del alfabeto hasta la A
que desemboca al viento llena de alegría
y vuelvo a contemplarte como eres,
una raíz creciendo hacia la luz humana
con toda la presión del pueblo en las espaldas.
¡Desgraciados los traidores, madre patria, desgraciados.
Ellos conocerán la muerte de la muerte hasta la muerte!

¿Por qué nacieron hijos tan viles de madre cariñosa?

Así es la vida de los pueblos, amarga y dulce,
pero su lucha lo resuelve todo humanamente.
Por ello patria, van a nacerte madrugadas,
cuando el hombre revise luminosamente su pasado.
(...)

Vámonos patria a caminar, yo te acompaño

Yo bajaré los abismos que me digas.
Yo beberé tus cálices amargos.
Yo me quedaré ciego para que tengas ojos.
Yo me quedaré sin voz para que tú cantes.
Yo he de morir para que tú no mueras,
para que emerja tu rostro flameando al horizonte
de cada flor que nazca de mis huesos.

Tiene que ser así, indiscutiblemente.

Ya me cansé de llevar tus lágrimas conmigo.
Ahora quiero caminar contigo, relampagueante.
Acompañarte en tu jornada, porque soy un hombre
del pueblo, nacido en octubre para la faz del mundo.
(...)
Vámonos patria a caminar, yo te acompaño.

- Proponemos que los estudiantes lean los poemas y discutan sobre qué significa el concepto de patria en estos poemas. ¿Qué frases de estos poemas pueden servir para representar la idea de patria? ¿Quiénes son la patria para Castillo? ¿Qué tipo de vínculos sostienen a esa patria? ¿Qué ideas políticas y/o símbolos se asocian a la idea de patria? ¿Por qué en la historia de Guatemala muchos hombres y mujeres, sobre todo indígenas, quedaron afuera de esa patria?

¿CUÁLES FUERON LAS CARACTERÍSTICAS DEL GENOCIDIO CAMBOYANO?

El *Pol Pot Camboyano* es el nombre con el que se reconoce al régimen político que en ese país perpetró un genocidio entre 1975 y 1979. Liderado por Saloth Sar, conocido como Pol Pot, el gobierno de los “Jemeres Rojos” dejó un saldo de 1.700.000 víctimas. Sin embargo, como señala el especialista Ben Kiernan, la génesis de la catástrofe tiene su origen en un tiempo anterior a la toma del poder en 1975.

El escenario político que posibilitó la posterior ascensión del régimen maoísta se estableció en 1962 cuando Saloth Sar (Pol Pot) tomó el poder del Partido Comunista de Camboya. El por entonces príncipe Norodom Sihanouk llamó “Jemeres Rojos” -“rojos camboyanos”- a quienes formaban parte del Partido Comunista de Kampuchea (PCK). Desde entonces el PCK participó de consecutivas guerras civiles contra el Reino de Camboya, liderado por el príncipe Sihanouk, y posteriormente contra la República Jemer de Lon Nol. Finalmente, en abril de 1975, el Partido instauró un nuevo régimen, el de Kampuchea Democrática, que gobernó Camboya hasta 1979.

Durante los cuatro años que el régimen estuvo en el poder, Pol Pot planificó y supervisó las prácticas genocidas, los delitos de lesa humanidad y los crímenes de guerra contra las poblaciones vecinas de

Vietnam y Tailandia. En una mezcla sin precedentes entre comunismo y racismo, el régimen aniquiló a la vez a las clases urbanas de su país por considerarlas “traidoras contaminadas por influencias extranjeras” y a grupos étnicos a las que caracterizó como “clases sociales sospechosas”.

El régimen del *Pol Pot* cayó el 7 de enero de 1979 tras una invasión vietnamita de represalia. Los líderes del PCK y lo que quedaba del ejército de Kampuchea democrática huyeron hacia el oeste y se reagruparon en la frontera con Tailandia. No obstante, la “retirada” no significó la finalización de la existencia del grupo. Durante muchos años, el ejército de los “Jemeres Rojos” siguió actuando y generando enfrentamientos desde la frontera con Tailandia. Recién en 1993 el gobierno que emergió tras elecciones respaldadas por la Organización de Naciones Unidas, consideró que los “Jemeres Rojos” estaban fuera de la ley. Desde entonces las autoridades solicitaron ayuda internacional para poder juzgarlos.

No obstante, hubo que esperar hasta 1999, cuando la ONU propuso el establecimiento de un tribunal internacional para juzgar a los líderes de los “Jemeres Rojos” por genocidio y delitos de lesa humanidad. Recién en 2003, luego de difíciles negociaciones, se

acordó crear un tribunal híbrido especial: la Cámara Extraordinaria de los Tribunales Camboyanos, constituida por doce jueces camboyanos en colaboración con nueve magistrados internacionales propuestos por la ONU. Esta Cámara tuvo grandes dificultades para funcionar debido a que, según fuentes periodísticas, Estados Unidos se oponía al acuerdo establecido por la ONU, lo que redundó en inconvenientes en la asignación del presupuesto inicial demandado para el accionar del tribunal. Hasta el año 2008, según informa Ben Kiernan, el tribunal sólo pudo acusar a cinco líderes sobrevivientes de los “Jemeres Rojos”.

Gracias al aporte de diversas investigaciones fue posible establecer que las masacres cometidas por el régimen del *Pol Pot Camboyano* fueron mayoritariamente contra la minoría cham musulmana, los vietnamitas y la comunidad de monjes budistas. La persecución contra estos últimos se sustentó en la hostilidad que los “Jemeres Rojos” tenían hacia la religión, de ahí que intentaran erradicar el budismo.

¿Cuál fue la naturaleza ideológica que caracterizó a este genocidio? Según el investigador Kiernan, el fenómeno combinó la ambición política totalitaria con un proyecto de purificación étnica. Kampuchea Democrática, a diferencia de otros regímenes comu-

nistas, negó el reconocimiento público de minorías étnicas y/o nacionales. Incluso, fue el único régimen de este tipo que dispersó a las minorías de manera sistemática y por medio de la violencia y que promulgó la condena a muerte por el uso de idiomas minoritarios y extranjeros.

De esta forma, según el investigador, las tendencias racistas e ideológicas se combinaron para dar lugar a una tragedia. A la política de purificación étnica se le sumó la práctica de la aniquilación de los opositores políticos a través de un slogan de fuerte tono racial: “erradicar aquellos con cuerpos jemerés, pero mentes vietnamitas”. La tragedia, entonces, fue doble: la represión política y el genocidio se reforzaron entre sí para producir resultados inauditos, más de la quinta parte de la población de la nación fue exterminada durante esos cuatro años.

Nuestro país organiza desde 2008, conjuntamente con Suiza, Tanzania y recientemente, con Camboya, los “Foros Regionales para la prevención del Genocidio”. Durante su última edición, que tuvo lugar en febrero de 2013 en Camboya, participaron representantes de países de toda la región y pudieron intercambiar impresiones sobre las perspectivas de prevención en el continente. Este ciclo de foros está destinado a fomentar el debate entre funcionarios gubernamentales de países de distintas regiones del mundo, con competencia en el tema de prevención

del genocidio y otros crímenes masivos, con miras a integrar a los Estados comprometidos con el tema en una red mundial de países dispuestos a extremar esfuerzos en este ámbito.



► MEMORIAL CHOEUNG EK

El memorial Choeung Ek está ubicado a 17 km de Phnom Penh, donde funcionó el campo de exterminio más grande de Camboya. Este memorial fue construido para recordar a quienes fueron asesinados por el régimen de los *Jemeres rojos*. Está ubicado en el mismo lugar donde fueron encontrados 8895 cuerpos, enterrados en fosas comunes. Como se puede apreciar en las imágenes, se trata de una construcción budista -ya que muchas de las víctimas fueron sacerdotes budistas-, levantada con cemento y acrílico. Desde todos los costados se pueden ver los 5000 cráneos, clasificados por sexo y edad.

- A partir del análisis de las fotografías, proponemos problematizar con los estudiantes las diversas formas en que se construyen los recuerdos, el vínculo con los muertos y las diferentes cosmovisiones en los procesos sociales de construcción de memoria: ¿Qué sienten al mirar la fotografía? ¿Puede entenderse de qué se trata sin tener información sobre el tema? ¿Qué información es necesaria para comprender la fotografía? ¿De qué manera aparece representado el genocidio en este memorial? ¿Qué mediaciones y/o representaciones encuentran entre el acontecimiento y las formas de recordarlo? ¿Qué similitudes y qué diferencias encuentran entre la manera de recordar de este memorial y otros que conozcan (por ejemplo, el *Mural de Panzos* trabajado para el caso de Guatemala)?

► RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS A/57/228

La Asamblea General de las Naciones Unidas en la sesión plenaria N° 77 del 18 de diciembre de 2002 aprobó la Resolución A/RES/57/228 que estableció algunos puntos específicos acerca de los procesos judiciales contra los responsables del genocidio en Camboya, el Khmer Rouge (Jemeres Rojos).

La Asamblea General,
Recordando que las graves transgresiones del derecho de Camboya y del derecho internacional que se cometieron durante el período de la Kampuchea Democrática, entre 1975 y 1979, siguen preocupando profundamente a la comunidad internacional en su conjunto, Reconociendo el legítimo interés del Gobierno y el pueblo de Camboya en que se haga justicia y se logren la reconciliación nacional, la estabilidad, la paz y la seguridad, Reconociendo también que la responsabilidad de los autores de transgresiones graves de los derechos humanos es uno de los elementos fundamentales de toda reparación efectiva para las víctimas de ellas y un factor esencial para que haya un sistema judicial imparcial y equitativo y, en última instancia, para lograr la reconciliación y la estabilidad dentro del Estado,
Consciente de que puede perderse rápidamente la oportunidad de procesar a los responsables,
Recordando que en junio de 1997 las autoridades camboyanas pidieron asistencia para hacer frente a las graves transgresiones del derecho de Camboya y del derecho internacional, Recordando también su resolución 56/169, de 19 de diciembre de 2001, tomando nota de la resolución 2002/89 de la Comisión de Derechos Humanos, de 26 de abril de 2002¹, y recordando otras resoluciones anteriores en la materia,
Observando con beneplácito la labor realizada y los grandes avances logrados por el Secretario General y el Gobierno de Camboya para establecer salas especiales en la estructura actual de los tribunales de Camboya (en lo sucesivo llamadas "salas especiales"), con asistencia internacional, para el procesamiento de los crímenes cometidos durante el período de la Kampuchea Democrática,
(...)
Observando también con beneplácito el comunicado conjunto de la 35ª reunión ministerial de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, celebrada en Brunei Darussalam los días 29 y 30 de julio de 2002, en el que, entre otras cosas, se expresa apoyo al Gobierno de

Camboya por seguir tratando de procesar a los más altos dirigentes de Kampuchea Democrática y a aquellos a quienes incumba la mayor responsabilidad por los graves crímenes cometidos, de conformidad con las normas internacionales de justicia, equidad y debidas garantías procesales y reconociendo la necesidad de que el Gobierno de Camboya y las Naciones Unidas cooperen a ese respecto,
Deseando que la comunidad internacional siga respondiendo positivamente en la tarea de ayudar a investigar la trágica historia de Camboya, incluida la responsabilidad por los crímenes internacionales, como los actos de genocidio y los crímenes de lesa humanidad, cometidos durante el régimen de Kampuchea Democrática,
1. Pide al Secretario General que reanude sin demora las negociaciones encaminadas a concertar un acuerdo con el Gobierno de Camboya, ..., respecto del establecimiento de las salas especiales, ...;
(...)
3. Recomienda también que las salas especiales tengan competencia, *ratione personae*, respecto de los altos dirigentes de Kampuchea Democrática y aquellas personas a quienes incumba mayor responsabilidad por los crímenes mencionados en el párrafo 2 supra;
4. Subraya que las disposiciones que en particular tome el Gobierno Real de Camboya para establecer las salas especiales deben:
a) Garantizar que las salas especiales ejerzan su jurisdicción de conformidad con las normas internacionales de justicia, equidad y debidas garantías procesales establecidas en los artículos 14 y 15 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
(...)
6. Hace un llamamiento al Gobierno de Camboya para que se asegure de que las personas mencionadas en el párrafo 3 supra sean procesadas de conformidad con las normas internacionales de justicia, equidad y debidas garantías procesales, ...;
...
77ª sesión plenaria
18 de diciembre de 2002

1 | Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social*, 2002, Suplemento No. 3 y corrección

(E/2002/23 y Corr.1), cap. II, secc. A.



Quincuagésimo séptimo período de sesiones
Tema 109 b) del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General

[sobre la base del informe de la Tercera Comisión (A/57/556/Add.2 y Corr.2 y 4)]

57/228. Procesos contra el Khmer Rouge

La Asamblea General,

Recordando que las graves transgresiones del derecho de Camboya y del derecho internacional que se cometieron durante el período de la Kampuchea Democrática, entre 1975 y 1979, siguen preocupando profundamente a la comunidad internacional en su conjunto,

Reconociendo el legítimo interés del Gobierno y el pueblo de Camboya en que se haga justicia y se logren la reconciliación nacional, la estabilidad, la paz y la seguridad,

Reconociendo también que la responsabilidad de los autores de transgresiones graves de los derechos humanos es uno de los elementos fundamentales de toda reparación efectiva para las víctimas de ellas y un factor esencial para que haya un sistema judicial imparcial y equitativo y, en última instancia, para lograr la reconciliación y la estabilidad dentro del Estado,

Consciente de que puede perderse rápidamente la oportunidad de procesar a los responsables,

Recordando que en junio de 1997 las autoridades camboyanas pidieron asistencia para hacer frente a las graves transgresiones del derecho de Camboya y del derecho internacional,

Recordando también su resolución 56/169, de 19 de diciembre de 2001, tomando nota de la resolución 2002/89 de la Comisión de Derechos Humanos, de 26 de abril de 2002¹, y recordando otras resoluciones anteriores en la materia,

Observando con beneplácito la labor realizada y los grandes avances logrados por el Secretario General y el Gobierno de Camboya para establecer salas especiales en la estructura actual de los tribunales de Camboya (en lo sucesivo llamadas "salas especiales"), con asistencia internacional, para el procesamiento de los crímenes cometidos durante el período de la Kampuchea Democrática,

Observando con beneplácito, en particular, la promulgación de la Ley sobre el establecimiento de las salas especiales en los tribunales de Camboya para el

- Proponemos reflexionar con los estudiantes en torno a la resolución desde las siguientes preguntas: ¿Qué aspectos y antecedentes toma en cuenta la resolución? ¿Qué pide? ¿Qué enfatiza? ¿Qué garantías exige? ¿Qué consideran ustedes que se espera alcanzar con esta resolución?
- También puede sugerirse que los estudiantes investiguen acerca de los hitos del siglo XX que dieron lugar a la toma de conciencia sobre la necesidad de garantizar los Derechos Humanos, más allá de los Estados Nacionales y sus marcos legales. Además pueden buscar los tratados, las instituciones, los acuerdos y las cartas sobre Derechos Humanos que hoy están vigentes para el Sudeste asiático y aquellos que tienen vigencia en la región de América Latina. Además, puede resultar relevante que los estudiantes investiguen Documento de la Cámara extraordinaria de los Tribunales Camboyanos (buscar en la web de la ONU).



19

¿CUÁLES FUERON LAS CARACTERÍSTICAS DEL GENOCIDIO EN RUANDA?

Ruanda es un país de poco menos de 10 millones de habitantes. La gran mayoría es cristiana y una minoría tiene creencias musulmanas. Es extremadamente pobre, en el 2009 el PBI por habitante era menor a 500 dólares. Su economía gira en torno a la producción agraria, donde trabaja el 90 % de la población. A pesar de la pobreza y la escasa urbanización, se trata de una región de alta densidad demográfica (230 hab/km²). Un gran porcentaje de su población es portadora de HIV, enfermedad que se extendió a partir de los acontecimientos del genocidio.

Entre abril y julio de 1994 se llevaron adelante las acciones que, posteriormente, serán conocidas como el *genocidio de Ruanda*. Estas acciones fueron cuidadosamente planificadas por el máximo nivel del Estado. El exterminio fue dirigido y coordinado por fuerzas como la Guardia Presidencial, algunos elementos del Ejército y, en muchos casos, autoridades administrativas civiles. En términos prácticos, fue perpetrado por los “militias”: la *Interahamwe* (“golpear juntos”), una fuerza asociada al partido gobernante Movimiento Revolucionario Nacional por el Desarrollo y la Democracia, y el *Impuzamugambi* (una fuerza asociada al partido Coalición para la Defensa de la República). Además de la cadena normal de comando en el Ejército, la Policía, la administración

y las milicias se utilizaron medios de comunicación como la Radio de las Mil Colinas para emitir mensajes de odio, fomentando a los conciudadanos a aniquilarse entre sí.

El objetivo del genocidio fue exterminar a los tutsis (uno de los tres pueblos nativos del África Central, junto a los twa y los hutus) y también a quienes se consideraba “hutus moderados”, esto es: quienes fueron vistos como miembros de la oposición política y social al gobierno de Habyarimana, activistas y dirigentes del Partido Liberal y del Partido Socialdemócrata, integrantes de organizaciones de derechos civiles, de la prensa, etc. Así, los blancos del exterminio no siguieron criterios étnicos solamente, sino también políticos, en función de sus reales o potenciales relaciones con el Frente Patriótico de Ruanda (FPR).

La muerte del presidente Habyarimana el 6 de abril de 1994, producida por el impacto de un misil con el avión que lo transportaba, dio inicio a la masacre sistemática. En cuestión de horas se asesinó a los líderes políticos de la oposición, pertenecientes al Movimiento Democrático Republicano MDR, al Partido Social Demócrata y al Partido Liberal, casi todos de la zona sur-central, desligados de lo que se llama el “poder hutu”. Además se masacró a militantes de los

derechos humanos y periodistas. En todos los casos había personas pertenecientes tanto al pueblo tutsis como hutus.

Posteriormente se avanzó con el aniquilamiento de otros civiles tutsis. Los escuadrones de la muerte persiguieron sistemática y metódicamente a los tutsis que se refugiaban en Iglesias. La matanza se realizó con machetes. Esta masacre, según distintas fuentes, tuvo como resultado la muerte de entre 500 mil y un millón de hombres, mujeres y niños. Además, provocó el desplazamiento forzoso de 2 millones de pobladores de Ruanda a la vecina Zaire y de otros 2 millones entre regiones de la misma Ruanda. Con un total de 4 millones de desplazados, algunos campos de refugiados se convirtieron, en pocos días, en los más grandes del mundo.

Para profundizar la capacidad de comprender y explicar algunas de las características de este genocidio, es preciso indagar cómo se constituyeron algunas de las identificaciones “étnicas” en Ruanda durante el período colonial. Habitualmente se describe a la sociedad ruandesa, previamente al genocidio, como integrada por tres grupos: los hutus (85 % de la población), los tutsis (14 %) y los twa (menos del 1%). Mientras estos últimos habrían habitado la zona des-

de tiempos muy tempranos, los hutus y los tutsis llegaron a las zonas montañosas al oeste del lago Victoria en épocas distintas. En estas versiones, los agricultores hutus fueron sometidos por grupos de pastores tutsis, sobre todo en la región central y sur del actual territorio ruandés. Por supuesto, iniciar la descripción de una sociedad en estos términos implica la suposición que esas “formas de agrupamiento” que se llama “etnias” constituyen los principales rasgos de dicha sociedad.

En el caso de Ruanda, sin embargo, no se trata de grupos étnicos en sentido convencional, es decir, formas de agrupamiento que sostienen sus diferencias en base a pautas como las relaciones de parentesco, que remitirían a una misma ascendencia del grupo, según las reconstruyen y sostienen las tradiciones orales de ese mismo grupo, la lengua o la religión. Para algunos autores, hutus y tutsis son considerados organizaciones clánicas que, hasta finales del siglo XIX, mantuvieron un orden social vinculado a sus líderes locales. Si bien contaban con un liderazgo de referencia, el *mwami*, de ascendencia tutsi, los liderazgos locales mantuvieron rasgos de autonomía.¹ Tras la repartición de territorios africanos realizados

durante la Conferencia Colonial de Berlín en 1884-1885, Alemania se quedó con el dominio sobre Ruanda. Esta potestad duró hasta 1919, cuando tras la derrota en la Primera Guerra Mundial, el Tratado de Versalles estableció que los territorios de Ruanda y Burundi quedaran bajo dominio de Bélgica. Para la época en que los europeos comenzaron a imponerse, los altos cargos de la administración nativa ruandesa estaban dominados por la minoría tutsi.

La política del Estado colonial terminó por cristalizar las posiciones sociales de hutus y tutsis, al elevar esas designaciones a rasgo étnico identitario, pues en la documentación oficial empezó a figurar la adscripción a una u otra “etnia”. De allí en más, esta distinción se convirtió en una barrera social casi infranqueable. De este modo, la política colonial, en lugar de homologar a todos los grupos de Ruanda, fortaleció las divisiones según estos parámetros hutus-tutsis, intensificando la designación “étnica” bipolar por medio de un documento de identidad que acreditaba la pertenencia a uno u otro “grupo étnico”.

Esta división fue acompañada por la introducción de formas particularmente gravosas de trabajo agrario forzado para la mayoría hutu. En cambio, los tutsis empezaron a tener un acceso privilegiado a la administración estatal, la educación y puestos de poder. Para fines del período colonial, si bien no todos los tutsis eran ricos y poderosos, la mayor parte de quienes

lo eran tenían un documento que los acreditaba como tutsis.

Hacia 1950, tuvieron lugar en África y Asia una serie de movimientos y rebeliones tendientes a promover la descolonización de los territorios. En Ruanda, particularmente, se formó el Partido de la Emancipación Hutu- Parmehutu (1957), que se convirtió en un actor central del período. Tras la muerte del *mwami* Mutara III, en 1959, se inició una revolución que promovió una rebelión contra el poder de los tutsi y el poder colonial belga. Esta revolución marcó el fin de la dominación del Estado por los tutsis y el acceso a puestos de poder por parte de los hutus. Pero también resultó en un intenso conflicto que duró tres años y que provocó muchos muertos, sobre todo tutsis, y la emigración de decenas de miles de tutsis como refugiados a los vecinos países de Uganda y Burundi.

De esta manera, se instaló un plano nuevo del conflicto: hutus y tutsis apelaron a la historia para justificar su causa. Los hutus hicieron hincapié en la historia de opresión y de explotación bajo la monarquía tutsi, y los tutsis señalaron las oleadas de refugiados que tuvieron que abandonar su país a causa de la persecución y las múltiples formas de discriminación experimentadas por los tutsis en Ruanda.

En 1973 un golpe de Estado llevó al poder a Juvenal Habyarimana y con él a un dominio en el Estado

1 | Vidal, Claudine (1985), “Situations ethniques au Rwanda”, en Amselle, Jean-Loup y M'Bokolo, Elkia(dirs.), *Au cœur de l'ethnie*, Paris, La Découverte; Newbury, Catharine (1995), “Background to genocide: Rwanda”, en *Issue. A Journal of Opinion*, vol. XXIII/2, pp. 12-17. También en <http://www.jstor.org/pss/1166500>; Lemarchand, René, “Rwanda: The Nationality of genocide”, en *Issue. A Journal of Opinion*, vol. XXIII/2, 1995, pp. 8-11.

de los hutus norteros. Su política profundizó el tenor racista y la persecución hacia los tutsis (desde el hostigamiento a estudiantes y profesores universitarios hasta el forzamiento del exilio de miles de tutsis). Con el golpe se inició un proceso de concentración del poder en las instituciones estatales y políticas y, en particular, en la oficina del Presidente, en el órgano supremo del partido único (MRND) y en las fuerzas de seguridad. El nuevo régimen tuvo una política caracterizada por severas medidas represivas contra sus opositores, incluyendo asesinatos políticos disfrazados de accidentes de tránsito, sobre todo a fines de los años 80.

El régimen de Habyarimana adoptó una política dual: por un lado, y debido a las presiones externas (la de Tanzania y algunas potencias occidentales), permitió un proceso gradual de liberalización política haciendo concesiones a un movimiento interno pro-democrático entre 1990 y 1993 (que terminó en la firma de los tratados de paz de Arusha). Por otro, motorizó una política de represión interna cada vez más drástica: entre 1990 y 1993 unos 2000 opositores, mayoritariamente tutsis, fueron asesinados en distintas masacres en varias regiones, aunque los tutsis no era el único blanco, por ejemplo, también lo eran los abogados de derechos humanos, más allá de su pertenencia étnica.

El genocidio ruandés, a su vez, permitió poner en cuestión el modo en que el mundo occidental con-

sidera la conflictividad política en África y Asia. El caso de cómo los medios periodísticos narraron el conflicto es ilustrativo, un ejemplo de esto aparece problematizado en la muestra *El Proyecto Rwanda, 1994-2000*² de Alfredo Jaar, donde a través de una serie de imágenes de las tapas de cada semana de *Newsweek* (la revista norteamericana de política nacional e internacional de mayor tiraje en EE.UU.) se demuestra que ésta no hizo ninguna mención a la masacre hasta el 1º de agosto de 1994.

Los medios eligieron figuras que hicieron de Ruanda y sus masacres el escenario de una barbarie tribal, incomprensible para la civilización occidental, por lo cual promovieron el distanciamiento sobre lo que sucedía porque se encontraba más allá de cualquier intento de salvataje y/o asistencia y porque desligaba a Occidente de cualquier responsabilidad, planteando una exterioridad absoluta respecto de un mundo tribal, bárbaro, pre-civilizado. Todo se resumía en la persistencia de rivalidades étnicas o tribales ancestrales y las matanzas eran parte de una lógica de enfrentamiento entre bandas primitivas y, por supuesto, esto exigía obviar la enormidad de la catástrofe humana, irreductible por sus cifras a una “disputa entre tribus”.

2 | http://www.alfredojaar.net/rwanda_web/95newsweek/newsweek.html

► EN PRIMERA PERSONA

Testimonio de Jean, sobreviviente del genocidio de Ruanda:

“Yo tenía 11 años cuando el genocidio. Mi padre era auxiliar médico y mi madre, maestra en una escuela primaria. Éramos ocho niños en mi familia y sólo quedé yo. Nuestra familia no era pobre y vivía en armonía con el resto de los parientes. Nunca pensé que se produciría una matanza.

Antes de la guerra, mi padre apoyaba al Partido Liberal y llegó a ser dirigente del partido en la región. Nos acusaron injustamente de esconder a cómplices de las RPF. Todos los días venían a registrar la casa, y nos perseguían y golpeaban. Mi padre fue encarcelado, pero a los tres meses se escapó. Como yo era el único hijo varón, me escondió para que no me mataran.

Cuando comenzó el genocidio, estaba en tercer grado de primaria. La mañana en que se estrelló el avión del Presidente, mi padre huyó con el resto de la familia, pero yo no fui con ellos. Me fui con mi primo a una iglesia en Musha y me quedé allí con muchas otras personas. El 12 de abril, Semanza, el alcalde de Bicumbi, envió a la Guardia presidencial a la iglesia donde estábamos. Nos dispararon a mansalva y en el caos que se formó logré escapar. Fui hacia Gishari, pero cuando llegué, me encontré que allí también estaban matando gente, entonces seguí para casa de mi tía. Pude quedarme allí una noche, porque al día siguiente ellos se iban.

Nos fuimos entonces hasta Karitutu y allí conocí a un hombre llamado Gakuba, que era amigo de mi padre. Nos escondimos juntos, pero el interahamwe nos descubrió. El interahamwe amarró a Gakuba, pero a mí no. Lo mataron delante de mí. Cuando vi que no me vigilaban, me escapé. No quería morir como Gakuba. Me dispararon tres veces pero no me hirieron.

Fueron los soldados de las RPF quienes me salvaron. Me llevaron a un campamento en Kayonza. Allí supe que mi padre, mi madre y todas mis hermanas habían sido asesinados y arrojados a una letrina. Todo lo que teníamos lo destruyeron también, menos dos vacas que pude reclamar después de la guerra.

Vivo ahora en un hogar cuyo cabeza de familia es un niño. Vivo en malas condiciones porque estoy en la secundaria y debo velar por todos. No puedo enterrar a mis padres como es debido porque no tengo con qué. Quisiera ser un héroe como mi papá. Hoy vivo peor que nunca porque mis problemas aumentan por día. Tengo grandes responsabilidades porque soy el cabeza de familia de mi propio hogar.

Durante el proceso gacaca de reconciliación, el asesino de mi familia vino a pedirme perdón. No lo perdoné entonces porque tenía mucha amargura en mi corazón. Si viene ahora, puede ser que lo perdone. Dios dijo que, si perdonamos, seremos perdonados. Tenemos que demostrar a esos asesinos que no somos como ellos, que hay más nobleza en nosotros. Creo que se han dado cuenta de que no ganaron nada con lo que hicieron. Hay que demostrarles que somos humanitarios.”

Extraído del Centro de Información de las Naciones Unidas (CINU).

- Proponemos abordar el testimonio de Jean, un sobreviviente del genocidio en Ruanda. A partir de la lectura del testimonio y recuperando la información de la pregunta, sugerimos reflexionar junto a los estudiantes sobre estos interrogantes: ¿Qué marcas del accionar del genocidio en Ruanda encontramos en las palabras del sobreviviente? ¿Hay referencias a estrategias de resistencia ante la represión? ¿Qué elemento aparece en el relato como lo más difícil de sobrellevar luego del genocidio? ¿Cuál es el tema central que atraviesa el último párrafo del testimonio de Jean? ¿Qué opinan ustedes sobre la postura de este sobreviviente? ¿Qué diferencia existe entre las posturas y posicionamientos que uno toma como individuo y las posturas y responsabilidades que tenemos como sociedad? ¿Qué maneras creen que tenemos para “ser humanitarios”, como dice Jean, en uno y otro caso? En este sentido, ¿qué herramienta tenemos, como sociedad, para investigar y sentar una posición sobre los crímenes de nuestra historia? ¿Cómo podemos relacionarlo con la forma de procesar los crímenes de lesa humanidad cometidos en nuestro país?

Otra forma de ser víctima: refugiados y desplazados

Habitualmente los estudios sobre crímenes de lesa humanidad, genocidios y exterminios masivos de población civil se tienden a enfocar en el número de personas aniquiladas o lo que muchas veces se denomina *víctimas directas*. Sin embargo, es interesante reflexionar sobre las transformaciones profundas que estos procesos generan en las identidades y proyectos de *los que siguen*, de quienes sufren estos acontecimientos pero no han caído bajo el signo del exterminio. Hay otras formas de ser víctima, como ser el caso de los desplazados o refugiados, de los exiliados y presos políticos, entre otros.

- Proponemos trabajar sobre la fotografía tomada por Corinne Dufka recuperando el testimonio del sobreviviente Jean. Sugerimos que los estudiantes observen la imagen a partir de las siguientes preguntas: ¿Qué ven? ¿Habían visto esta imagen alguna vez? ¿Con qué otras imágenes la relacionan? ¿Qué información previa deben tener para poder comprender lo que la imagen muestra? ¿Existen marcas que les permitan saber que se trata de un campo de refugiados?. Luego de este intercambio (y una vez leído el testimonio) proponemos que los estudiantes elijan a alguna persona de la fotografía y relaten su historia: quién es, de dónde viene, cómo llegó allí, cómo continuará su vida en un corto y mediano plazo.

- Otra actividad posible: que los estudiantes investiguen para el caso argentino quiénes son normalmente considerados *víctimas directas*, qué fortalezas y qué debilidades presenta esta categoría, a quiénes incluirían ellos en esta categoría, y quiénes son aquellos que sin ser aniquilados también sufrieron este proceso.

Proponemos también que los estudiantes investiguen sobre instituciones que den cuenta de los derechos de refugiados y desplazados, como ser el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).



Refugiados ruandeses. Fotografía de Corinne Dufka.

- Para trabajar en el aula sugerimos el documental *Los 100 días que no conmovieron al mundo*, dirigido por Susana Reinoso y Vanesa Ragone, que narra la tarea de la jueza argentina Inés Weinberg de Roca, quien fue designada para integrar el Tribunal Criminal Internacional que juzga los crímenes de guerra del genocidio ruandés. Los realizadores del documental viajaron, junto con la ONU, por el interior del África: recogieron testimonios, pudieron mostrar cómo funciona el Tribunal Penal Internacional por Ruanda en las ciudades de Arusha y Kigali, y recorrieron los memoriales de Kigali y Nyamata que recuerdan a las víctimas de este genocidio. El documental traza comparaciones entre el caso ruandés y el argentino que permiten volver más comprensible el caso africano. Proponemos trabajar a partir de las siguientes preguntas: ¿Qué relaciones se pueden establecer entre el genocidio en Ruanda y lo sucedido en Argentina durante la dictadura? ¿Qué tipo de justicia se implementó en uno y otro caso?



20

¿POR QUÉ ENSEÑAR ESTOS TEMAS EN LA ARGENTINA DE HOY?

La perspectiva de comprender los genocidios como una descripción política-civilizatoria y no el simple relato de los hechos, mostraría que hay una clave para pensar lo criminal de estos actos en la forma misma de concebir los exterminios, esto es, en que antes de ser cometidos son pensados como una posibilidad concreta de “resolución”. Es así que, si bien quedan feroces indicios de estos, el acto genocida se acompaña normalmente de la intención de borrarlo, de declararlo no sucedido. Los que se sienten sobrevivientes, sostiene Héctor Schmucler, están obligados a contar muertos negados; a darles muerte, a defender su muerte, para saber que alguna vez estuvieron vivos.¹

En este sentido la pedagogía de la memoria resulta reparadora. Puesto que si el crimen está allí, pero de él no se habla, no se enuncia como tal porque no pretende ser tolerado como crimen, esto lo vuelve “más crimen”. Si el crimen se comete bajo el indicio de que deberá ser olvidado, cuando la memoria recuerda comienza a marcar un hueco: hay algo que no está pero que estuvo. ¿Pero qué y cómo recordar? Si bien no hay respuestas unívocas a estas preguntas, algunas perspectivas recientes pueden ser buenas herramientas para el aprendizaje.

¹ Schmucler, H., “Noticia del Genocidio”, en Pirillan, H., *Genocidio y transmisión*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2000, pág.: 7.

Pensar que estos actos afectan al conjunto nos permite interrogarnos sobre qué hacemos con estos crímenes ya que estamos todos involucrados. No es sólo un problema de las víctimas, de los afectados directos, no es el problema de quien sobrevivió a un campo de concentración, de quien sobrevivió a la represión o a la masacre. Es el problema de todos quienes sobrevivimos al exterminio. Desde esta perspectiva podemos producir una apropiación de la experiencia y abrir una serie de interrogantes sobre el pasado y el presente. Qué hice, cómo pudo suceder, qué estoy dispuesto a hacer ahora, cuánto me atraviesa, cómo me atraviesa, cuáles de esos efectos de terror me siguen constituyendo, cuántas de mis prácticas y de mis posibilidades se explican por el exterminio y cómo las elaboro en la actualidad.

En este sentido, el estudio y la reflexión acerca de los genocidios y, particularmente, del Holocausto, resultan centrales para comprender una serie de tópicos que caracterizaron el siglo XX: el exterminio masivo de personas, el involucramiento de los Estados nacionales en la planificación de estas matanzas, las narrativas negacionistas de la particularidad y legitimidad de los “otros”, las formas de construcción de memorias de las víctimas y el desarrollo de un fuero judicial internacional. El estudio de estas experiencias

permitirá adentrarnos en una serie de debates que han resultado fundamentales en el campo de la filosofía, la historia, las ciencias políticas y la pedagogía.

Resulta pertinente poder avanzar con algunas consideraciones al respecto, por ejemplo en torno al tópico de la “negación del otro”. Como señala Tzvetan Todorov, podemos hallar las primeras narrativas de este tipo durante el proceso de conquista europeo sobre América. Sin embargo, las leyes sobre la nacionalidad alemana de 1935 y las políticas segregacionistas posteriores, que concluyen con el exterminio industrializado y masivo de los campos de exterminio, el Holocausto o Shoá, resultaron un jalón en las reflexiones sobre la “otredad”. A ese “otro” ya no le alcanzaba con la “conversión” o “civilizarse”: el programa de purificación racial del nazismo concluía con el exterminio del “otro”, algo que podemos rastrear en el genocidio armenio pero que luego de la experiencia alemana se expandió hacia todos los continentes.

Otro de los tópicos centrales del debate posterior al Holocausto tuvo que ver con los alcances y utilidades de la ciencia. Si la “promesa de la Modernidad y la Ilustración” había sido la emancipación de los hombres a través del conocimiento, los campos de exterminio

-particularmente Auschwitz- obligaban a debatir el sentido del desarrollo tecnológico. La racionalidad burocrática y el conjunto de técnicas utilizadas para el exterminio, evidenciaban que el conocimiento científico también podía servir para la destrucción de la humanidad.

Finalmente, el trabajo con estos temas nos permite poner en debate los alcances, tensiones y formas de la “construcción de la memoria”. Es indudable, si releváramos la bibliografía, los films y los testimonios, que el Holocausto se transformó en un polo de significación acerca de las políticas de exterminio. El problema es que la memoria del Holocausto también ha sido utilizada para legitimar la acción de otros modos políticos y Estados nacionales. Como señala el historiador Traverso, el Holocausto adquirió un carácter apologético: el ver al nazismo como el “mal absoluto” para convencernos de que nuestro sistema encarnaría el “bien absoluto”.

En este sentido, una visión crítica pondrá al Holocausto, al antisemitismo, y a las prácticas negacionistas de “lo otro” en general, en el contexto de la historia y no en un ámbito metafísico. Estas acciones fueron protagonizadas por seres humanos: victimarios, víctimas y testigos; sucedieron en décadas recientes y no estamos exentos de la posibilidad de su repetición. Quizás, la potencialidad de indagar en cómo se construyó la memoria de la Shoá, del ge-

nocidio armenio, camboyano, guatemalteco y ruandés, sirva para proponer una lectura que renueve el potencial crítico del acontecimiento y nos sea útil para acercarnos al estudio de las relaciones políticas internacionales, los riesgos de la discriminación y la responsabilidad frente al autoritarismo.

De este modo quizás podamos hacer del estudio de los genocidios en el siglo XX una premisa para actuar, frente a certeras reflexiones como la que propone Enzo Traverso: “Desgraciadamente, es más fácil conmemorar los genocidios, sobre todo a decenios de distancia, que impedirlos”.²

2 | Traverso, E.(2007) *El pasado: instrucciones de uso*, Marcel Pons, Madrid, pág.: 75.

BIBLIOGRAFÍA:

- **AAV** (2012), *The Holocaust and Other Genocides. An Introduction.*, Amsterdam University Press. Holanda.
- **ADORNO**, Th. - **HORKHEIMER**, M. (2004) *Dialéctica de la Ilustración (1944)*, Trotta, Madrid.
- **AGAMBEN**, G. (2002) *Lo que queda de Auschwitz. Homo Sacer III*. Pre-textos, Valencia.
- **AGAMBEN**, G. (2003) *Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida*. Pre-textos, Valencia.
- **ARENDT**, H. (2004), *La tradición oculta*, Paidós, B. As.
- **ARENDT**, H. (2000) *Eichmann en Jerusalén. Un estudio sobre la banalidad del mal*, Lumen, Barcelona.
- **BANKIER**, D. (1994) *Los alemanes y el genocidio judío. Conciencia, memoria y represión*, En: GUREVICH, B. y ESCUDÉ, C. *El genocidio ante la naturaleza humana*, Universidad Torcuato Di Tella, Bs. As.
- **BANKIER**, D. (2002) *La Shoá y los genocidios del siglo XX*, En: *Nuestra Memoria*, N° 20, FMH, Bs. As.
- **BANKIER**, D. (2004) *El Holocausto: perpetradores, víctimas, testigos*, F.M.H., Bs. As.
- **BANKIER**, D. y **GUTMAN**, I. (2006) *La Europa nazi y la Solución Final.*, Losada, España.
- **BAUER**, Y. (2002) *El Lugar del Holocausto en la Historia Contemporánea*, FMH, Bs. As.
- **BAUER**, Y. (2004), *Formas de resistencia judía durante el Holocausto*, en **BANKIER**, D. (comp.) (2004). *El Holocausto. Perpetradores, víctimas y testigos*, FMH, Bs. As.
- **BAUMAN**, Z. (1989) *Modernidad y Holocausto*, Sequitur, Madrid.
- **BRACHER**, K. (1973) *La Dictadura Alemana. Tomo 2*, Alianza Editores, Madrid.
- **BRAUMAN**, R. y **SIVAN**, E. (2000), *Elogio de la desobediencia*, FCE, Bs. As.
- **CES-DAIA** (2004) *Informe sobre la recepción de la Shoá en los medios gráficos argentinos*, Mimeo.
- **CHALK**, F y **Jonassohn**, K, (2009), *Historia y sociología de los genocidios. Análisis y estudios de caso.*, UNTREF-Prometeo, Bs. As.
- **FEIERSTEIN**, D. (2005) *Genocidio. La administración de la muerte en la modernidad*, UNTREF, Bs. As.
- **FEIERSTEIN**, D (2007), *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina.*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- **FEIERSTEIN**, D (2009) *Terrorismo de Estado y Genocidio en América Latina.*, UNTREF-Prometeo, Bs. As.
- **FOUCAULT**, M. (1993) *Genealogía del racismo*, Altamira, Montevideo.
- **FRIEDLANDER**, S. (1993), "Martin Broszat and the Historicization of National Socialism", En: *Memory, History, and the extermination of the Jews of Europe*, Indiana University Press. EEUU.
- **GUTMAN**, I. (2003) *Holocausto y Memoria*, Centro Zalman Shazar de Historia Judía - Yad Vashem, Jerusalén.
- **GUTMAN**, I. (2004) *Los movimientos juveniles en la clandestinidad y en las rebeliones de los ghettos*, En: **BANKIER**, D. (comp.) *El Holocausto. Perpetradores, víctimas y testigos*, FMH, Bs. As.
- **KARADY**, V. (2000) *Los judíos en la modernidad europea. Experiencia de la violencia y la utopía*, Siglo Veintiuno de España editores, Madrid.
- **KERSHAW**, I. (2004). *La dictadura nazi. Problemas y perspectivas de interpretación*, Siglo XXI, Bs. As.
- **KIERMAN**, B. (2009) *El régimen del Pol Pot. Raza, poder y genocidio en Camboya bajo el régimen de los Jemeres Rojos (1975-1979).*, UNTERF-Prometeo, Bs. As.
- **LEVI**, P. (2002) *Si esto es un hombre*, Muchnik Editores, Barcelona.
- **LEVINAS**, E. (2002) *Algunas reflexiones sobre la filosofía del hitlerismo (1934)*, FCE, Bs. As.
- **NEDICH**, J.E. (2005) *Los gitanos, el Holocausto olvidado*, UTREF en los medios.
- **PEREIS**, G. y **SERVENAY**, D. (2009) *Una guerra negra. Investigación sobre los orígenes del genocidio ruandés (1959-1994).*, UNTREF-Prometeo, Bs. As.
- **POLIAKOV**, L. (1968) *Historia del antisemitismo*. Ed. Siglo XXI, Bs. As.
- **RAFECAS**, D. (2012). *Historia de la solución final. Una indagación en las etapas que llevaron a la aniquilación de los judíos europeos*. Siglo XXI, Argentina.
- **REYES MATE**, M. (2003) *Memoria de Auschwitz. Actualidad moral y política.*, Editorial Trotta, España.

- **SARTRE**, J.P. (2004) *Reflexiones sobre la cuestión judía*, Debolsillo, Bs. As.
- **SENKMAN**, L. (1989) *El antisemitismo en Argentina*, CEAL, Bs. As.
- **TODOROV**, T. (2003) *La conquista de América. El problema del otro*. Siglo XXI editores, México.
- **TRAVERSO**, E. (2000) *La Historia Desgarrada. Ensayo sobre Auschwitz y los Intelectuales*", Ed. Herder, Barcelona.
- **TRAVERSO**, E. (2003) *La violencia nazi. Una genealogía europea*. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- **TRAVERSO**, E. (2009) *A sangre y fuego. De la Guerra Civil Europea, 1914-1945*. Prometeo, Buenos Aires.
- **TRAVERSO**, E. (2005). *El pasado. Instrucciones de uso. Historia, memoria y política*, Marcel Pons, España.
- **VARELA**, B. (2009) *Geografías de la memoria. Lugares, desarraigos y reconstitución identitaria en situación de genocidio.*, EDULP, La Plata.
- **VIDAL-NAQUET**, P. (1994) *Los asesinos de la memoria*, Siglo XXI editores, México.
- **VINYES**, R (2009) *El Estado y la Memoria. Gobiernos y ciudadanos frente a los traumas de la historia.*, Del Nuevo Extremo, Bs. As.
- **ZADOFF**, E. (2004), *SHOA - Enciclopedia del Holocausto*, Yad Vashem y E.D.Z. Nativ Ediciones, Jerusalén. Basado en: Rozett - Spector (Ed.),

Encyclopedia of the Holocaust, Yad Vashem and Facts On File, Inc., Jerusalem Publishing House Ltd, 2000.

- **ZERTAL**, I. (2010) *La Nación y la muerte. La Shoá en el discurso y la política de Israel.*, Del Nuevo Extremo, Bs. As.
- **ZYLBERMAN**, A. *Rassenschande, la contaminación racial. Los fundamentos de la política racial antijudía de la Alemania nazi*, en Revista Nuestra Memoria N° 27, Bs. As., 2006.

MEMORIAS

- Frank, A. (1999) *"Diario de Ana Frank"*, Ed. Plaza Jañez, Barcelona.
- Fuchs, J. (2006) *"Dilemas de la memoria. La vida después de Auschwitz"*, Grupo Editorial Norma.
- Hazan, M. (2007) *"Un día más de vida. La odisea de David Galante. Rodas - Auschwitz - Buenos Aires"*, Ed. LUMIERE, Bs. As.
- Laskier, R. (2008) *"El Cuaderno de Rutka"*, Ed. Suma de Letras, Madrid.
- Levi. P. (2005) *La trilogía de Auschwitz: Si esto es un hombre, La tregua y Los hundidos y los salvados.*, El Aleph, España.
- Lichtig, S. J. (2009) *"Que nunca se repita. Relatos de un sobre viviente"*, Ed. Dunken, Bs. As.
- Semprun, J. (1995) *"La escritura o la vida"*, Tusquets, Barcelona.
- Unger, E. (2005) *"Después de Auschwitz. Renacer de las cenizas"*, Ed. Mila, Bs. As.
- Wiesel, E. (2002) *"La Noche"*, Ed. El Aleph, Barcelona.

PELÍCULAS

Diario de Ana Frank (varias)

2011 – *Granito* – Pamela Yates – Guatemala

2010 -*La Isla. Archivos de una tragedia* – Uli Stelzner

2009 – *Bastardos sin gloria* – Quentin Tarantino – E.E.U.U/ Alemania

2009 – *Llegaron los turistas* – Roberto Thalheim – Alemania

2008 - *El niño con el pijama a rayas* – Mark Herman – Irlanda/ E.E.U.U/ Reino Unido

2008 – *Defiance* – Edward Zwick – E.E.U.U

2008 – *El Lector* – Stephen Daldry- Alemania/ E.E.U.U.

2008 – *Mujeres de la Shoá* – Universidad Nacional de La Matanza /FMH - Argentina

2007 – *El destino de Nunik* – Paolo y Vittorio Taviani – Bulgaria/ España/ Italia /Francia

2006 – *Screamers* – Carla Garapedian – E.E.U.U

2005 – *Disparando a perros* – Michael Caton-Jones – Reino Unido/Alemania

2005 - *Sophie Scholl* - Marc Rothemund – Alemania

2005 – *Todo está iluminado* – Liev Schreiber – E.E.U.U

2004 – *Hotel Rwanda* – Terry George – Canadá – Gran Bretaña – E.E.U.U - Sudáfrica

2004 - *La caída* - Oliver Hirschbiegel - Alemania

2004 - *El oro nazi en Argentina* - Rolo Pereyra – Argentina (doc)

2003 – *La máquina de matar de lo Jemeres Rojos* – Rithy Panh - Camboya

2002 – *Ararat* – Atom Egoyan – Canadá

2002 - *Algunos que vivieron* - Luis Puenzo - Argentina

2002 - *El pianista* - Roman Polanski - Francia/ Alemania/Inglaterra/Polonia

2002 - *Broken silence (doc)* Survivors of the Shoah Visual History Foundation

2001 - *En algún lugar de África* - Caroline Link - Alemania

2001 - *Conspiración* - Frank Pierson -Inglaterra/USA

2001 - *Aquellos niños* - Bernardo Kononovich – Argentina (doc)

1998 - *Todo por amor* - Jeroen Krabbé- USA/Holanda/ Bélgica/Inglaterra

1998 - *Los últimos días* - James Moll – USA (doc)

1997 - *La tregua* - Francesco Rosi - Italia/Francia/ Alemania/Suiza

1993 - *La lista de Schindler* - Steven Spielberg - USA

1990 - *Europa Europa* - Agnieszka Holland - Alemania/ Francia/Polonia

1987 - *Adiós a los chicos* - Louis Malle - Francia

1986 - *Pobre mariposa* - Raúl de la Torre - Argentina

1985 - *Shoah* - Claude Lanzmann – Francia (doc)

1982 - *La decisión de Sophie* - Alan J. Pakula - USA

1981 - *La ola* - Alexander Grasshoff - USA

1981 - *Los unos y los otros* - Claude Lelouch - Francia

1972 - *Cabaret* - Bob Fosse - USA

1961 - *Juicio en Nürenberg* - Stanley Kramer - USA

1955 - *Noche y niebla* - Alain Resnais – Francia (doc)

1940 - *El gran dictador* - Charles Chaplin – USA

WEB DE MUSEOS DE REFERENCIA

• USC SHOAH FOUNDATION INSTITUTE <http://college.usc.edu/vhi/>

• MUSEO DE YAD VASHEM <http://www.yadvashem.org/>

• Museo del Holocausto de Buenos Aires <http://www.museodelholocausto.org.ar/>

• MUSEO Y MEMORIAL DEL HOLOCAUSTO DE ESTADOS UNIDOS <http://www.ushmm.org/museum/exhibit/focus/spanish/>

• STATE MUSEUM AT MAJDANEK <http://www.majdanek.eu/?lng=1>

• MEMORIAL DE LA SHOAH (PARIS) <http://www.memorialdelashoah.org/index.php/en/>

• ANNE FRANK MUSEUM <http://www.annefrank.org/>

• MEMORIAL JUDIOS ASESINADOS EN EUROPA (BERLIN) <http://www.holocaust-mahnmal.de/en>

• MEMORIAL CHOEUNG-EK (CAMBOYA) <http://www.phnompenh.gov.kh/phnom-penh-city-choeung-ek-memorial-139.html>

CRÉDITOS DE LAS IMÁGENES:

Foto de tapa, páginas 42 y 62: Ma. Celeste Adamoli

Página 35: Imágenes de “El Holocausto en 10 láminas. Guía para el educador. Museo del Holocausto Shoá”. Fundación Memoria del Holocausto. Buenos Aires, Argentina.

Colección *La enseñanza del pasado reciente en la escuela*



Pensar la dictadura



Pensar Malvinas



Pensar la Democracia

Otros títulos del Programa «Educación y Memoria»



Memorias en fragmentos



Educación, Memoria y
Derechos Humanos



Treinta ejercicios de memoria




Afiche 24
de marzo



Afiche 2
de abril



Afiche 10
de diciembre



¿Cómo enseñar el horror? ¿De qué manera hablar en la escuela sobre conductas violatorias de los derechos humanos? ¿Qué, cómo y para qué recordar? El libro *Holocaustos y genocidios del siglo XX* aborda una serie de acontecimientos que, durante el siglo pasado, pusieron en jaque a la propia condición humana y constituyen una herencia tan pesada como ineludible, sobre todo para los educadores.

El exterminio de la población civil perpetrado por los Estados nacionales ha sido una de las características sobresalientes del siglo XX. El Holocausto se constituyó en el caso paradigmático para las discusiones conceptuales, jurídicas,

historiográficas y pedagógicas que hoy permiten reflexionar sobre ese y otros genocidios. No obstante, estas reflexiones teóricas surgidas a partir del exterminio nazi, no sirvieron para frenar otras matanzas masivas en los años posteriores. Este libro, elaborado por el Programa Educación y Memoria del Ministerio de Educación de la Nación, se propone acompañar la enseñanza de temáticas tan complejas como dolorosas. A través de una propuesta que busca ser sintética, ajustada y dinámica no pretende “agotar” las explicaciones sobre cada uno de los casos abordados sino ofrecer herramientas concretas para trabajarlas en el aula.

**ARGENTINA
NOS INCLUYE**

**ME EDUCACIÓN
Y MEMORIA**
Subsecretaría de Equidad y Calidad Educativa